



## ÍNDICE

### Consideraciones previas relativas a cambios estructurales

#### A. INFORME TÉCNICO

1. Ejecución operativa
2. Evaluación de los progresos realizados en la ejecución del Programa Plurianual
3. Medidas adoptadas para suministrar información sobre el programa
4. Ejecución financiera
5. Comunicación de irregularidades
6. Anexos: Cuadro 6A y Cuadro 6B

#### B. SOLICITUD DE PAGO DEL SALDO/ DECLARACIÓN DE REEMBOLSO

- Anexo I. Proyectos seleccionados en el método de ejecución directa
- Anexo II. Tabla del pago final
- Anexo III. Visibilidad
- Anexo IV. Inventario



## **INFORME FINAL 2011 – FONDO PARA LAS FRONTERAS EXTERIORES**

ESTADO MIEMBRO: REINO DE ESPAÑA.

FONDO: FONDO PARA LAS FRONTERAS EXTERIORES

AUTORIDAD RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS PARA LA SEGURIDAD (SGPGIMS). MINISTERIO DEL INTERIOR. PIO XII, 17. 28016 MADRID.

AÑO CUBIERTO: 2011

### **CONSIDERACIONES PREVIAS RELATIVAS A CAMBIOS ESTRUCTURALES**

A finales de 2011 se produjeron cambios organizativos importantes en la Administración española que afectaron igualmente a los organismos públicos que intervenían en el Fondo para las Fronteras Exteriores.

A los efectos que ahora nos interesan, las normas por las que se introdujeron dichos cambios, son las que se citan a continuación:

- Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.
- Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.
- Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

Con arreglo a los Reales Decretos citados, los cambios operados en los organismos públicos que intervienen en la gestión del Fondo para las Fronteras Exteriores, son los siguientes:

#### **• Autoridad Responsable**

La Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, que ostentaba la condición de autoridad responsable del Fondo, fue suprimida de conformidad con el artículo 5.2 del Real Decreto 1887/2011.

Como consecuencia de ello, fue designada como Autoridad Responsable del Fondo la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad mediante resolución del Secretario de Estado de Seguridad de 27 de febrero de 2012. Esta Subdirección General, anteriormente dependiente de la Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad, pasó a depender directamente del Secretario de Estado de Seguridad, según establece el artículo 2.6.a) del Real Decreto 400/2012.

#### **• Beneficiarios**

La Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, que participaba como beneficiario del Fondo para las Fronteras Exteriores, fue suprimida de conformidad con el Real Decreto 1887/2011. Sus competencias pasaron a ser asumidas por la Dirección General de la Policía, en relación con los asuntos referidos al ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, y por la Dirección General de la Guardia Civil, en lo referido a los asuntos del ámbito de la Guardia Civil.

En consecuencia, la Dirección General de la Policía, como responsable del Cuerpo Nacional de Policía ostenta, de conformidad con dicha normativa, la condición de beneficiario del Fondo para las Fronteras Exteriores.

De igual manera, la Dirección General de la Guardia Civil, como responsable del Cuerpo de la Guardia Civil ostenta, la condición de beneficiario del Fondo para las Fronteras Exteriores.



La Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones, beneficiaria del Fondo y anteriormente dependiente de la suprimida Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad, pasó a depender directamente del Secretario de Estado de Seguridad, según establece el artículo 2.6.b) del Real Decreto 400/2012.

La Dirección General del Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, beneficiaria del Fondo, no experimentó variaciones organizativas y continúa ostentando la condición de beneficiario del Fondo para las Fronteras Exteriores.

A continuación se recogen organigramas simplificados del Ministerio del Interior, anteriores y posteriores a los cambios expuestos:

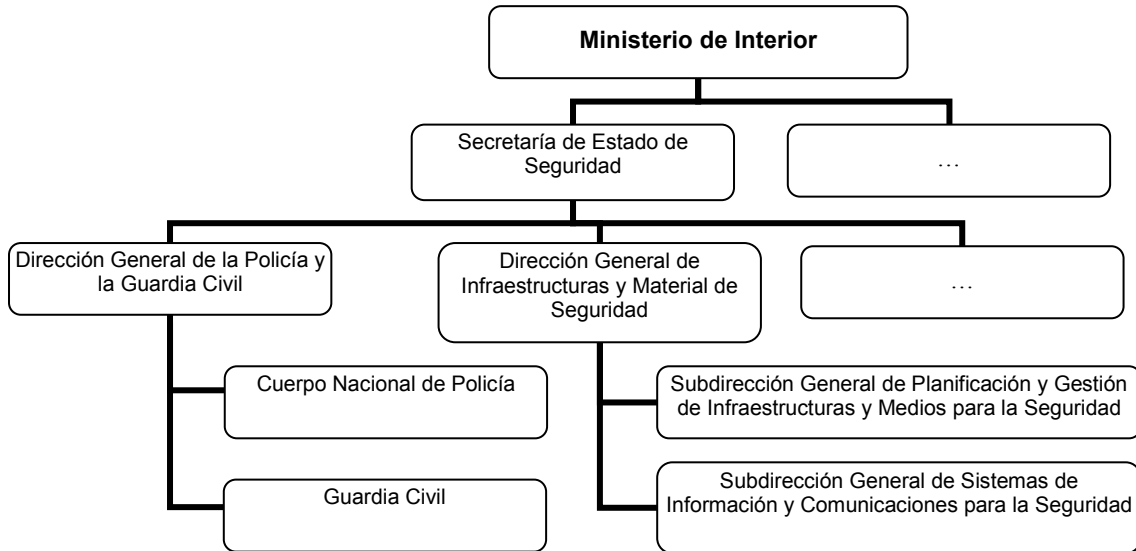


Figura 1. Esquema simplificado del Ministerio del Interior antes de los cambios descritos en la organización de la Administración española.



Figura 2. Esquema simplificado del Ministerio del Interior después de los cambios descritos en la organización de la Administración española.



Asimismo, al tratarse de cambios que afectan el periodo de ejecución de todas las acciones que integran el Programa Anual 2011, dichos cambios tienen efecto en lo que respecta al contenido de este Informe Final, por lo que en el resto del documento se utilizarán los nombres de los organismos vigentes a partir de diciembre del 2011.

Por último, cabe señalar que a principios de 2013 se produjeron cambios financieros importantes que afectaron igualmente a los organismos públicos que intervenían en el Fondo para las Fronteras Exteriores.

A este respecto, la norma por la que se introdujo dicho cambio es la Comunicación Ares (2013) 23300, de 9 de enero de 2013, por la cual se incrementó el porcentaje de financiación por encima del 75% hasta un máximo del 95%, porcentaje que ya se aplicó en la elaboración de la revisión económica del PA 2011.

Este cambio se sustenta sobre la base de la Decisión 259/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se modifica la Decisión nº 574/2007/CE a fin de incrementar el porcentaje de cofinanciación del Fondo para las Fronteras Exteriores, en lo que respecta a determinados Estados miembros que sufren o corren el riesgo de sufrir graves dificultades en lo relativo a su estabilidad financiera, como ha sido el caso de España.

## A. Informe Técnico

### 1. EJECUCIÓN OPERATIVA

#### 1.1. Calendario de ejecución del programa

El calendario de ejecución del programa es el siguiente:

- A. El Programa Anual 2011 fue aprobado el 15 de noviembre de 2011 por la Comisión Europea, mediante Decisión C(2011) 8176 final.
- B. El proceso de selección y adjudicación:

Desde las fases iniciales de este Programa Anual 2011 la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad (en adelante SGPGIMS), en calidad de la Autoridad Responsable, se ha mantenido en estrecho contacto con todos los posibles beneficiarios del Fondo para las Fronteras Exteriores, mediante reuniones oficiales y no oficiales. Entre estos beneficiarios potenciales se encontraban los organismos encargados del control fronterizo, como son, la Dirección General de la Policía y la Dirección General de la Guardia Civil, además de la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad, responsable de los gastos en Sistemas de Información y Comunicaciones, y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC), encargado, entre otras competencias, del suministro, adecuación y mantenimiento de los medios materiales y de los sistemas de información y comunicaciones que requieren las oficinas consulares para la expedición de visados.

El proceso de selección y adjudicación de proyectos para su inclusión en el Programa Anual, comenzó con una fase informativa previa desarrollada por la Autoridad Responsable, con los potenciales beneficiarios de las ayudas (Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, Dirección General de la Policía, Dirección General de la Guardia Civil y Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación), esencialmente a través de reuniones con representantes de todos los organismos, facilitándose documentación sobre el Fondo, información sobre la asignación aprobada para España, información sobre aspectos relativos a los objetivos generales y específicos del Fondo y sobre la elegibilidad de los gastos.

Posteriormente hubo una fase de presentación de propuestas y de estudio, evaluación y selección de las mismas, que determinó la configuración del Programa Anual.



Todas las acciones propuestas por los beneficiarios potenciales fueron evaluadas de acuerdo a los criterios de admisión establecidos (cumplimiento de los objetivos generales del Fondo, coherencia con el Programa Plurianual, persecución de objetivos de alguna prioridad -y prioridad específica-, carencia de ánimo de lucro, y solicitud de cobertura de gastos elegibles según las normas del Fondo).

Las acciones admitidas además fueron evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios establecidos: conformidad con las necesidades nacionales y con las prioridades identificadas en el programa plurianual; impacto de los resultados previstos en los objetivos generales del programa; calidad de la acción propuesta por lo que se refiere a su concepción, organización, experiencia, resultados previstos, etc.; relación coste/beneficio; y por último la complementariedad entre el proyecto y otras acciones financiadas por el presupuesto de la Unión Europea o en el marco de programas nacionales.

Todas las acciones seleccionadas e incluidas en el Programa Anual, y posteriormente en la revisión económica del mismo, superaron la fase de admisión, significándose a este respecto dos cuestiones:

- Sólo las acciones que superaron la fase de admisión fueron incluidas en el Programa Anual o en la revisión económica.
- No se produjeron reclamaciones de ningún tipo por parte de los potenciales beneficiarios.

En cuanto al proceso de adjudicación de cada una de las acciones finalmente admitidas queda recogida en el Anexo I del presente documento.

#### C. El calendario de firma de los acuerdos

La modalidad de actuación de la Autoridad Responsable para todas las acciones incluidas en el Programa Anual ha sido la de ejecución, bien directamente o bien de forma indirecta en asociación con otros organismos públicos (Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad y Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación).

Las acciones previstas para ser ejecutadas directamente por la Autoridad Responsable fueron las siguientes:

- Acción 4 "Trabajos de apoyo al programa SIVE"
- Acción 7 "Adquisición de OCHO (8) Helicópteros - FASE II"
- Acción 10 "Obras de suministro de energía en las instalaciones del perímetro fronterizo de España con Marruecos en la ciudad de Ceuta"

La Autoridad Responsable firmó el 16 de Mayo de 2012 un acuerdo de subvención con la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, por las siguientes acciones previstas en el Programa Anual aprobado (ver apartado 1.1.A):

- Acción 1 "Despliegue nacional del sistema ABC y adaptación del sistema piloto"
- Acción 16 "Adquisición de equipamiento lógico para la identificación y resolución de identidades, así como la búsqueda de las mismas, y su integración en el sistema APIS y BDSN/SIS"
- Acción 17 "Servicios para la codificación del software necesario correspondiente a la adaptación del proyecto Schengen en lo referente a las modificaciones de los productos de SIS-II y la realización de los tests contemplados hasta el último hito de 2011"

La Autoridad Responsable firmó el 3 de Mayo de 2012 un acuerdo de subvención con la Dirección General de la Guardia Civil, por las siguientes acciones previstas en el Programa Anual aprobado (ver apartado 1.1.A):

- Acción 2 "Creación y activación del Centro Regional del Mediterráneo en Valencia"
- Acción 3 "Mantenimiento del SIVE"



- Acción 5 “Refuerzo capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en embarcaciones y aeronaves”
- Acción 6 “Reposición de material en las aeronaves de ala fija CN-235”
- Acción 8 “Construcción de la Sala de Operaciones y Servicios (SOS) – Centro Nacional de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras-Fase II”
- Acción 9 “Gastos de mantenimiento de patrulleras”
- Acción 23 “Cursos de formación para la habilitación como oficiales en Buques Oceánicos para la vigilancia de fronteras”

La Autoridad Responsable firmó el 16 de Mayo de 2012 un acuerdo de subvención con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación por las siguientes acciones previstas en el Programa Anual aprobado (ver apartado 1.1.A):

- Acción 11 “Remodelación de los controles de acceso, ventanillas y sistemas de seguridad en tres oficinas consulares del África Subsahariana o de Oriente Medio”
- Acción 12 “Remodelación de los controles de acceso, ventanillas y sistemas de seguridad en cuatro oficinas consulares de Centroamérica y América del Sur”
- Acción 13 “Dotación de sistemas de seguridad para acceso a oficinas consulares del África Subsahariana o de Oriente Medio”
- Acción 14 “Dotación de sistemas de seguridad para acceso a oficinas consulares de América Central y América del Sur”
- Acción 15 “Construcción, reforma y adecuación de espacios y mobiliario en consulados y secciones consulares”
- Acción 18 “Administración y monitorización del sistema nacional del VIS”
- Acción 19 “Ampliación de la red de área local en los consulados para el despliegue del VIS”
- Acción 20 “Adquisición de elementos de captura biométrica para el VIS”
- Acción 21 “Desarrollo evolutivo del VIS”
- Acción 22 “Instalación en los consulados de los equipos que forman parte del VIS”

- D. Revisión del Programa Anual: La revisión económica del Programa Anual 2011 ha sido aprobada el 29 de julio de 2013 por la Comisión Europea mediante la Decisión C(2013)5027 final. Los principales cambios con respecto al programa original han sido el resultado de la identificación de necesidades distintas o adicionales, todas ellas acordes con los objetivos del Fondo, y un posterior ajuste en la planificación o en las reducciones presupuestarias de las acciones previstas inicialmente.

De acuerdo con lo aprobado en la revisión económica, las acciones ejecutadas directamente por la Autoridad Responsable han sido las siguientes:

- Acción 4 “Trabajos de apoyo al programa SIVE”
- Acción 7 “Adquisición de OCHO (8) Helicópteros - FASE II”

Los cambios introducidos en la revisión económica del Programa Anual 2011 han conllevado la modificación de los acuerdos de subvención firmados en 2012 (ver apartado 1.1.C) entre la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad, en su calidad de Autoridad Responsable, y los distintos beneficiarios, en calidad de organismos ejecutores de acciones en asociación con la Autoridad Responsable.

En virtud de lo anterior, la Autoridad Responsable firmó nuevos acuerdos de subvención con los distintos beneficiarios por las acciones recogidas en la revisión económica, según pasamos a detallar a continuación.



La Autoridad Responsable firmó el 7 de Noviembre de 2013 un acuerdo de subvención con la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, por las siguientes acciones:

- Acción 1 “Despliegue nacional del sistema ABC y adaptación del sistema piloto”
- Acción 16 “Adquisición de equipamiento lógico para la identificación y resolución de identidades, así como la búsqueda de las mismas, y su integración en el sistema APIS y BDSN/SIS”
- Acción 17 “Servicios para la codificación del software necesario correspondiente a la adaptación del proyecto Schengen en lo referente a las modificaciones de los productos de SIS-II y la realización de los tests contemplados hasta el último hito de 2011”

La Autoridad Responsable firmó el 7 de Noviembre de 2013 un acuerdo de subvención con la Dirección General de la Guardia Civil por las siguientes acciones:

- Acción 2 “Creación y activación del Centro Regional del Mediterráneo en Valencia”
- Acción 3 “Mantenimiento del SIVE”
- Acción 5 “Refuerzo capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en embarcaciones y aeronaves”
- Acción 6 “Reposición de material en las aeronaves de ala fija CN-235”
- Acción 8 “Construcción de la Sala de Operaciones y Servicios (SOS) – Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras- Fase II”
- Acción 9 “Gastos de mantenimiento de patrulleras”
- Acción 22 “Cursos de formación para la habilitación como oficiales en Buques Oceánicos para la vigilancia de fronteras”

La Autoridad Responsable también firmó el 8 de Noviembre de 2013 un acuerdo de subvención con la Dirección General de la Policía por las siguientes acciones<sup>1</sup> (ver apartado 1.1.A):

- Acción 10 “Mantenimiento y mejor eficacia en el uso de 2 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE en PA-2009”
- Acción 23 “Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de los helicópteros EC-135 cofinanciados bajo el PA 2009 FFE”

La Autoridad Responsable firmó el 7 de Noviembre de 2013 un nuevo acuerdo de subvención con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación por las siguientes acciones:

- Acción 11 “Adecuación e construcción de oficinas de atención al público y control de acceso en DOS (2) oficinas consulares del África Subsahariana”
- Acción 12 “Remodelación de los controles de acceso, ventanillas y sistemas de seguridad en TRES (3) oficinas consulares de Centroamérica”
- Acción 13 “Dotación de sistemas de seguridad para acceso a oficinas consulares de África Subsahariana o de Oriente Próximo”
- Acción 14 “Dotación de sistemas de seguridad en UNA (1) oficina consular de América Central (Panamá)”
- Acción 15 “Construcción, reforma y adecuación de espacios y mobiliario en consulados y secciones consulares”
- Acción 18 “Administración y monitorización del sistema nacional del VIS”
- Acción 19 “Adquisición de elementos de captura biométrica para el VIS”

<sup>1</sup> En el Programa Anual inicial, aprobado por la Comisión mediante Decisión (C-2011-8176) de 15 de noviembre de 2011, no se incluyeron acciones de la Dirección General de la Policía, por lo que únicamente se ha firmado un acuerdo de subvención para las acciones que se incluyeron en la revisión económica del Programa Anual aprobado.



- Acción 20 “Desarrollo evolutivo del VIS”
- Acción 21 “Trabajos de apoyo para la instalación en los consulados de los equipos que forman parte del VIS”

E. Calendario de ejecución de los proyectos: todas las acciones han sido ejecutadas dentro del período de elegibilidad de este Programa Anual. A continuación se presenta un cuadro resumen en el que se desglosa la ejecución de las acciones por anualidades.

ACCIONES EJECUTADAS	ANUALIDADES		
	2011	2012	Primer semestre 2013
Acción 1. Despliegue nacional del sistema ABC y adaptación del sistema piloto (EBF11_SGSICS_P102_01)	x	x	x
Acción 2. Creación y activación del Centro Regional del Mediterráneo en Valencia (EBF11_GC_P201_01)			x
Acción 3. Mantenimiento del SIVE (EBF11_GC_P203_02)	x	x	x
Acción 4. Trabajos de apoyo al programa SIVE (EBF11_SES_P203_03)	x	x	
Acción 5. Refuerzo capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en embarcaciones y aeronaves (EBF11_GC_P203_04)		x	x
Acción 6. Reposición de material en las aeronaves de ala fija CN-235 (EBF11_GC_P203_05)			x
Acción 7. Adquisición de OCHO (8) Helicópteros - FASE II (EBF11_SES_P203_06)		x	
Acción 8. Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras – Fase II (EBF11_GC_P202_07)	x	x	x
Acción 9. Gastos de mantenimiento de patrulleras (EBF11_GC_P203_08)	x	x	x
Acción 10. Mantenimiento y mejor eficacia en el uso de 2 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE en PA-2009 (EBF11_CNP_P203_11)	x	x	
Acción 11. Adecuación y construcción de oficinas de atención al público y control de accesos en DOS (2) oficinas consulares del África Subsahariana (EBF11_MAEC_P300_01)	x		x
Acción 12. Remodelación de los controles de acceso, ventanillas y sistemas de seguridad en TRES (3) oficinas consulares de Centroamérica (EBF11_MAEC_P300_02)	x	x	x
Acción 13. Dotación de sistemas de seguridad para acceso a oficinas consulares del África Subsahariana o de Oriente Próximo (EBF11_MAEC_P300_03)			x
Acción 14. Dotación de sistemas de seguridad en UNA (1) oficina consular de América Central (Panamá) (EBF11_MAEC_P300_04)	x	x	
Acción 15. Construcción, reforma y adecuación de espacios y mobiliario en consulados y secciones consulares (EBF11_MAEC_P300_05)	x	x	x
Acción 16. Adquisición de equipamiento lógico para la identificación y resolución de identidades, así como la búsqueda de las mismas, y su integración en el sistema APIS y BDSN/SIS (EBF11_SGSICS_P401_01)	x		
Acción 17. Servicios para la codificación del software necesario correspondiente a la adaptación del proyecto Schengen en lo referente a las modificaciones de los productos de SIS-II y la realización de los test contemplados hasta el último hito de 2011 (EBF11_SGSICS_P401_02)	x		
Acción 18. Administración y monitorización del sistema nacional del VIS (EBF11_MAEC_P402_03)	x	x	x
Acción 19. Adquisición de elementos de captura biométrica para el VIS (EBF11_MAEC_P402_05)		x	x
Acción 20. Desarrollo evolutivo del VIS (EBF11_MAEC_P402_06)		x	
Acción 21. Trabajos de apoyo para la instalación en los consulados de los equipos que forman parte del VIS (EBF11_MAEC_P402_07)	x	x	x
Acción 22. Cursos de formación para la habilitación como oficiales en Buques Oceánicos para la vigilancia de fronteras (EBF11_GC_P501_01)	x	x	
Acción 23. Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de los helicópteros EC-135 cofinanciados bajo el PA 2009 FFE (EBF11_CNP_P501_02)	x		
Asistencia técnica a la Autoridad Responsable	x		
Asistencia técnica a la Autoridad de Certificación	x	x	





## F. Controles financieros realizados por la Autoridad de Auditoría

La Autoridad de Auditoría, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 141 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre General Presupuestaria, ha realizado controles financieros sobre la acción 7 “*Adquisición de OCHO (8) Helicopteros - Fase II (EBF11\_SES\_P203\_06)*”, al objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos por la normativa comunitaria y nacional en materia de elegibilidad de gastos.

A este respecto, la Autoridad de Auditoría ha enviado su informe definitivo a la Autoridad Responsable, que ha procedido a realizar los ajustes oportunos derivados de las comprobaciones efectuadas y que aparecen recogidos en este Informe Final.

No obstante, en ocasión de la aprobación de este Informe Final, la Autoridad Responsable ha solicitado la reapertura del mismo debido a su desacuerdo con lo propuesto por la Comisión Europea, considerando que debía ser aplicado el mismo criterio de correcciones al igual que los Programas Anuales anteriores.

Por tanto, la Autoridad Responsable, recibida la opinión favorable por parte de la Comisión, ha solicitado a la Autoridad de Auditoría una nueva evaluación de su informe sobre esta acción, proporcionando documentación adicional sobre el uso de los helicópteros.

La Autoridad de Auditoría ha emitido un informe complementario para esta acción en el cual ha constatado que el uso de los helicópteros para los fines del Fondo es superior al 75%, en el período de 01 de mayo de 2014 a 30 de junio de 2015.

En el Informe Anual de Auditoría, el importe considerado finalmente elegible por la Autoridad de Auditoría asciende a 6.102.256,74 €, mientras que el importe considerado elegible por la Autoridad Responsable ascendía a 6.102.592,74 €.

La Autoridad Responsable ha decidido aceptar la corrección financiera calculada por la Autoridad de Auditoría.

- 1.2. Actualización, a partir del informe de situación, de la descripción de la organización de la selección de proyectos (al nivel de la Autoridad Responsable/Autoridad Delegada o de los órganos asociados) y de sus resultados, si procede.

No se han producido cambios en la organización de la selección de proyectos. Los cambios relativos a acciones concretas se detallan en los correspondientes apartados.

- 1.3. Logros alcanzados en la aplicación de las acciones del programa de acuerdo a las prioridades elegidas

### 1.3.1. Acciones de aplicación de la prioridad 1

En virtud del Artículo 3(1)(a) y (b) del Acto Base, los objetivos del Fondo incluyen, entre otros, la organización eficaz del control, lo que comprende tanto la tarea de control como de vigilancia en las fronteras exteriores, y la gestión competente por parte de los Estados Miembros del flujo migratorio en las fronteras exteriores.

Con vistas a contribuir a la consecución de los objetivos mencionados y a converger en un sistema conjunto integrado de gestión de fronteras exteriores, es necesario desarrollar nuevos métodos de trabajo y alta tecnología con el fin de reforzar el control sistemático de personas en los pasos fronterizos.

A este respecto, el Programa Anual 2011 ha financiado la siguiente acción:

- Despliegue nacional del sistema ABC y adaptación del sistema piloto.



Esta acción está directamente relacionada con el cumplimiento del objetivo de la prioridad 1 del Programa Plurianual (en adelante, MAP), el refuerzo de la vigilancia y el control de las fronteras exteriores, que se logra mediante la mejora de las infraestructuras, sistemas y equipos en los puntos fronterizos (puntos fronterizos terrestres, puertos y aeropuertos), especialmente aquellos relativos a la comprobación de personas, incorporando nuevas tecnologías de identificación tales como la biometría.

### **Acción 1. Despliegue nacional del sistema ABC y adaptación del sistema piloto (EBF11\_SGSICS\_P102\_01)**

#### 1. Objetivo y alcance de la acción

El sistema de información policial de frontera comporta un conjunto de subsistemas de información interrelacionados orientados al control integral de paso de ciudadanos por las fronteras españolas con independencia de su tipología: aéreas, marítimas o terrestres.

En este ámbito, el objetivo del sistema ABC consiste en el mantenimiento de la seguridad del cruce fronterizo, sin obstaculizar la necesaria facilitación de dicho cruce para los viajeros “de buena fe” (*bona-fide*), objetivo difícil de lograr ante el constante aumento del número de viajeros y los limitados recursos humanos disponibles para esta tarea.

Considerando lo dicho anteriormente, en el Programa Anual 2010 se abordó la adquisición e implementación de 4 instalaciones piloto de entrada de acceso rápido en las fronteras aeroportuarias (2 en el aeropuerto de El Prat - Barcelona y 2 en el aeropuerto de Barajas - Madrid, basadas en la identificación biométrica, junto con el correspondiente hardware y equipo básico periférico, el software necesario, la infraestructura física y el soporte técnico correspondiente, con el propósito de permitir la autorización del paso de fronteras de forma automática y desasistida.

Una vez concluido el período de funcionamiento del sistema como piloto, y estudiadas las estadísticas de su rendimiento, se concluyó que el sistema constituía una valiosa herramienta para apoyar a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en las labores de control fronterizo. En efecto, el sistema ABC automatiza gran parte del proceso de verificación de pasajeros Schengen portadores de documentos de viaje electrónicos, lo que por un lado aumenta el nivel de seguridad de dichos controles, y por otro, permite a los funcionarios del CNP centrar su atención en aquellos casos que, por motivos de seguridad sean de mayor interés.

A este respecto, y de acuerdo con el alcance previsto en la revisión económica del Programa Anual 2011, esta acción ha consistido en la adaptación de este sistema Piloto a los Sistemas de Información del Cuerpo Nacional de Policía (CNP), con el objetivo de convertirse en una instalación operativa e integrada dentro del Centro de Proceso de Datos (CPD) de El Escorial (Madrid).

Las actividades que componen esta acción han sido las siguientes:

- *Reingeniería del sistema piloto ABC*, consistente en la adaptación de los sistemas piloto actualmente instalados. Dicha adaptación ha permitido consolidar sus componentes tecnológicos, de forma que las instalaciones actuales se integren dentro de los sistemas de información del Cuerpo Nacional de Policía.

Con la modificación de la arquitectura del sistema software, se han conseguido los siguientes objetivos:

- Simplificar la actual arquitectura HW/SW eliminando la existencia de servidores locales;
- Adecuar los componentes software existentes, para que se alineen con las herramientas habitualmente empleadas en los sistemas de información del CNP;
- Centralizar los servicios cuyo tiempo de respuesta no es crítico, tales como la base de datos del registro operativo del sistema;



- Implantar los sistemas de monitorización remota para el HW y el SW, que permitan integrar la gestión de los elementos del Piloto en los actuales sistemas de soporte técnico del CNP;
- Implantar un sistema que permita la gestión centralizada de la actualización de los elementos SW del Piloto;
- Obtener el adecuado apoyo técnico in-situ una vez que los cambios en la arquitectura se hayan efectuado.

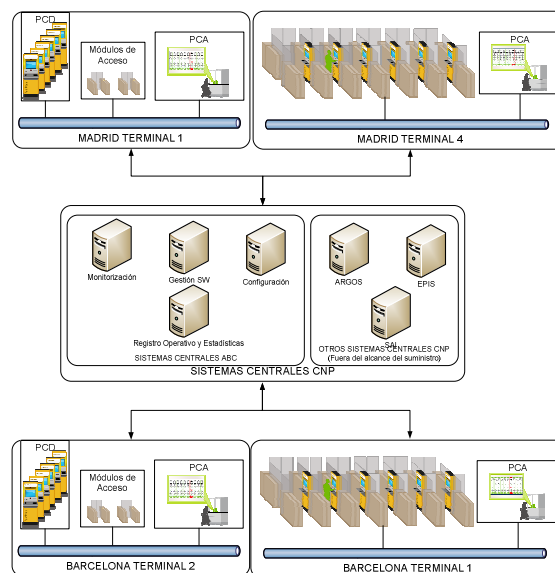
Los servicios, una vez finalizados, han permitido monitorizar, desde el CPD de El Escorial del CNP, el funcionamiento de todas las instalaciones actuales y futuras relacionadas con el sistema ABC.

- *Adquisición de licencias de productos software Informix con destino al Área de Informática de la Dirección General de la Policía. Se ha realizado el suministro, configuración y puesta en marcha totalmente operativa de 400 unidades del producto: IBM Informix Ultimate Edition CPU Option Processor Value Unit License + Subscription & Support 12 Months.*

A continuación se resume en la siguiente tabla el desglose del importe total de la acción:

Concepto	Año	Importe ejecutado (IVA Incluido)
Primera fase del proyecto "Reingeniería del piloto ABC System", que engloba el 75% de los trabajos	2011	177.000,00 €
Segunda fase del proyecto "Reingeniería del piloto ABC System", que engloba el 25% de los trabajos	2012	59.000,00 €
Adquisición de licencias de productos software Informix	2013	66.704,88 €
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>302.704,88 €</b>

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.



Arquitectura del Sistema ABC tras la reingeniería



## 2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución de esta acción ha sido inferior a lo estimado, y ha ascendido a 302.704,88 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea ascendía a un total de 308.600,00 €. Esta diferencia de 5.895,12 € ha sido consecuencia de la elección de la oferta más económica en el proceso de adjudicación de las licencias Informix.

Proyecto	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Despliegue nacional del sistema ABC y adaptación del sistema piloto	308.600,00 €	302.704,88 €

## 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). Concretamente, y de acuerdo a los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de productos y prestación de servicios cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por dichas actividades han sido desembolsados realmente y cumplían con la normativa tanto europea como nacional.

La Autoridad Responsable ha realizado también una monitorización *in situ* el día 09/07/2013 en El Escorial (Madrid), donde se encuentra el Área de Informática del Cuerpo Nacional de Policía, al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los medios imputados al Fondo bajo esta acción.

## 4. Resultados efectivos

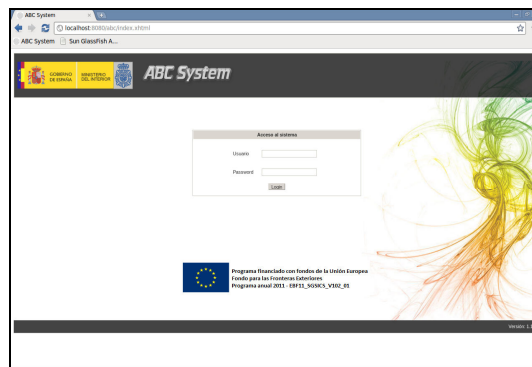
En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Número de ciudadanos usuarios del sistema	215.000/año	210.986/año 2011; 236.568/año 2012; 206.248 hasta el 28/08/2013

Con referencia a los resultados previstos, hay que señalar que, si bien en un principio el objetivo de esta acción se centraba en la instalación de 10 nuevos sistemas de paso automatizados en algunos puestos fronterizos aeroportuarios de actuación prioritaria, junto con los necesarios sistemas centrales y de control, con motivo de las dificultades presupuestarias nacionales para llevar a cabo dicha adquisición, se optó únicamente por adaptar los sistemas piloto actualmente instalados y desarrollar los sistemas centrales de apoyo al sistema ABC y a posteriores ampliaciones y despliegues (tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual).

A este respecto, el resultado finalmente alcanzado ha consistido en la centralización de la monitorización del sistema ABC y más específicamente en el control de las actuales instalaciones desde un único punto, el Centro de Procesos de Datos (CPD) de El Escorial (Madrid).

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la pantalla de aplicación al sistema.



Pantalla previa de identificación de la aplicación denominada Sistema Central ABC dentro de la general de WEBPOL del CNP

5 Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa.

Considerando la información recogida en el apartado anterior, el impacto previsto y el resultado esperado han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva debido a que se ha conseguido el resultado esperado (una instalación operativa e integrada del Sistema Piloto a los Sistemas de Información del Cuerpo Nacional de Policía dentro del Centro de Proceso de Datos (CPD) de El Escorial – Madrid) y el impacto previsto (mayor control del funcionamiento de los pasos fronterizos regulados junto con una mayor rapidez para solucionar cualquier incidencia).

### 1.3.2. Acciones de ejecución de la prioridad 2

Según el artículo 3(1)(a) del Acto Base, los objetivos del Fondo incluyen la organización eficaz del control, lo que comprende tanto las tareas de verificación como las de vigilancia correspondientes a las fronteras exteriores. A su vez, el control de las fronteras exteriores incluye la creación y aplicación de medidas que mejoren los sistemas de vigilancia entre puntos fronterizos de paso, con arreglo al artículo 4(1)(b) del acto de base.

Las acciones que implementan la Prioridad 2 apoyan el desarrollo y la aplicación de los componentes nacionales del Sistema Europeo de Vigilancia de las Fronteras Exteriores y de una Red Europea de vigilancia de las fronteras marítimas del sur de los Estados Miembros de la UE.

Las acciones recogidas bajo esta prioridad están directamente relacionadas con el cumplimiento del objetivo principal del MAP de prioridad 2, que consiste en el refuerzo de la vigilancia y el control de las fronteras exteriores, que a su vez se logra mediante la mejora y la ampliación del sistema SIVE, así como mediante el incremento y mejora de los medios de vigilancia, interceptación y de rescate, y la integración con niveles superiores y el desarrollo de un centro nacional de coordinación.

Con respecto al programa Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), su objetivo es sellar la frontera sur de la Unión Europea, reforzando la eficiencia de la Guardia Civil en el cumplimiento de su función a través del despliegue de un sistema dirigido a frenar la entrada ilegal de personas<sup>2</sup> a través de la costa española.

La operatividad de los diversos despliegues del SIVE se ve complementada con otros medios de vigilancia e intervención como son helicópteros y patrulleras, que permiten ampliar el rango de actuación y de velocidad de respuesta.

<sup>2</sup> La vigilancia de las fronteras asociada a la inmigración ilegal es lo que genera la necesidad del SIVE y por tanto el objetivo al que éste se destina. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/86, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil) tienen como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad pública mediante la realización de una amplia gama de funciones, entre las cuales está, según lo establecido en el Art. 11.1(b), la de "auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa", si surge una necesidad de este tipo.



La construcción de un centro de coordinación regional integrado con mayores niveles a través del Centro Nacional de Coordinación de Fronteras Marítimas permitirá la integración de los distintos niveles de operación, asegurando la gestión global, centralizada e ininterrumpida de las fronteras marítimas.

A este respecto, el Programa Anual ha propuesto la financiación de las siguientes medidas:

- Creación y activación del Centro Regional del Mediterráneo en Valencia
- Mantenimiento del SIVE
- Trabajos de apoyo al programa SIVE
- Refuerzo capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en embarcaciones y aeronaves
- Reposición de material en las aeronaves de ala fija CN-235
- Adquisición de OCHO (8) helicópteros - FASE II
- Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras – Fase II
- Gastos de mantenimiento de patrulleras
- Mantenimiento y mejor eficacia en el uso de 2 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE en PA-2009

Estas medidas se ajustan a lo establecido en el Programa Plurianual para el objetivo general de la prioridad 2: reforzar la vigilancia y control de las fronteras exteriores mejorando las instalaciones, así como incrementar y mejorar los actuales medios de vigilancia, la interceptación y el rescate, aumentar y reforzar las medidas de control fronterizo terrestre y a través de la integración con un centro de coordinación nacional de mayor nivel y desarrollo.

## **Acción 2. Creación y activación del Centro Regional del Mediterráneo en Valencia (EBF11\_GC\_P201\_01)**

### 1. Objetivo y alcance de la acción

El fenómeno migratorio ha experimentado una importancia creciente a lo largo de los años con motivo de la posición geográfica de España, lo que ha hecho imprescindible que los poderes públicos estén en disposición de ofrecer respuestas, tanto en el ámbito político como normativo, y principalmente en el operativo, prestando especial interés a los flujos de inmigración irregular provenientes de África.

La Orden General número 2 de 2010, sobre Organización de los Centros de la Guardia Civil para la vigilancia marítima de costas y fronteras, incluía, entre otros aspectos, la creación y activación del Centro Regional del Mediterráneo en Valencia, integrándolo con los sistemas del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras (CECORVIGMAR) de Madrid, tal y como recogen las recomendaciones de la Comisión Europea (EUROSUR) y FRONTEX, con la finalidad de poder intercambiar información en tiempo real entre los Centros Regionales, entre éstos y el Centro Nacional de Coordinación (CNC) y, finalmente, desde el CNC hacia CNC's de otros países Miembros o de terceros Estados.

El Centro de Coordinación Regional (CCR) del Mediterráneo de Valencia, forma parte del esquema global para establecer centros de mando regionales, con la consiguiente integración con mayores niveles a través del Centro de Coordinación de la Guardia Civil para la Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras, ubicado en la Sala de Operaciones y Servicios de la Dirección Adjunta Operativa de Madrid, que ha sido cofinanciado a través del presente Programa Anual 2011.

A este respecto, y de acuerdo al objetivo previsto en la revisión económica del Programa Anual, esta acción ha contemplado el suministro, la instalación e integración en el SIVE de los sistemas de telecomunicaciones e información para la dotación del Centro Regional de la Guardia Civil para Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras del Mediterráneo en Valencia, asegurando la gestión global, centralizada e ininterrumpida de las fronteras marítimas.



Por lo tanto, con la finalidad de que el Centro contara con las capacidades necesarias que le permitieran cubrir las necesidades operativas correspondientes, se ha realizado la adaptación de las salas técnicas y se ha proporcionado equipamiento e infraestructura técnica instalada e integrada en el SIVE, con el siguiente alcance:

- *Puestos de Operación:* elementos hardware y software necesarios para la constitución de dos Puestos de Operación cuyo objetivo ha sido obtener una visión global de la situación presentando y explotando la información de posicionamiento de la región definida de interés así como la explotación de imágenes procedentes de sensores optrónicos y de satélites.
- *Puestos de Supervisión y Gestión del Sistema:* elementos hardware y software necesarios para la constitución de un Puesto de Supervisión y Gestión del Sistema desde donde se ha accedido a todas las aplicaciones y bases de datos necesarias para realizar estas funciones.
- *Subsistema de Visualización* que ha permitido la presentación de toda la información presente en el mismo y la procedente del SIVE.
- *Subsistema de Comunicaciones Integradas* que ha permitido la recepción de voz en tiempo real de las diferentes Unidades Operativas que se encuentren en la región definida como de interés, así como de otras Comandancias o Centros de Mando y Control bajo su responsabilidad. Forma parte del alcance de suministro el equipo integrador de comunicaciones que permita la gestión centralizada de las comunicaciones de voz desde los puestos de operación y supervisión con respecto a los recursos de comunicaciones a los que podrá acceder el Centro (SIRDEE, INTRANET, SEAHORSE NETWORK, RTC, GSM/3G, RDSI y otras redes de datos o radio), así como todo el equipamiento adicional para tal fin, entendiéndose como tal la infraestructura de red, equipos de comunicaciones, etc.
- *Subsistema de Gestión de Incidentes:* forman parte del alcance del suministro los elementos hardware y software necesarios para dotar al Centro de la capacidad de realizar una gestión eficiente de los diferentes incidentes (eventos, incidentes, alarmas, etc.) que se produzcan en el entorno marítimo de la zona de interés.
- *Sistemas auxiliares y de energía:* equipos de red, de distribución de audio y video, impresoras, cuadros eléctricos, un Sistema de Alimentación Ininterrumpido (SAI) y suministro de cableado eléctrico necesario para la distribución de la energía eléctrica segura.

A continuación, se resume en la siguiente tabla el detalle del importe de las actuaciones realizadas y el coste total elegible imputado al Fondo para las Fronteras Exteriores:

Proyecto	Concepto	Importe ejecutado (IVA incluido)
Suministro, instalación e integración de sistemas de telecomunicaciones e información para la dotación del Centro Regional del Mediterráneo en Valencia	Obras	25.410,00 €
	Adquisición de equipamiento	22.931,39 €
	Adquisición de mobiliario	10.941,67 €
	Sistema de visualización	128.652,26 €
	Instalación y cableado	4.985,20 €
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>192.920,52 €</b>

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.



Pegatina de cofinanciación del Fondo en una impresora adquirida para el Centro Regional de Valencia

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

No procede.

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también dos monitorizaciones *in situ*: la primera el día 25/07/2013, y la segunda el día 02/04/2014 en el Centro Regional para Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras del Mediterráneo sito en la Comandancia de la Guardia Civil de Valencia, al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los medios imputados al Fondo bajo esta acción.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Número y tipo de infraestructuras y equipamiento	Obra civil: ampliación, mejora y adecuación de la Sala dónde se ubicará el Centro.	Obra civil: ampliación, mejora y adecuación de la Sala dónde se ha ubicado el Centro.
	Adquisición de nuevo equipamiento de sala: equipamiento informático, de telecomunicaciones o de cualquier otro tipo con carácter tecnológico.	Adquisición de nuevo equipamiento de sala: equipamiento informático, de telecomunicaciones o de cualquier otro tipo con carácter tecnológico.
	Adquisición de mobiliario: mesas, sillas y otros equipamientos de carácter auxiliar.	Adquisición de mobiliario: mesas, sillas y otros equipamientos de carácter auxiliar.
	Sistema de visualización	Sistema de visualización
	Instalación y conexiones	Instalación y conexiones





	<b>Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)</b>	<b>Finalmente ejecutado</b>
<b>Resultados previstos</b>		
Mejora en la respuesta ante incidencias derivadas del control y gestión de flujos migratorios, a través de la implantación estimada de 3 funcionalidades en el Centro Regional del Mediterráneo en Valencia	Coordinación en su ámbito territorial del empleo de los diferentes medios y especialidades de la Guardia Civil dedicados al control y gestión de los flujos migratorios.	Coordinación en su ámbito territorial del empleo de los diferentes medios y especialidades de la Guardia Civil dedicados al control y gestión de los flujos migratorios.
	Capacidad para recibir en el Centro imágenes y datos de despliegues del SIVE cercanos, con una mejora prevista del 100%.	Capacidad para recibir en el Centro imágenes y datos de despliegues del SIVE cercanos, con una mejora del 100%.
	Disposición de una aplicación de Despacho y Emergencias, previendo una mejora del 100% en el software de mando y control.	Disposición de una aplicación de Despacho y Emergencias, que hasta la fecha no existía, por lo que se ha mejorado en un 100% en el software de mando y control.
Mejora de las condiciones de seguridad en las que se realiza la misión	El equipamiento del que se dotará al Centro incluye un gestor de comunicaciones que mejorará la integración de las comunicaciones a través de una pantalla touch, estimando una mejora del 100% en agilidad y visualización.	El equipamiento del que se ha dotado al Centro incluye un gestor de comunicaciones que mejora la integración de las comunicaciones a través de una pantalla touch, por lo que se ha mejorado en un 100% en agilidad y visualización.
Creación de un 'esquema de seguridad fronteriza nacional'	El Centro para la vigilancia marítima de costas y fronteras formará parte de un esquema de centros en el que se encuentran el Centro de Coordinación de la Guardia Civil para la vigilancia marítima de costas y fronteras (CCVM), ubicado en la Sala de Operaciones y Servicios de la Dirección Adjunta operativa (Madrid) y una serie de Centros Regionales de la Guardia Civil, entre los que se encuentra el del Mediterráneo (Valencia).	El Centro para la vigilancia marítima de costas y fronteras forma parte de un esquema de centros en el que se encuentran el Centro de Coordinación de la Guardia Civil para la vigilancia marítima de costas y fronteras (CCVM), ubicado en la Sala de Operaciones y Servicios de la Dirección Adjunta operativa (Madrid) y una serie de Centros Regionales de la Guardia Civil, entre los que se encuentra el del Mediterráneo (Valencia).



En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Para esta acción, se han incluido pegatinas de cofinanciación del Fondo en los diferentes equipos adquiridos y se ha incorporado una placa relativa a la cofinanciación del Fondo en el acceso a las instalaciones.



Placa incorporada en el acceso al  
Centro Regional de Valencia

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la creación y activación del Centro Regional del Mediterráneo han posibilitado la consecución de los resultados previstos (mejora en la respuesta ante incidencias derivadas del control y gestión de flujos migratorios, mejora de las condiciones de seguridad en las que se realiza la misión y creación de un 'esquema de seguridad fronteriza nacional') y el impacto previsto (mayor seguridad en las fronteras marítimas).

**Acción 3: Mantenimiento del SIVE (EBF11\_GC\_P203\_02)**

1. Objetivo y alcance de la acción

El Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) ha finalizado su despliegue en las zonas de afluencia masiva de inmigración irregular, razón por la cual se ha considerado conveniente la implementación de un nuevo sistema de gestión y sostenimiento integral que permita la plena operatividad del sistema.

A este respecto, el objetivo de esta acción se ha centrado en el servicio básico de mantenimiento de equipos del SIVE, tanto del despliegue fijo como de las unidades móviles, que ha incluido las actuaciones necesarias para la recuperación completa de los componentes del sistema ante una avería o anomalía de cualquier índole, así como las acciones de mantenimiento correctivo para la recuperación completa de cualquiera de los componentes del sistema.

Cabe señalar que el coste de los repuestos necesarios para garantizar un nivel adecuado de los almacenes no forma parte del objeto de esta acción, ya que éstos se adquieren a través de expedientes de inversión.

A este respecto, y de acuerdo al objetivo previsto en la revisión económica del Programa Anual, a continuación se detalla un listado de las actuaciones realizadas en el sistema de mantenimiento del SIVE:

- Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con un servicio presencial de técnicos de la empresa contratada desde las 09:00 horas hasta las 20:00 horas y un servicio de atención telefónico el resto de las horas, con presencia del técnico en el despliegue en un plazo máximo de una hora cuando se le requiera telefónicamente.



- Requerimiento de determinados tiempos de respuesta (2 horas), de resolución de incidencias (4 horas), de entrega de repuestos cuando es necesario realizar la adquisición por no estar el repuesto en almacén (30 días) y de reparación de los componentes averiados (30 días).
- Inclusión como objeto de mantenimiento de todos los subsistemas: radar, oprónico, comunicaciones, mando y control, presentación, etc, que forman el Sistema SIVE.
- Intervenciones del personal de la empresa contratada e intervenciones del personal de la empresa fabricante, frecuentes en los subsistemas radar y oprónico.
- Aplicación de penalidades a la empresa contratada si no cumple los tiempos de resolución de incidencias requeridos.
- Revisiones periódicas y anuales de todo el sistema de tal forma que en ningún caso las Estaciones y el Centro de Mando y Control de un mismo despliegue se encuentren inoperativos.
- Personal de mantenimiento con experiencia en áreas hardware y software con el conocimiento y experiencia adecuados para garantizar al máximo la operatividad del sistema.
- Cursos de formación, generales y específicos, con el fin de actualizar o ampliar la formación en aquellos usuarios conocedores del sistema o iniciar en la operación y uso del sistema a aquellos operadores y usuarios de nueva incorporación.
- Modificación de la configuración de usuario y las reprogramaciones, reconfiguraciones y modificaciones en cableados y documentación, necesarios para mantener, mejorar o prolongar la operatividad y funcionalidad de los equipos o sistemas.

El mantenimiento del SIVE, como se desprende de la enumeración de tareas expresada, no ha incluido la adquisición de piezas y bienes de equipo para su integración en el SIVE.

Se resume a continuación el desglose de los trabajos de mantenimiento al programa SIVE imputado al Fondo para las Fronteras Exteriores:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de los despliegues fijos del SIVE
- Mantenimiento de la unidades móviles y las estaciones sensoras de la GC
- Reparación de sistemas de radares y antenas
- Mantenimiento preventivo y correctivo para los despliegues fijos y de las Unidades Móviles del SIVE
- Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas oprónicos de las patrulleras del servicio marítimo
- Reparación, instalación y configuración de cámaras oprónicas
- Servicios de mantenimiento de los sistemas oprónicos POP200 instalados en las patrulleras Rodman
- Servicios de mantenimientos de los sistema SIVE
- Diversas labores de mantenimiento (Anticipo caja fija)

El importe total de estos trabajos asciendió a 16.362.467,95 €, de los que el beneficiario ha imputado un total de 14.739.768,56 €. Sobre este importe se han identificado a su vez gastos no elegibles de acuerdo con lo descrito en el siguiente apartado, obteniéndose un coste total elegible para la acción de 11.430.392,20 €

## 2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)



La acción se ha desarrollado de acuerdo a los objetivos previstos, si bien el coste final de ejecución ha sido significativamente inferior al estimado, y ha ascendido a 14.739.768,56 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea ascendía a un total de 17.505.358,99 €. Esta diferencia ha sido consecuencia de varios motivos:

- Algunos de los gastos que estaban previstos para liquidarse dentro del primer semestre del 2013, no han podido ejecutarse dentro del periodo de elegibilidad del Fondo, considerándose finalmente como gastos no elegibles. Asimismo, no se han considerado elegibles varios gastos ejecutados con anterioridad al periodo elegible (finales del 2010).
- Los gastos de mantenimiento relativos a algunas unidades móviles del SIVE se han considerado no elegibles, ya que éstas no fueron adquiridas con cargo al Fondo en Programas Anuales anteriores.

### 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado los trabajos de mantenimiento al programa SIVE cofinanciados y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también dos monitorizaciones *in situ*: la primera, el día 30/07/2013 en el servicio de Telecomunicaciones de la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid, y la segunda, el día 19/11/2013 en los almacenes de la empresa Atos en Getafe, al objeto de verificar la correcta realización de los trabajos imputados al Fondo bajo esta acción.

### 4. Resultados efectivos

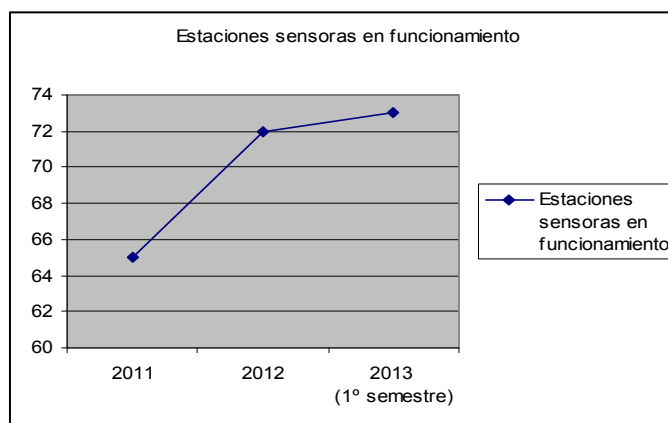
En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	<b>Previsto en Revisión Económica</b> (cifras estimadas)	<b>Finalmente ejecutado</b>
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Número de estaciones sensoras en funcionamiento	62 estaciones sensoras	73 estaciones sensoras
Número de horas de funcionamiento	24 horas, 365 días/año	24 horas, 365 días/año
Descenso del número de averías	Una reducción del coste actual en al menos un 10%.	Una reducción del coste actual en al menos un 10% (Ver detalle en el gráfico "Situación averías").
<b>Resultados previstos</b>		
Incremento de la eficacia del sistema	Un incremento de las detecciones de objetivos de un 10%-15 %.	Un incremento de las detecciones de objetivos del 57,71% en 2011, del 61,14% en 2012 y del 88,00% en el primer semestre del 2013.
Mayor número y eficiencia de los medios asignados al SIVE	Se pretende mantener operativo el despliegue del SIVE, valorándose la minimización de la indisponibilidad temporal que se pudiera derivar de las tareas de mantenimiento que deban realizarse. Se trata de conseguir	Se ha mantenido operativo el despliegue del SIVE, valorándose la minimización de la indisponibilidad temporal que se ha derivado de las tareas de mantenimiento que se han realizado (Ver detalle en la tabla

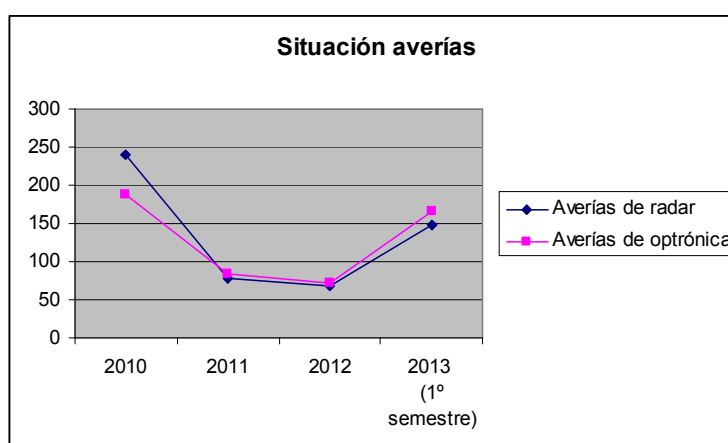


	<b>Previsto en Revisión Económica</b> (cifras estimadas)	<b>Finalmente ejecutado</b>
	una operatividad del sistema del 95 %.	abajo señalada).

Con referencia a los indicadores previstos en la revisión económica del Programa Anual aprobado, si bien se estimaba un total de 62 estaciones sensoras, finalmente la previsión ha sido superada y actualmente hay 73 estaciones en funcionamiento. A continuación se detalla la evolución del número de estaciones operativas en los años 2011, 2012 y el primer semestre del año 2013:



Sobre el indicador del descenso del número de averías, hay que señalar que en la elaboración de las estadísticas de averías, se ha diferenciado entre las averías que han afectado al radar de la estación sensora y las que han afectado a la optrónica de los equipos instalados. Asimismo, realizando una comparativa de datos reales, se ha observado que se ha producido una disminución del número de averías en el año 2011 respecto al año 2010 del 61,68%, e igualmente han descendido en el año 2012 en un 14% respecto a las averías producidas en el año anterior. En el año 2013, en el mes de junio la estación sensora situada en la localidad de Motril (Granada), ha sufrido un acto de sabotaje que la dejó inoperativa, circunstancia que, al incluirla en las estadísticas de averías, hace que se observe un aumento del número de averías, aunque la información no puede ser caracterizable para el año entero por emplearse un dato semestral:



Con respecto al resultado previsto de incremento de la eficacia del sistema, para la valoración del mismo, se han tomado como referencia los datos de detecciones de objetivos de las diferentes estaciones sensoras, frente a los datos de los objetivos no detectados, que son conocidos por otros medios (por ejemplo por denuncias, hallazgos de embarcaciones en la playa, etc.). Por lo tanto, se han indicado estadísticas correspondientes a los años 2011, 2012 y primer semestre del año 2013,



indicando el número de objetivos detectados, los objetivos no detectados por el SIVE, y el porcentaje de detección de los objetivos, tal como se detalla a continuación:

AÑO	Objetivos detectados por el SIVE	Objetivos no detectados por el SIVE	Total objetivos	% de detección de objetivos	Inmigrantes interceptados
2011	146	107	253	57,71%	3.644
2012	140	89	229	61,14%	2.753
2013 (1º semestre)	22	3	25	88,00%	317

Según los datos mencionados anteriormente, se ha observado que la eficacia del sistema ha mejorado ya que en el año 2011, sobre el total de objetivos se ha detectado el 57,71%, en el año 2012 la detección de objetivos se ha incrementado hasta un 61,14% y en el primer semestre del 2013 sobre 25 objetivos se ha detectado el 88,00%.

Para la valoración de los medios asignados al SIVE, en base a las horas de funcionamiento y horas inoperativas, se ha establecido el porcentaje de operatividad del sistema, tal como se presenta a continuación:

AÑO	2011	2012	2013 (1º semestre)
Número de horas de funcionamiento*	564.464	631.716	312.180
Número de horas inoperativas**	21.456	16.524	16.320
<b>% Operabilidad del sistema</b>	<b>96,34%</b>	<b>97,45%</b>	<b>95,03%</b>

\* El cálculo de horas de funcionamiento se establece del número total de estaciones de sensoras multiplicado por tiempo máximo que se pretende que se encuentren operativas (365 díasx24 horas).

\*\*El 13/06/2013 la Estación Sensora Sacratif situada en la localidad de Motril (Granada) quedó inoperativa al ser quemada debido a actos de sabotaje, circunstancia que se ha incluido en las estadísticas de averías arriba mencionadas.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los propios equipos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



Repuesto para el mantenimiento del SIVE

##### 5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que el mantenimiento del SIVE ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (incremento de la eficacia del sistema y mayor número y eficiencia de los medios asignados al SIVE) y el impacto previsto (mayor seguridad fronteriza).



#### Acción 4: Trabajos de apoyo al programa SIVE (EBF11\_SES\_P203\_03)

##### 1. Objetivo y alcance de la acción

El objetivo del programa SIVE (Sistema Integral de Vigilancia Exterior) es mejorar la vigilancia de las fronteras marítimas, mediante la instalación de medios de última tecnología, aumentando con ello la eficacia en la detección de la entrada ilícita de personas.

A este respecto, esta acción ha contemplado las labores de apoyo a la Oficina encargada del desarrollo del Programa del SIVE, OPSIVE de Guardia Civil, por parte de la Sociedad Mercantil Estatal de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (ISDEFE), que ha desempeñado una serie de tareas encaminadas a garantizar el pleno desarrollo y la consecución de objetivos del programa SIVE.

A continuación se detallan las tareas que se han desarrollado en el marco del Programa Anual 2011, desglosadas por Paquetes de Trabajo (PT) y Actividades (A)<sup>3</sup>, de acuerdo al alcance de los trabajos realizados:

- **Paquete de trabajo 01:** Seguimiento y control de las contrataciones de suministro e instalación de equipamientos para el despliegue del SIVE y otras contrataciones asociadas (medios de transporte marítimo y otros equipos) en ejecución o ya finalizadas, pero, en este último caso, en periodo de garantía.

Las actividades que se han desarrollado dentro de este paquete de trabajo se describen bajo los siguientes epígrafes:

- 01.02. Elaboración de informes y documentación técnica relativos al seguimiento de la ejecución de contratos, al cumplimiento de hitos certificables, y a la realización de pruebas de campo y a la evaluación técnica previa a recepciones parciales y recepción definitiva del suministro.
- 01.03. Elaboración de informes técnicos con ocasión de incidencias surgidas en el funcionamiento de los equipos, alcance de averías y medidas para la solución de los equipos, alcance de las averías y medidas para la solución de las mismas, así como de comprobación de su subsanación.

- **Paquete de Trabajo 02:** Estudio y preparación de nuevos despliegues del SIVE y futuras actuaciones de reposición e implementación de los medios existentes.

Las actividades que se han desarrollado dentro de este paquete de trabajo se describen bajo los siguientes epígrafes:

- 02.01. Apoyo a la OPSIVE en el análisis de nuevas tecnologías, incluyendo la evaluación, análisis y comparativa de distintas alternativas tecnológicas de interés, la realización de estudios de viabilidad y análisis de estimación de costes y la realización de pruebas operativas, demostraciones o pruebas de validación de sistemas.
- 02.02. Asistencia a reuniones y a foros nacionales e internacionales y apoyo en dichos eventos a la OPSIVE.
- 02.03. Realización de estudios sobre nuevos despliegues del SIVE, informes técnicos de viabilidad, replanteos tendentes a identificar posibles asentamientos para las estaciones sensoras y valoración de alternativas.
- 02.05. Elaboración de estudios y de documentación y propuestas técnicas necesarias para poner en marcha actuaciones de implementación de nuevas funcionalidades del sistema e incorporación de equipamientos asociados complementarios (Sistemas UAV's por ejemplo).

<sup>3</sup> Los Paquetes de Trabajo y Actividades mencionados son los establecidos en la Encomienda de Gestión firmada entre la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y la Sociedad Mercantil Estatal ISDEFE, para la realización de actividades de Apoyo al Programa SIVE.



- 02.07. Estudio, evaluación técnica y elaboración de documentación técnica y administrativa (Pliegos de Prescripciones Técnicas, criterios de valoración de ofertas y aspectos negociables del contrato a recoger en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares), en relación con las actuaciones anteriores y apoyo en la valoración de ofertas.
- **Paquete de Trabajo 03: Plan de mantenimiento de los sistemas implantados**  
Las actividades que se han desarrollado dentro de este paquete de trabajo se describen bajo los siguientes epígrafes:
  - 03.01. Realización de estudios técnicos y asesoramiento en la definición de soluciones para la implantación de un nuevo modelo de mantenimiento del sistema con criterios de optimización de recursos de economía de costes y valoración de alternativas, en sus vertientes preventiva, correctiva y predictiva.
  - 03.02. Especificaciones de requisitos técnicos y elaboración de pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de servicios de mantenimiento. Asistencia en la evaluación de ofertas.
  - 03.03. Respecto de la ejecución de contratos de servicios de mantenimiento en vigor, seguimiento de incidencias y reparaciones e Informes de situación del sistema; seguimiento del cumplimiento de contrato en lo relativo a la disponibilidad operativa, tiempos de respuesta y reparación de averías de los diferentes subsistemas; Informe final sobre la ejecución del Contrato de Mantenimiento.

A continuación se resume en la siguiente tabla el desglose del importe de los trabajos de apoyo al programa SIVE, las horas correspondientes a cada Paquete de Trabajo y Actividad y el coste total elegible imputado al Fondo para las Fronteras Exteriores:

Fecha	Horas dedicadas	Paquete de trabajo	Actividad	Importe hito certificable (IVA incluido)
enero - marzo 2011	861,30	01.	01.02	54.161,80 €
	334,95	01.	01.03	23.378,71 €
	274,05	02.	02.01	18.338,98 €
	130,50	02.	02.02	10.944,33 €
	126,15	02.	02.03	9.257,21 €
	126,15	02.	02.05	8.495,12 €
	517,65	02.	02.07	33.575,31 €
	87,00	03.	03.01	4.463,66 €
	130,50	03.	03.02	6.695,49 €
87,00	03.	03.03	4.701,45 €	
<b>Importe total facturado (IVA incluido)</b>				<b>174.012,05 €</b>
abril - junio 2011	1.074,45	01.	01.02	68.092,93 €
	100,05	01.	01.03	6.981,86 €
	252,30	02.	02.01	17.718,95 €
	136,30	02.	02.03	9.178,69 €
	887,40	02.	02.07	57.524,81 €
	278,40	03.	03.02	16.739,69 €
<b>Importe total facturado (IVA incluido)</b>				<b>176.236,93 €</b>
julio - septiembre 2011	726,45	01.	01.02	46.018,69 €
	100,05	01.	01.03	6.526,20 €
	56,55	02.	02.01	5.113,83 €
	69,60	02.	02.02	6.857,59 €
	830,85	02.	02.07	52.499,45 €
	115,28	03.	03.01	6.465,37 €
	261,00	03.	03.02	14.586,10 €
	36,98	03.	03.03	2.176,19 €
<b>Importe total facturado (IVA incluido)</b>				<b>140.243,42 €</b>
octubre - diciembre 2011	1.339,80	01.	01.02	82.818,25 €
	56,55	01.	01.03	4.011,23 €
	182,70	02.	02.02	13.101,26 €
	274,05	02.	02.07	17.095,51 €





Fecha	Horas dedicadas	Paquete de trabajo	Actividad	Importe hito certificable (IVA incluido)
	426,30	03.	03.02	25.126,61 €
	21,75	03.	03.03	1.447,64 €
<b>Importe total facturado (IVA incluido)</b>				<b>143.600,50 €</b>
enero - marzo 2012	691,65	01.	01.02	44.642,30 €
	213,15	01.	01.03	14.300,05 €
	287,10	02.	02.02	20.649,39 €
	221,85	02.	02.05	14.682,49 €
	308,85	02.	02.07	18.861,27 €
	239,25	03.	03.02	15.190,56 €
	582,90	03.	03.03	34.471,19 €
<b>Importe total facturado (IVA incluido)</b>				<b>162.797,25 €</b>
abril - junio 2012	952,65	01.	01.02	60.556,56 €
	300,15	01.	01.03	18.156,81 €
	374,10	02.	02.01	22.163,27 €
	487,20	02.	02.07	30.621,02 €
	334,95	03.	03.01	20.897,84 €
	226,20	03.	03.03	14.779,55 €
<b>Importe total facturado (IVA incluido)</b>				<b>167.175,05 €</b>
julio - septiembre 2012	1.104,90	01.	01.02	74.316,26 €
	735,15	02.	02.07	48.543,63 €
	400,20	03.	03.02	26.172,04 €
<b>Importe total facturado (IVA incluido)</b>				<b>149.031,93 €</b>
<b>TOTAL FACTURADO</b>				<b>1.113.097,13 €</b>

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

No procede.

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado los trabajos de apoyo al programa SIVE cofinanciados y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también una monitorización *in situ* el día 23/07/2013 en la Oficina del Programa SIVE (OPSIVE) de la Jefatura de Fronteras de la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid, al objeto de verificar la correcta realización de los trabajos imputados al Fondo bajo esta acción.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Número y alcance de la información, documentos de especificaciones	300 documentos	174 documentos



	<b>Previsto en Revisión Económica</b> (cifras estimadas)	<b>Finalmente ejecutado</b>
técnicas e informes redactados		
Número y alcance de los sistemas y medios desplegados	Modernización de 4 despliegues fijos: Málaga, Granada, Las Palmas y Huelva.	Modernización de 8 despliegues fijos: Málaga, Granada, Tenerife, Pontevedra, Tarragona, Algeciras, Ibiza y Ceuta.
	Reposición de 1 estación sensora: Estación de Cerro Pastora (Málaga)	Trabajos preparatorios para la instalación de 1 nuevo Centro Regional de Vigilancia Marítima en Valencia.
	Implantación de 1 despliegue fijo nuevo: Barcelona	Implantación de 2 despliegues fijos nuevos: Murcia y Tenerife
<b>Resultados previstos</b>		
Despliegue del SIVE de manera satisfactoria	Se mejorará el despliegue fijo actual y se afrontarán nuevos despliegues del sistema, mejorando las capacidades del SIVE.	Se ha mejorado el despliegue fijo actual y se han afrontado nuevos despliegues del sistema, mejorando las capacidades del SIVE.
Mayor número y eficiencia de los medios asignados al SIVE	1 nuevo despliegue fijo en Barcelona	2 nuevos despliegues fijos: Murcia (Cabo Tiñoso) y Tenerife (Unelco) e instalación de un nuevo CRVM en Valencia.

En relación con los indicadores y los resultados previstos en la revisión económica del Programa Anual aprobada, hay que mencionar que se fijaron en relación con los objetivos estimados para los trabajos encomendados a ISDEFE, aunque el retraso de la entrada en vigor de la Encomienda de Gestión (prevista para el 1 de enero de 2010 pero firmada el 28 de septiembre de 2010) y la disminución presupuestaria, han supuesto la redefinición de los objetivos de la Oficina del Programa SIVE y por tanto de los indicadores y resultados correspondientes.

A este respecto, con referencia al indicador previsto relativo al número de documentos elaborados, hay que señalar que, si bien se estimaron 300 documentos de especificaciones técnicas e informes redactados, finalmente se han emitido 174 documentos que corresponden a los nuevos objetivos del SIVE, de los cuales 17 han sido Pliegos de Prescripciones Técnicas, 16 Informes y documentos de Evaluación de Ofertas y 141 Informes Técnicos y Notas Internas.

En este sentido, se han elaborado Pliegos de Prescripciones Técnicas para Contratos de Suministros de Material de Reposición del SIVE para las Unidades Móviles y Estaciones sensoras móviles y los Despliegues Fijos de Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife, Huelva, Cádiz, Algeciras, Málaga, Granada y Almería y también para los Contratos de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Despliegue Fijo de Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Ceuta y Algeciras.

La previsión sobre el número y alcance de los sistemas y medios desplegados no se ha cumplido ya que todos los trabajos de ISDEFE asociados a la reposición de la estación sensora de Cerro Pastora se han entregado a lo largo del año 2009 hasta finales del año 2010, lo que determina que estos trabajos no se adecúan al período de elegibilidad del Programa Anual 2011. Por lo tanto, según las nuevas necesidades y el alcance del programa SIVE, se han realizado trabajos preparatorios para la instalación de un nuevo Centro Regional de Vigilancia Marítima en Valencia.

Asimismo, la implantación del despliegue fijo de SIVE en la provincia de Barcelona, no se ha llevado a cabo por falta de presupuesto. No obstante, se han realizado trabajos para la implantación del Despliegue Fijo de Murcia (Cabo Tiñoso) y de Tenerife (Unelco).

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Para esta acción, se ha informado a los participantes en el proyecto sobre la cofinanciación de esta acción por el Fondo para las Fronteras Exteriores, y se ha incluido en las facturas relativas al proyecto un sello en el que se declara que el proyecto ha sido cofinanciado por el mismo.



Se adjunta una fotografía que da cuenta de la publicidad del Fondo en los contenedores físicos (discos compactos) de los archivos electrónicos elaborados dentro de esta asistencia técnica.



Carátula de un disco compacto con archivos electrónicos elaborado dentro de esta acción

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que los trabajos de apoyo al SIVE han posibilitado la consecución de los resultados previstos (despliegue del SIVE de manera satisfactoria y mayor número y eficiencia de los medios asignados al SIVE) y el impacto previsto (mayor seguridad fronteriza y mejor protección de la Frontera Sur UE).

**Acción 5: Refuerzo capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en embarcaciones y aeronaves (EBF11\_GC\_P203\_04)**

1. Objetivo y alcance de la acción

Para la localización de todas sus unidades, ya sean aeronaves o embarcaciones, la Guardia Civil dispone de un sistema que permite enviar la posición de las unidades a través de un sistema de comunicación de radio, en este caso vía Tetrapol, haciendo uso de la red SIRDEE (Red de Emergencias del Estado). La plataforma SAIR procesa, almacena y envía estos mensajes de posicionamiento a los usuarios de la aplicación de visualización, normalmente operadores de Centros Operativos Complejos y operadores de los Centros de Vigilancia Marítima, que pueden de esta manera coordinar los efectivos que tienen disponibles y que tienen localizados geográficamente, facilitando su labor.

Dado que la cobertura terrestre de esta red SIRDEE resulta insuficiente para embarcaciones que estén a cierta distancia de la costa o que deban realizar misiones internacionales, así como para aeronaves que deban alcanzar una determinada altura de vuelo o que realicen misiones en otros países, se requiere la utilización de un sistema de comunicación vía satélite con cobertura mundial.

A este respecto, esta acción ha consistido en el suministro e instalación de sistemas de comunicaciones de satélite y de posicionamiento en 12 embarcaciones y 2 aeronaves de la Guardia Civil.

Por un lado, se ha provisto a las embarcaciones de equipos AL-10e y AL-15i. El equipo dual AL-10e es un equipo de localización GPS y comunicaciones móviles de última generación, capaz de transmitir la posición y el estado de los sensores de un vehículo tanto por GPS como por Tetra, Tetrapol o vía satélite. Estos equipos se conectan a la radio SIRDEE y al equipo AL-15i, que es un equipo de localización GPS y comunicaciones satelitales Iridium de última generación, capaz de transmitir la posición desde cualquier lugar del mundo. En el caso de que los buques oceánicos o las embarcaciones de altura objeto de esta acción, estén en cobertura SIRDEE, el equipo AL-10e envía las posiciones por Tetrapol, y en el caso en que se encuentren fuera de cobertura, se envía la información GPS a través del equipo AL-15i.

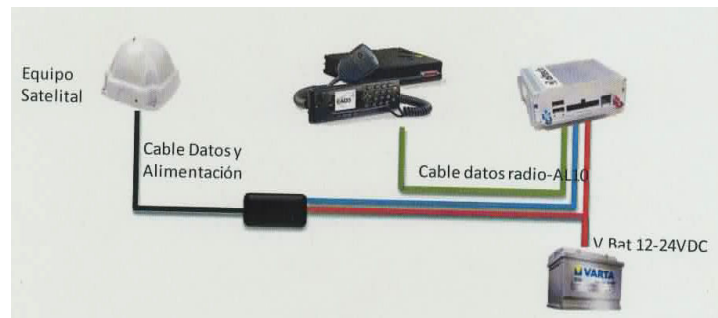


Gráfico explicativo sobre el funcionamiento de los equipos

Adicionalmente, en el caso de las dos aeronaves de ala fija (adquiridas bajo la acción 12 del Programa Anual 2007), ha sido necesario la adquisición de 2 terminales Inmarsat BGAN de banda ancha de 300-400Kbps (uno por cada aeronave) y 2 modems IRIDIUM, permitiendo la transmisión de imágenes y videos en tiempo real para ser recibidos en los Centros de Vigilancia Marítima, lo que ha mejorado la vigilancia de las costas y fronteras españolas, y en concreto la labor de vigilancia del tráfico ilegal de seres humanos y por tanto, la interceptación de pateras y cayucos procedentes del norte de África.

A continuación se presentan varias tablas con información relativa a las embarcaciones y aeronaves en las que se han instalado los nuevos sistemas, así como la ubicación, el tipo y el número de equipos instalados:

Modelo/Nombre	Matrícula	Ubicación (Base Marítima)	Equipos instalados	
			AL-15i	AL-10e
<b>EMBARCACIONES</b>				
Buque Oceánico Río Tajo	PGC0076PT	Las Palmas	1	-
Buque Oceánico Río Miño	PGC0075PT	Cádiz	1	-
Buque Oceánico Río Segura (3)	PGC0092PT	Las Palmas	1	-
Embarcación de altura Río Adaja	PGC0063PT	Las Palmas	1	1
Embarcación de altura Río Guadalquivir (1)	PGC0079PT	Gerona	1	1
Embarcación de altura Río Cabriel	PGC0055PT	Las Palmas	1	1
Embarcación de altura Río Duero	PGC0068PT	Las Palmas	1	1
Embarcación de altura Cabaleiro (2)	PGC0086PT	Fuerteventura	1	1
Embarcación de altura Río Ara	PGC0060PT	Tenerife	1	1
Embarcación de altura Río Guadalaviar	PGC0054PT	Las Palmas	1	1
Embarcación de altura Río Segre (2)	PGC0090PT	Valencia	1	1
Embarcación de altura Río Cervantes	PGC0059PT	Baleares	1	1
<b>TOTAL</b>			<b>12</b>	<b>9</b>

(1) Embarcación adquirida con cargo al PA 2007

(2) Embarcación adquirida con cargo al PA 2008

(3) Embarcación adquirida con cargo al PA 2009

Modelo/Nombre	Matrícula	Ubicación (Base Marítima)	Equipos instalados	
			Modem IRIDIUM K8+	Terminales BGAN



AERONAVES				
CN-235/300 (1)	T19B-21	Base aérea del Ejército del Aire, Torrejón de Ardoz (Madrid)	1	1
CN-235/300 (1)	T19B-22		1	1
<b>TOTAL</b>			<b>2</b>	<b>2</b>
(1) Aeronaves adquiridas con cargo al PA 2007				

El importe al que ha ascendido la acción es 1.048.807,25 €, desglosado como se muestra a continuación:

Concepto	Año	Importe ejecutado (IVA incluido)
Suministro, instalación e integración de 2 sistemas de comunicaciones satélite de banda ancha y 2 sistemas de localización para cada uno de los aviones CN-235 de la Guardia Civil.	2013	995.000,00 €*
Suministro de 3 sistemas de posicionamiento IRIDIUM para la implantación en los buques oceánicos de la Guardia Civil e integración de los mismos en la plataforma SAIR.	2012	17.550,86 €
Suministro e instalación de 5 sistemas de posicionamiento IRIDIUM para 5 embarcaciones de altura de la Guardia Civil e integración de los mismos en la plataforma SAIR.		19.105,11 €
Suministro e instalación de 4 sistemas de posicionamiento con cobertura global para 4 embarcaciones de altura de la Guardia Civil e integración de los mismos en la plataforma SAIR.		17.151,28 €
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>1.048.807,25 €</b>

\*Exento de IVA, según Art.22, Ley 37/1992.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.



Adhesivo de cofinanciación del Fondo en una antena de la Embarcación del Río Segre, ubicada en Valencia



## 2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo a los objetivos previstos, si bien el coste final de ejecución ha sido ligeramente superior al estimado, y ha ascendido a 1.048.807,25 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea ascendía a un total de 1.046.130,00 €. Esta diferencia de 2.677,25 € ha sido consecuencia de un ajuste en el coste real de los sistemas adquiridos.

A este respecto, cabe destacar que, si bien se preveía el suministro e instalación de modems IRIDIUM y de terminales K8+ en las aeronaves y embarcaciones, por razones económicas y técnicas se han adquirido equipos duales AL-10e y AL-15i, ya que ambos equipos se complementan. Por lo tanto, dichas circunstancias han justificado la necesidad de adquirir los dos equipos (AL-10e y AL-15i) en lugar de las balizas IRIDIUM, previstas.

Asimismo, por razones de operatividad de los medios navales, labores de mantenimiento y actualización de *firmware* de los diversos equipos adquiridos, se ha realizado una redistribución de algunos equipos entre las embarcaciones y buques previstos inicialmente. A este respecto, la embarcación Río Pisuerga, citada como destinataria original en la revisión económica del Programa Anual 2011, ha sido sustituida por la embarcación de altura Río Guadalaviar.

Proyecto	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Refuerzo capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en embarcaciones y aeronaves	1.046.130,00 €	1.048.807,25 €

## 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también diversas monitorizaciones *in situ* al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los bienes imputados al Fondo bajo esta acción. En concreto, han sido las siguientes:

Embarcación/ aeronave monitorizada	Lugar de la monitorización	Fecha de la monitorización
Río Miño	Cádiz	04/04/2013
Río Segre	Valencia	26/07/2013
T19B-21	Torrejón (Madrid)	17/09/2013
Río Segura	Las Palmas	02/12/2013

## 4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Número de sistemas y terminales satélite adquiridos	14 modem IRIDIUM 14 terminales K8+ 2 terminales BEGAN	12 equipos AL-15i 9 equipos AL-10e 2 modem IRIDIUM 2 terminales BEGAN

	<b>Previsto en Revisión Económica</b> <i>(cifras estimadas)</i>	<b>Finalmente ejecutado</b>
<b>Resultados previstos</b>		
Mejora en las condiciones de seguridad con que se realizan las misiones	100%	100%

A la vista de los resultados indicados, si bien en la revisión económica del Programa Anual se preveía la adquisición e instalación de 14 modems IRIDIUM y 14 terminales K8+, finalmente se han adquirido e instalado 9 equipos duales AL-10e Tetrapol/Inmarsat. Por razón de alcance de cobertura y transmisión de posiciones de los buques, se han adquirido e instalado también 12 equipos AL-15i (equipo Inmarsat) a través de los cuales se conecta el equipo AL-10e a la radio SIRDEE. Para las aeronaves CN-235, se han instalado 2 modems IRIDIUM y 2 terminales BEGAN.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los propios equipos o al lado de los mismos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



Adhesivo de cofinanciación del Fondo en una antena del Buque Oceánico Río Miño, ubicado en Cádiz

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que el suministro, instalación e integración de los sistemas ha permitido conseguir los resultados esperados (mejora en las condiciones de seguridad con que se realizan las misiones) y el impacto previsto (mayor seguridad en las fronteras y reducción en el número de embarcaciones que llegan a costas hispano-europeas).

**Acción 6: Reposición de material en las aeronaves de ala fija CN-235 (EBF11\_GC\_P203\_05)**

1. Objetivo y alcance de la acción

El despliegue actual de los medios de control y de patrulla marítima debe guardar un adecuado equilibrio entre embarcaciones y aeronaves, ya que la vigilancia marítima no es totalmente eficaz si no se dispone de los medios aéreos adecuados que la complementen.



Con el objetivo de disponer de medios aéreos que complementaran la vigilancia marítima ligada al fenómeno de la inmigración irregular que realizan las embarcaciones de la Guardia Civil, a través del Programa Anual 2007 aprobado por Decisión de la Comisión C(2008) 6731 de 13 de noviembre de 2008, se adquirieron dos aeronaves de ala fija CN-235:

Modelo de aeronave	Nº de serie	Matrícula
CN-235/300	180	T19B-21
CN-235/300	181	T19B-22

Para mantener estas aeronaves operativas y actualizadas para el perfecto desarrollo de sus funciones de vigilancia de fronteras ha sido necesario llevar a cabo labores de mantenimiento de las mismas.

Por tanto, la presente acción incluida en el Programa Anual 2011 ha posibilitado la adquisición de repuestos para las dos aeronaves de ala fija a través de la contratación del mantenimiento del nivel de repuestos de la IPL (*Inicial Product List*) de las aeronaves.

Para mantener los dos aviones CN-235 operativos conforme a los manuales de mantenimiento del fabricante y poder dar respuesta a los servicios previstos y los que se demanden, se han llevado a cabo los siguientes trabajos de revisiones e inspecciones (programadas y no programadas):

- Inspecciones programadas recogidas en el Manual de Mantenimiento del avión CN-235.
- Reparaciones estructurales de gran alcance que exceden las capacidades del Ejército del Aire.
- Reparaciones de motor a nivel de módulo o que requieran desmontaje del motor del avión, utillaje específico y/o prueba en banco posterior.
- Reparación fuera de avión de cualquier componente LRU.
- Cumplimentación de Boletines de Servicio/Directivas de Aeronavegabilidad que por su complejidad exceda de las capacidades del Ejército del Aire.
- Reparaciones estructurales por daños de corrosión.
- Decapado y pintado parcial o total del avión.
- Otras operaciones de mantenimiento que por su complejidad requieren una gran especialización, utillaje y/o medios personales que excedan de las capacidades disponibles en las bases del Ejército del Aire dotadas de aviones CN-235 o con responsabilidad en el mantenimiento a nivel de segundo escalón de estos aviones.
- El suministro de repuestos y las asistencias técnicas del fabricante de los aviones que permitan optimizar la operación.

## 2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La presente acción se ha considerado no elegible debido a que la facturación de la empresa adjudicataria del suministro se ha realizado fuera del periodo de elegibilidad establecido para este Programa Anual.

Proyecto	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Reposición de material en las aeronaves de ala fija CN-235	269.100,00 €	0,00 €





### 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución.

La Autoridad Responsable tenía prevista la realización de una monitorización *in situ* el día 31/07/2013 en las instalaciones de la base aérea de Ala Fija del Servicio Aéreo de la Guardia Civil en Torrejón de Ardoz (Madrid), pero la visita se anuló debido a que la acción finalmente se ha considerado no elegible.

### 4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados previstos en la revisión económica, el beneficiario no ha proporcionado la información correspondiente debido a que esta acción no es elegible bajo este Programa Anual.

Asimismo, y de acuerdo a la no elegibilidad de esta acción, la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación no es aplicable.

### 5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Al tratarse de una acción no elegible bajo este Programa Anual, el beneficiario no ha proporcionado dicha información.

## **Acción 7: Adquisición de OCHO (8) Helicópteros – FASE II (EBF11\_SES\_P203\_06)**

### 1. Objetivo y alcance de la acción

En relación con el fenómeno migratorio acontecido con especial incidencia en España, debido a su posición geográfica, ha sido necesario potenciar los medios aéreos existentes al objeto de incrementar la vigilancia en las zonas costeras y puestos fronterizos.

Para este fin, el Ministerio del Interior, a través de la ya suprimida Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad (que ostentaba en ese momento la condición de Autoridad Responsable), promovió en el año 2009 la adquisición de DOCE (12) helicópteros ligeros (SEIS (6) con destino al Cuerpo Nacional de Policía y SEIS (6) con destino a la Guardia Civil) mediante la publicación de un concurso de carácter plurianual, a ejecutar entre los años 2009 a 2012.

Esta actuación se ha abordado en el marco del Fondo para las Fronteras Exteriores, incluyéndola en los Programas Anuales en la forma que se indica a continuación.

Una primera FASE (FASE I), se incluyó en el Programa Anual 2009 bajo la acción 7 “*Adquisición de CUATRO (4) helicópteros ligeros para el Cuerpo Nacional de Policía (2) y la Guardia Civil (2) - Fase I*” y consistió en las siguientes actuaciones:

- En el año 2009, se llevó a cabo el procedimiento de contratación pública conforme a la normativa de aplicación.
- En el año 2010, se realizó la entrega de los cuatro (4) helicópteros adquiridos.

Una segunda FASE (FASE II) dividida a su vez en dos partes:

- FASE II – 1ª parte: una parte de esta Fase II se incluyó en el Programa Anual de 2010, integrante de la acción 9, denominada “*Adquisición de OCHO (8) helicópteros ligeros.- Fase II*”, con un coste total elegible a la acción de 13.749.600,00 € y una contribución comunitaria de 10.312.200,00 €<sup>4</sup>, que comportó la entrega de cuatro helicópteros (dos para el Cuerpo Nacional de Policía y dos para la Guardia Civil) en el año 2011.

<sup>4</sup> De acuerdo con las correcciones financieras establecidas por la Comisión Europea.



- FASE II – 2ª parte: la segunda parte de la Fase II se ha incluido en el presente Programa Anual de 2011, bajo la acción nº 7, siendo el coste total elegible a la acción de 6.102.256,74 € y una contribución comunitaria de 5.797.143,90 €<sup>5</sup>, que comporta igualmente la entrega de los cuatro últimos helicópteros (dos para el Cuerpo Nacional de Policía y dos para la Guardia Civil) en el año 2012.

DATOS CONCURSO PÚBLICO ESTATAL PLURIANUAL			DATOS INTEGRACIÓN CONCURSO PÚBLICO ESTATAL PL. EN P. ANUALES FFE				
Anualidades C. plurianual	Coste anualidades	Unidades a entregar	Integración P. Anuales FFE	FASES P. Anuales FFE	Coste Total Fases	Coste elegible	Contribución Comunitaria
2009	12.000.000,00 €	0	PA FFE 2009	FASE I	32.400.000,00€	19.485.684,00 €*	14.614.263,00 €
2010	20.400.000,00 €	4	PA FFE 2010	FASE II.- 1ª parte			
2011	20.400.000,00 €	4	PA FFE 2011	FASE II.- 2ª parte	28.799.990,00€	13.749.600,00 €**	10.312.200,00 €
2012	8.399.990,00 €	4	PA FFE 2011	FASE II.- 2ª parte			
<b>TOTAL</b>	<b>61.199.990,00 €</b>	<b>12</b>	-	-	<b>61.199.990,00€</b>	<b>39.337.540,74 €</b>	<b>30.723.606,90 €</b>

(\*) Según las correcciones financieras aplicadas por la Comisión Europea, el coste elegible representa aproximadamente el 60,14% del coste total de esta fase: este porcentaje es el resultado de la media de uso de los helicópteros para los años de dedicación establecidos para este Fondo (25,47% para los primeros tres años y 75% para los restantes siete años).

(\*\*) Según las correcciones financieras aplicadas por la Comisión Europea, el coste elegible representa aproximadamente el 67,40% del coste total de esta fase: este porcentaje es el resultado de la media de uso de los helicópteros para los años de dedicación establecidos para este Fondo (37% para los primeros dos años y 75% para los restantes ocho años).

(\*\*\*) Según la opinión favorable de la Comisión Europea en relación con la reapertura de este Informe Final, el coste elegible representa aproximadamente el 72,65% del coste total de esta fase: este porcentaje es el resultado de la media de uso de los helicópteros para los años de dedicación establecidos para este Fondo (51,46% para el primer año y 75% para los restantes nueve años).

Por lo tanto, para esta acción (que aborda la anualidad 2012) se han recepcionado los CUATRO (4) últimos helicópteros ligeros, DOS (2) destinados al Cuerpo Nacional de Policía y DOS (2) a Guardia Civil, cumpliéndose así con el alcance previsto en la revisión económica del Programa Anual 2011.

La imputación de esta acción al Fondo es aproximadamente del 72,65%, de acuerdo con la dedicación para la vigilancia y control de fronteras exteriores.

Concepto	Importe total (IVA exento) <sup>6</sup>	Importe elegible Imputado al proyecto (72,65%)
Último Hito Entrega de 4 helicópteros EC-135 (2 para Policía y 2 para Guardia Civil), nº de serie 1007, 1031, 981, 1044	8.399.990,00 €	6.102.256,74 €

Los helicópteros se han recepcionado el 14 de noviembre de 2012 en la base de Cuatro Vientos (Madrid) en el caso de los destinados al Cuerpo Nacional de Policía, y en la base de Torrejón de Ardoz (Madrid) para los destinados a la Guardia Civil. La ubicación de los mismos es la siguiente:

Medios de transporte adquiridos	Destinatario	Cantidad	Nº Serie	Matrícula	Ubicación
Helicópteros	Guardia Civil (GC)	1	1007	HU.26-18	Grupo de Helicópteros del Servicio Áereo de Torrejón de Ardoz (Madrid).
		1	1031	HU.26-19	Grupo de Helicópteros del Servicio Áereo de Palma de Mallorca (Mallorca).
	Cuerpo Nacional de	1	981	EC-LTT	Servicio de Medios Áereos de la Base Periférica de

<sup>5</sup> Según la opinión favorable de la Comisión Europea en relación con la reapertura de este Informe Final, el coste elegible se ha calculado aplicando el mismo principio que se utilizó para las correcciones financieras de los Programas Anuales anteriores (calculando la media del porcentaje de uso para los fines del Fondo, de acuerdo con los años de dedicación establecidos).

<sup>6</sup> De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 37/92 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, en su artículo 22. Al tratarse de aeronaves utilizadas por una entidad pública en el cumplimiento de sus funciones públicas, se encuentran exentas de I.V.A.



	Policía (CNP)				Canarias.
		1	1044	EC-LTU	Servicio de Medios Aéreos de la Base Periférica de Baleares.

Los helicópteros adquiridos tienen las siguientes características generales:

- Helicóptero ligero EC 135, P2, modelo SP/DP/IFR, dotados con la instrumentación necesaria para vuelo IFR.
- Equipados cada uno de ellos con dos motores del tipo turbina de gas, de la marca PRATT AND WHITTNEY.
- Carga útil de 1000 Kgs.
- Piloto automático incorporado.
- Dos plazas de piloto y cinco plazas de pasajero como máximo.

Además, concurren en los aparatos las siguientes características específicas:

CARACTERÍSTICAS	POLICÍA	GUARDIA CIVIL
Certificación por vuelo	SP/DP IFR	SP/DP IFR – SP/VFR-nocturno
Autoridad de Certificación	EASA	DGAM
Certificado CAT A	Sí	Sí
Certificado JAR OPS-3	Sí	Sí
Air e acondicionado	Sí	Sí
Ventanas en las puertas del compartimento de carga	Sí	Sí
Apertura rápida con tirador en el compartimento de carga	Sí	Sí
Limpiaparabrisas	Sí	Sí
Sistema de mapa móvil y gestión de plan de vuelo	Sí	Sí
Sistema de gestión de consumo de combustible	Sí	Sí
Gafas de visión nocturna compatibles	No	Sí
Piloto automático	Sí	Sí
Instrumentos de navegación	IFR	IFR – VFR-n
Sistema de estabilización en dos ejes	No	Sí
Radar meteorológico	Sí	No
Teléfono IRIDIUM	Sí	Sí
Teléfono GSM	Sí	Sí
Radio Multibanda VHF / UHF marina y terrestre	Civil	Militar
Baliza ADELTA con NAV opcional	Sí	Sí
Preinstalación de radio táctica MINT	Sí	Sí
Luces de aterrizaje	2	2 - 1
<b>SUMINISTROS FIJOS</b>		
Búsqueda de enfoque	Sí	Sí
Sistema PA externo	Sí	Sí
Grúa	No	Sí
Gancho de carga	Sí	No
Flotador de emergencia	Sí	Sí
Rappel	Sí	No
Cuerda rápida	Sí	Sí
Depósito largo recorrido	Sí	Sí
Equipo médico	Sí	Sí
Sistema de conducción	Sí	Sí
Cortacables	No	Sí
Sistema de captura, grabado y transmisión de imágenes.	Sí	Sí
Protector anti-hundimiento	Sí	Sí



2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

No procede.

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplan con la normativa nacional y europea.

Por otra parte, la Autoridad Responsable ha realizado también diversas monitorizaciones *in situ* al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los bienes imputados al Fondo bajo esta acción. En concreto, han sido las siguientes:

aeronave monitorizada	Lugar de la monitorización	Fecha de la monitorización
S/N 1007	Albacete (sede de la empresa adjudicataria del proyecto)	27/03/2012
S/N 1031		30/10/2012
S/N 981		
S/N 1044		
S/N 981	Las Palmas	02/12/2013
S/N 1044	Valencia	23/01/2014

Asimismo, la Autoridad de Auditoría ha realizado un control financiero sobre esta acción (auditoría de operaciones), calificando parte del gasto como no elegible (1.977.357,65 €), por considerar que los helicópteros no se han dedicado a la vigilancia de fronteras en un porcentaje de uso del 75% como estaba previsto, sino únicamente en un 51,46%.

La Autoridad Responsable no compartió el criterio del Informe de Auditoría y así lo puso de manifiesto en la fase de alegaciones al informe provisional que, finalmente, no fueron aceptadas. Aunque la Autoridad Responsable consideró que no procedieran las correcciones financieras, a la vista del informe definitivo de Auditoría procedió a modificar los porcentajes de imputación de costes al Fondo de Fronteras Exteriores en los términos señalados en el apartado 7.1.

No obstante, en ocasión de la aprobación de este Informe Final, la Autoridad Responsable ha mostrado su desacuerdo con lo propuesto por la Comisión Europea, considerando que debía ser aplicado el mismo criterio de correcciones al igual que para las acciones incluidas en los Programas Anuales anteriores.

A este respecto, la Autoridad Responsable ha solicitado la reapertura de este Informe Final, y la Comisión Europea ha manifestado su disposición sobre el nuevo cálculo de los costes elegibles para esta acción, aconsejando que el uso real para el primer año de uso sea del 51,46% mientras que para los nueve años restantes sea del 75%.

Por tanto, la Comisión Europea ha recomendado a la Autoridad Responsable que reabriera las negociaciones con la Autoridad de Auditoría, a efectos de una reevaluación de su opinión sobre la corrección financiera propuesta para esta acción.

A raíz de eso, la Autoridad Responsable ha solicitado a la Autoridad de Auditoría una nueva evaluación de su informe sobre esta acción, proporcionado documentación sobre la situación actual de los helicópteros incluidos en esta acción.

La Autoridad de Auditoría ha procedido a examinar la documentación remitida por la Autoridad Responsable y como resultado de este análisis ha constatado que los helicópteros objeto de esta acción se han empleado por un porcentaje superior al 75% en el período de 01 de mayo de 2014 a 30 de junio de 2015.



En el Informe Anual de Auditoría, el importe considerado finalmente elegible por la Autoridad de Auditoría asciende a 6.102.256,74 €, mientras que el importe considerado elegible por la Autoridad Responsable ascendía a 6.102.592,74 €.

No obstante, la Autoridad Responsable ha decidido aceptar la corrección financiera calculada por la Autoridad de Auditoría.

La Autoridad Responsable ha mantenido informado, en cada momento, a la Autoridad de Certificación y, una vez recibido el resultado del análisis de la Autoridad de Auditoría, se lo ha remitido para que pueda pronunciarse a este respecto.

La Autoridad de Certificación, una vez analizada toda la documentación adicional relativa a los helicópteros objeto de esta acción, ha considerado correcto el nuevo cálculo sobre el uso de los mismos para los fines del Fondo y ha firmado la declaración de gastos correspondiente.

#### 4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Cantidad total de horas de vuelo destinadas a vigilancia marítima	<u>CNP</u> : 400 horas/año <u>GC</u> : 400 horas/año por helicóptero	<u>CNP</u> : 491,95 horas (desde noviembre 2012 hasta junio 2013) <u>GC</u> : 182,98 horas (desde enero hasta mayo 2013)
Número total de operaciones	<u>CNP</u> : 500 misiones en 2011 y 600 misiones en 2012 <u>GC</u> : 200 misiones/año por helicóptero	<u>CNP</u> : 567 misiones (desde noviembre 2012 hasta junio 2013) <u>GC</u> : 95 misiones por helicóptero (desde enero hasta mayo 2013)
<b>Resultados previstos</b>		
Mejora significativa en la eficacia y eficiencia de los recursos asignados a la misión	<u>CNP</u> : La mejora en la eficiencia de los recursos se logrará con la reducción en los tiempos de parada que se prevé se producirán por mantenimiento de la nueva flota con respecto a la antigua, que implicará un aumento del tiempo de vuelo operativo. La mejora de la eficacia de los recursos se espera lograr a través de la dotación que se prevé de los nuevos helicópteros con radar meteorológico-búsqueda, mapa móvil digital y sistema de captación y transmisión de imagen.	<u>CNP</u> : La mejora de la eficiencia de los recursos se ha logrado con la reducción en los tiempos de parada en aprox. un 30%(por cada 100 horas de mantenimiento con el helicóptero modelo antiguo se han realizado 70 horas con el modelo nuevo), lo que ha implicado un aumento del tiempo de vuelo operativo. La mejora de la eficacia de los recursos se ha logrado a través de la dotación de los dos nuevos helicópteros con radar meteorológico-búsqueda, mapa móvil digital y sistema de captación y transmisión de imágenes.
	<u>GC</u> : Disposición de 4 helicópteros nuevos para patrulla marítima.	<u>GC</u> : Disposición de 4 helicópteros nuevos para patrulla marítima.



	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Desarrollo de las misiones a una mayor distancia de la costa	CNP: Incremento de la distancia de la costa (25%)	35%
	GC: Cobertura desde la línea de costa (12 millas náuticas)	12 millas náuticas

Los indicadores medibles de rendimiento de los dos helicópteros destinados al Cuerpo Nacional de Policía arriba señalados, se refieren a las misiones de control de fronteras desde la recepción de los mismos, el 14 de noviembre de 2012 hasta el 30 de junio de 2013.

Si bien se preveía una estimación de 400 horas de vuelo al año destinadas a la vigilancia marítima y 500 misiones en 2011 y 600 misiones en 2012, lo que finalmente se han realizado han sido 491,95 horas de vuelo y 567 misiones. Cabe señalar que durante los tiempos de parada por razones de averías o por mantenimiento programado de los helicópteros objeto de la presente acción, las labores de vigilancia de fronteras han sido realizadas por otros dos helicópteros, también cofinanciados por la Unión Europea, tal como se detalla a continuación en el desglose del número de horas y misiones realizadas:

Destinatario	Nº Serie	Matrícula	Nº horas de vuelos (14/11/2012-30/06/2013)	Nº total de misiones (14/11/2012-30/06/2013)
Cuerpo Nacional de Policía (CNP)	981	EC-LTT	102,50	106,00
	1044	EC-LTU	151,20	196,00
	954	EC-LOS*	123,60	131,00
	934	EC-LOR**	114,65	134,00
<b>TOTAL</b>			<b>491,95</b>	<b>567,00</b>

\* El helicóptero con matrícula EC-LOS y nº de serie 954, adquirido con cargo al PA 2010 y con destino inicial en Málaga, ha sustituido en tareas de vigilancia fronteriza en Canarias, al helicóptero con matrícula EC-LTT y nº de serie 981, adquirido con cargo a esta acción del PA 2011, por avería y mantenimiento programado de este.

\*\* El helicóptero con matrícula EC-LOR y nº de serie 934, adquirido con cargo al PA 2010 y con destino inicial en Sevilla, ha sustituido en tareas de vigilancia fronteriza en Baleares, al helicóptero con matrícula EC-LTU y nº de serie 1044, adquirido con cargo a esta acción del PA 2011, por avería y mantenimiento programado de este.

En el caso de los indicadores medibles de rendimiento de los dos helicópteros destinados a la Guardia Civil arriba señalados, se refieren a las misiones de control de fronteras desde el 1 de enero de 2013 hasta el 06 de mayo de 2013.

Asimismo, si bien se ha estimado un total de 400 horas de vuelos y 200 misiones al año por helicóptero, finalmente se han realizado 182,98 horas de vuelos con el objetivo de control y vigilancia de fronteras marítimas y 95 misiones por helicóptero en el período de operabilidad de los helicópteros arriba mencionado, tal como se desglosa a continuación:

Destinatario	Nº Serie	Matrícula	Nº horas de vuelos (01/01/2013-06/05/2013)	Nº total de misiones (01/01/2013-06/05/2013)
Guardia Civil (GC)	1007	HU.26-18	91,49	95,00
	1031	HU.26-19	91,49	95,00
<b>TOTAL</b>			<b>182,98</b>	<b>190,00</b>

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Para esta acción, se han incluido pegatinas de cofinanciación del Fondo en la parte exterior del fuselaje de cada uno de los helicópteros adquiridos.



Helicóptero del CNP, modelo EC-135

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados, si bien los helicópteros se han dedicado a la vigilancia de fronteras exteriores en un porcentaje menor al estimado.

A este respecto, la evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que la adquisición de estos cuatro helicópteros ha permitido conseguir los resultados esperados (mejora significativa en la eficacia y eficiencia de los recursos asignados a la misión, desarrollo de las misiones a una mayor distancia de la costa y una mejora de las condiciones y seguridad de la misión) y el impacto previsto (menos buques de desembarque en las costas españolas y europeas).

**Acción 8: Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras – Fase II (EBF\_GC\_P202\_07)**

1. Objetivo y alcance de la acción

Esta acción ha supuesto la continuación (Fase II) de la acción 4 del Programa Anual 2009 denominada “Proyecto, licitación y construcción de las instalaciones del nuevo Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras (Fase I)” que abordó la planificación y asistencia técnica para la contratación de la construcción de las instalaciones del Centro, y más concretamente, la elaboración del Estudio de Seguridad y Salud, elaboración del pliego de prescripciones técnicas, preparación de la estructura de evaluación de ofertas y gestión y dirección de las actividades de la Encomienda.

Según el alcance previsto en la revisión económica del Programa Anual, el objetivo de esta acción ha consistido en la construcción y dotación tecnológica de la Sala de Operaciones que da soporte técnico (tanto desde el punto de vista tecnológico como administrativo) al Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras (CECORVIGMAR) de la Guardia Civil que se constituye en el Centro Nacional de Coordinación (CNC) del Estado en el ámbito de la vigilancia de costas y fronteras marítimas.

Con la construcción de la Sala de Operaciones se ha dotado de capacidades suficientes al CNC para llevar a cabo, de forma permanente, las misiones de coordinación y gestión de la seguridad de las fronteras marítimas de la Unión Europea que tiene encomendada en su ámbito de responsabilidad. En el CNC se integrarán los siguientes cuatro Centros de Coordinación Regionales (CCR): el CCR del Atlántico con sede en Las Palmas de Gran Canaria y el del Estrecho, con sede en Algeciras (los dos operativos y conectados), el CCR del Mediterráneo con sede en Valencia (construido y dotado técnicamente) y el CCR del Cantábrico con sede en La Coruña (pendiente de construcción).



Otro objetivo cumplido con la construcción del CECORVIGMAR ha sido la capacidad de recibir y procesar cualquier tipo de señal que llegue desde los Centros Operativos Complejos (COC), ubicados en las Comandancias de la Guardia Civil, que gestionan los diferentes despliegues del sistema SIVE (entre los años 2002 y 2012 la Guardia Civil ha desplegado un total de 76 estaciones fijas en el litoral de 15 provincias españolas desde Huelva hasta Tarragona, Pontevedra, Ceuta y todo el litoral de los archipiélagos canario y balear).

Asimismo, la acción ha contemplado, por un lado, la realización de obras, servicios y suministros con instalación de sistemas de información y comunicaciones para proporcionar soporte técnico al CECORVIGMAR (con un coste de 13.943.687,22 €), y por otro la Dirección Facultativa de la obra para la realización de las actividades de dirección técnica de la construcción y dotación de la Sala de Operaciones de Coordinación (con un coste de 1.066.160,64 €).

Las actividades realizadas por la Dirección Facultativa de la obra han sido las siguientes:

- Apoyo en la licitación, evaluación de ofertas de los licitadores y contratación de la construcción y dotación de la Sala de Operaciones y Servicios.
- Dirección Facultativa de la obra civil.
- Coordinación de seguridad y salud.
- Seguimiento de la ejecución de contrato.
- Gestión y Dirección de las actividades de la Encomienda.



Fachada del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras (CECORVIGMAR)

La parcela donde se ha ubicado este Centro de Coordinación se encuentra en el patio de la sede de la Dirección General de la Guardia Civil en la calle Guzmán el Bueno, número 110, en Madrid y tiene una superficie total construida de 5.920,00 m<sup>2</sup>, de los cuales 4.590,45m<sup>2</sup> son útiles para uso administrativo. Igualmente se han realizado trabajos de urbanización y adecuación del entorno existente con la nueva planimetría, sobre una superficie de 4.800,00 m<sup>2</sup>. Las obras comenzaron el 30 de septiembre de 2011, con base en lo especificado en el proyecto de ejecución realizado por el arquitecto D. José Pablo Ramírez Sánchez de la Campa, supervisado favorablemente por la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio de Interior.

La recepción tuvo lugar el día 16 de septiembre de 2013 en Madrid. La dispersión temporal entre la finalización de servicio y la recepción del mismo se ha debido, por una parte, a que los equipos y sistemas administrados han necesitado un entrenamiento previo a la entrega, incluyendo pruebas de rendimiento y eficacia, y por otra parte, por la difícil compaginación de disponibilidad de agendas entre el beneficiario y el Interventor General del Estado.

A nivel tecnológico, se han adquirido los medios necesarios para la implantación del sistema de comunicaciones integradas, del sistema de visualización y del sistema de seguridad, tal como se detalla a continuación:





Sistema	Subsistema	Equipamiento instalado
SISTEMA DE COMUNICACIONES INTEGRADAS	Gestión	Sistema Gemyc con matrices, servidores, monitores "touch" de 15", auriculares, altavoces, módem GSM y antenas, grabador reproductor IP, sistema de magafonía, bastidores 42 UA 600 x 1000, ordenadores para los puestos de operador y un puesto multigestión.
	Voz y datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Red wifi con localizador RFID, con acceso a Internet, así como instalación de las redes SEAHORSE, Malla B, SIRDEE, HF, GSM_UMTS, Ministerio de Defensa, unido a la DMZ para los servidores de Intranet y de seguridad, junto con la electrónica y el cableado correspondiente</li> <li>- Sistema de videoconferencia y telepresencia</li> <li>- Sistema de telefonía de voz IP</li> </ul>
	Interpretación simultánea	Cabinas de interpretación simultánea en Sala de Conferencias.
	Intercomunicación y sonido	Dispositivos de audio en la Sala de Conferencias.
SISTEMA DE VISUALIZACIÓN	Gestión	Sistema de gestión ACTIVU.
	Presentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Videowall para las salas de videowall/operadores, material de bastidores, Sala de Conferencias, Sala de Crisis y Sala de Coordinación</li> <li>- Sistema SV-SP-MEJ para integración de las Comandancias en el sistema de visualización.</li> </ul>
SISTEMA DE SEGURIDAD	Identificación y autenticación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de control de accesos con aplicación y ordenadores dedicados</li> <li>- Escáner, arco y detectores de metales</li> <li>- Lectores biométricos y de DNI-PASAPORTE.</li> </ul>
	Videovigilancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de detección de alarmas y videovigilancia con servidor de alta disponibilidad.</li> <li>- Central de alarmas e interfonía.</li> <li>- Cámaras de videovigilancia con servidores dedicados para la grabación de las imágenes.</li> </ul>

A nivel de personal, el CECORVIGMAR está compuesto por un total de 77 miembros de la Guardia Civil que permiten mantener la actividad permanente del mismo durante los 365 días al año, agrupados en tres áreas diferenciadas:

- Jefatura del Centro, cuyo mando lo ostenta un Coronel del Cuerpo.
- Plana Mayor, que presta funciones de gestión, administración y seguridad del Centro, centralita telefónica y archivo de documentación y que está compuesta por 24 miembros de la Guardia Civil;
- Centro Nacional de Coordinación (dividido en las áreas de inteligencia y operaciones). Los 52 miembros de la Guardia Civil, operadores del CNC, coordinan tanto las operaciones de la Agencia FRONTEX como las de cualquier otra operación marítima en el área de responsabilidad del CNC, y gestionan cualquier información, novedad o incidencia a nivel nacional (procedente de los Centros Regionales, de los despliegues del SIVE, de las patrullas marítimas de vigilancia de costas y fronteras), y al mismo tiempo actúan como punto de contacto con otros organismos nacionales e internacionales con responsabilidad en el ámbito de las fronteras marítimas.

Por lo tanto, las funciones resumidas del Centro Nacional de Coordinación de la Guardia Civil, que se ha ubicado en la Sala de Operaciones son las siguientes:

- Coordinar las actuaciones a nivel nacional en el ámbito de competencias de la Guardia Civil.
- Ser el Punto de Contacto con los organismos nacionales e internacionales cuyas actividades tengan relación con el medio marítimo en el ámbito de competencias de la Guardia Civil.



- Efectuar análisis de riesgos relativos a vigilancia marítima de costas y fronteras.
- Coordinar el empleo de los diferentes medios y especialidades de la Guardia Civil cuando éstos actúen en la vigilancia marítima de costas y fronteras ante emergencias, operaciones conjuntas o situaciones que requieran una rápida toma de decisiones.

El importe total al que ha ascendido la acción es 15.009.847,86 €, desglosado por concepto, periodo facturado y año, tal como se muestra a continuación:

Concepto	Periodo	Año	Importe (IVA incluido)
<b>OBRA CONSTRUCCIÓN SALA DE OPERACIONES Y SERVICIOS</b>			
1º Certificación	Octubre	2011	268.887,52 €
2º Certificación	Noviembre		504.909,35 €
3º Certificación	Diciembre		319.730,83 €
4º Certificación	Enero		309.872,86 €
5º Certificación	Febrero	2012	256.591,12 €
6º Certificación	Marzo		12.391,24 €
7º Certificación	Abril		333.788,58 €
8º Certificación	Mayo		580.438,74 €
9º Certificación	Junio		378.024,95 €
10º Certificación	Julio		154.548,45 €
11º Certificación	Agosto		1.115.119,83 €
12º Certificación	Septiembre		139.553,68 €
13º Certificación	Octubre		867.497,07 €
14º Certificación	Noviembre		3.680.997,21 €
15º Certificación	Diciembre		212.431,45 €
16º Certificación	Enero	2013	464.404,96 €
17º Certificación	Febrero		635.601,12 €
18º Certificación	Marzo		802.997,64 €
19º Certificación	Abril		914.194,20 €
20º Certificación	Mayo		306.261,13 €
21º Certificación	Junio		1.685.445,29 €
<b>TOTAL OBRA</b>			<b>13.943.687,22 €</b>
<b>DIRECCIÓN FACULTATIVA SALA DE OPERACIONES Y SERVICIOS</b>			
Evaluación de oferta de los licitadores	hasta 12 de Julio	2011	123.654,56 €
1º Certificación	Octubre		19.739,89 €
2º Certificación	Noviembre		33.746,94 €
3º Certificación	Diciembre		26.792,55 €
4º Certificación	Enero	2012	22.748,76 €
5º Certificación	Febrero		18.837,18 €
6º Certificación	Marzo		909,69 €
7º Certificación	Abril		24.504,48 €
8º Certificación	Mayo		39.253,62 €
9º Certificación	Junio		27.752,03 €
10º Certificación	Julio		11.634,34 €
11º Certificación	Agosto		81.864,53 €
12º Certificación	Septiembre		10.245,08 €
13º Certificación	Octubre		63.685,75 €
14º Certificación	Noviembre		270.233,85 €
15º Certificación	Diciembre	15.595,27 €	
16º Certificación	Enero	2013	34.093,47 €
17º Certificación	Febrero		46.661,52 €
18º Certificación	Marzo		58.950,64 €
19º Certificación	Abril		19.722,08 €
20º Certificación	Mayo		21.272,51 €
21º Certificación	Junio		94.261,90 €
<b>TOTAL DIRECCIÓN FACULTATIVA</b>			<b>1.066.160,64 €</b>
<b>TOTAL EJECUTADO</b>			<b>15.009.847,86 €</b>

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.



Panorámica de la Sala de Operaciones del CECORVIGMAR

## 2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien algunos gastos han sido considerados no elegibles por no adecuarse plenamente al período de elegibilidad del Fondo.

Así, el coste final de la ejecución de esta acción ha sido inferior a lo estimado, y ha ascendido a 15.009.847,86 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea ascendía a un total de 18.060.774,49 €. Esta diferencia de 3.050.926,63 € se ha producido como consecuencia del retraso en la finalización de la obra y en la recepción formal por parte de la Administración, lo que ha supuesto a su vez el retraso del pago correspondiente a los últimos hitos.

Proyecto	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras – Fase II	18.060.774,49 €	15.009.847,86 €

## 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también una monitorización *in situ* el día 12/11/2013 en la sede de la Dirección General de la Guardia Civil en la calle Guzmán el Bueno, número 110, en Madrid, al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los medios imputados al Fondo bajo esta acción.



#### 4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	<b>Previsto en Revisión Económica</b> (cifras estimadas)	<b>Finalmente ejecutado</b>
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Número y alcance de las infraestructuras y medios adquiridos	Construcción de una infraestructura que albergue el Centro de Coordinación de la GC	Construcción de una infraestructura que albergue el Centro de Coordinación de la GC
Adquisición de los medios necesarios para implantar los 3 sistemas	Sistema de comunicaciones integradas	Sistema de comunicaciones integradas
	Sistema de visualización	Sistema de visualización
	Sistema de seguridad	Sistema de seguridad
<b>Resultados previstos</b>		
Aumento del intercambio de información y cooperación a escala nacional	Incremento del 100% en la conexión del Centro Nacional a EUROSUR por lo que todas las Comandancias de la Guardia Civil y Centros Regionales de Coordinación podrán acceder a la información del sistema.	Incremento del 100% en la conexión del Centro Nacional a EUROSUR, por lo que se ha completado el esquema de seguridad fronteriza nacional de este centro con los centros regionales de Levante (Valencia), Estrecho (Algeciras) y Atlántico (Las Palmas).
Aumento del potencial de cooperación con otros Estados Miembros	Incremento del 100% en la conexión del Centro Nacional a la red de Centros Nacionales de EUROSUR.	Incremento en la conexión del Centro Nacional a la red de Centros Nacionales de EUROSUR, al haberse aumentado en un 100% la capacidad de videoconferencia y multiconferencia.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Para esta acción, se han incluido placas de cofinanciación del Fondo en la fachada del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras (CECORVIGMAR).

#### 5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que la construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (aumento del intercambio de información y cooperación a escala nacional y aumento del potencial de cooperación con otros Estados Miembros) y el impacto previsto (incremento de la seguridad de las fronteras marítimas de Europa meridional).



**Acción 9: Gastos de mantenimiento de patrulleras (EBF11\_GC\_P203\_08)**

1. Objetivo y alcance de la acción

La Guardia Civil dispone de un importante despliegue de embarcaciones en la costa mediterránea, en el archipiélago canario y en la costa africana para la lucha contra la inmigración irregular. Estas embarcaciones han tenido hasta ahora efectos muy positivos en la vigilancia y control de las fronteras exteriores, incrementando y potenciando los medios de vigilancia, interceptación y rescate disponibles.

Para poder mantener la plena operatividad de estas embarcaciones del Cuerpo adquiridas con cargo al Fondo para las Fronteras Exteriores ha resultado imprescindible realizar un mantenimiento de las mismas.

A este respecto, y según el alcance previsto en la revisión económica del Programa Anual, el objetivo de esta acción ha consistido en la contratación de un servicio que ha posibilitado la revisión, conservación, reparación y puesta a punto de los motores propulsores, reductoras y la instalación eléctrica y los grupos electrógenos auxiliares con que van equipadas las patrulleras de la Guardia Civil. Este servicio ha comprendido un mantenimiento programado por el Servicio Marítimo de la Guardia Civil y un mantenimiento correctivo en función de las necesidades que se han planteado.

Las embarcaciones objeto de este mantenimiento han sido DÍEZ (10) patrulleras de tamaño medio (Canal Bocayna, Pico del Teide, Río Guadalquivir, Río Tordera, Río Pas, Río Guadalentín, Río Tormes, Río Ter, Río Genil y Río Nacimiento) y UNA (1) patrullera de altura (Cabaleiro), todas adquiridas con cargo al Fondo en anteriores Programas Anuales (PA 2007, PA 2008 y PA 2010).

A continuación se detallan las actuaciones llevadas a cabo y el importe total ejecutado de cada uno de los conceptos de gastos de mantenimiento:

Concepto	Año	Importe ejecutado (IVA incluido)
Revisión, reparación, conservación y puesta a punto de los hidrojets, los ejes, resto de elementos metálicos en contacto con el mar y con el ambiente marino y mantenimiento, limpieza y pintura del casco y revisión.	2011 2012 2013	707.587,50 €
Revisión, reparación, conservación y puesta a punto de motores propulsores; instalación eléctrica de las reductoras y de grupos electrógenos..	2011 2012 2013	565.147,74 €
Revisión de los motores principales que monta la embarcación Río Nacimiento, con destino en el Servicio Marítimo Provincial de Almería.	2012	6.464,94 €
Prórroga de un contrato de servicio de revisión, reparación, conservación y puesta a punto de patrulleras.	2011	456.937,67 €
Facturas abonadas mediante el procedimiento de anticipo de Caja Fija.	2011 2012 2013	270.331,79 €
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>2.006.469,64 €</b>

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están destinados a vigilancia y control de fronteras, tal como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.



## 2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución de esta acción ha sido inferior al estimado, y ha ascendido a 2.006.469,64 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea ascendía a un total de 2.500.000,00 €. Esta diferencia de 493.530,36 € ha sido consecuencia de que algunos gastos de mantenimiento de las patrulleras han sido considerados no elegibles por no adecuarse plenamente al período de elegibilidad del Fondo y porque la adquisición de las mismas no se realizó con cargo al Fondo en Programas Anuales anteriores.

Proyecto	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Gastos de mantenimiento de patrulleras	2.500.000,00 €	2.006.469,64 €

## 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también una monitorización *in situ* el día 18/07/2013 en el Servicio Marítimo de la Dirección General de Guardia Civil, en Madrid, al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los medios imputados al Fondo bajo esta acción.

Tras las verificaciones documentales correspondientes, la Autoridad Responsable ha considerado como no elegibles determinados gastos presentados por el beneficiario por no adecuarse plenamente al período de elegibilidad.

## 4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Alcance del mantenimiento	Operaciones de mantenimiento preventivo: se estima la realización de 2 revisiones anuales por embarcación.	Operaciones de mantenimiento preventivo: detalles en la tabla abajo señalada.
	Operaciones de mantenimiento correctivo: se estima un mínimo de 1 revisión anual por embarcación.	Operaciones de mantenimiento correctivo: detalles en la tabla abajo señalada.
<b>Resultados previstos</b>		
Incremento sustancial de la eficacia y eficiencia de los medios dedicados a esta misión	Se pretende que cada embarcación pueda navegar una media estimada de 700 horas anuales.	Una media de navegación de 700 horas anuales: detalles en la tabla abajo señalada.



Con respecto al indicador de rendimiento sobre el alcance del mantenimiento realizado, si bien se preveía una media de 2 revisiones anuales de mantenimiento preventivo y un mínimo de 1 revisión anual de mantenimiento correctivo por embarcación, a continuación se detallan las operaciones de mantenimiento para cada patrullera que se han realizado en los años 2011, 2012 y en el primer semestre del año 2013:

Nombre de la Patrullera	AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013 (1º SEMESTRE)		TOTAL OPERACIONES	
	Mantenim. preventiv o	Mantenim. correctiv o	Mantenim. preventiv o	Mantenim. correctiv o	Mantenim. preventiv o	Mantenim. correctiv o	Mantenim. preventiv o	Manteni. correctiv. o
Canal Bocayna (1)	54	5	46	11	20	1	120	17
Cabaleiro (2)	17	2	42	8	17	5	76	15
Río Genil (2)	31	0	36	6	20	3	87	9
Río Guadalentín (1)	15	0	22	6	4	6	41	12
Río Guadalquivir (1)	55	7	78	6	37	3	170	16
Río Nacimiento (3)	38	3	42	6	20	2	100	11
Río Pas (1)	8	2	60	23	29	16	97	41
Pico del Teide (1)	45	7	40	6	21	5	106	18
Río Ter (2)	4	2	39	10	10	5	53	17
Río Tordera (1)	30	7	39	16	8	0	77	23
Río Tormes (2)	39	8	35	12	19	4	93	24
<b>TOTAL</b>	<b>336</b>	<b>43</b>	<b>479</b>	<b>110</b>	<b>205</b>	<b>50</b>	<b>1.020</b>	<b>203</b>

(1) Embarcación adquirida con cargo al PA 2007

(2) Embarcación adquirida con cargo al PA 2008

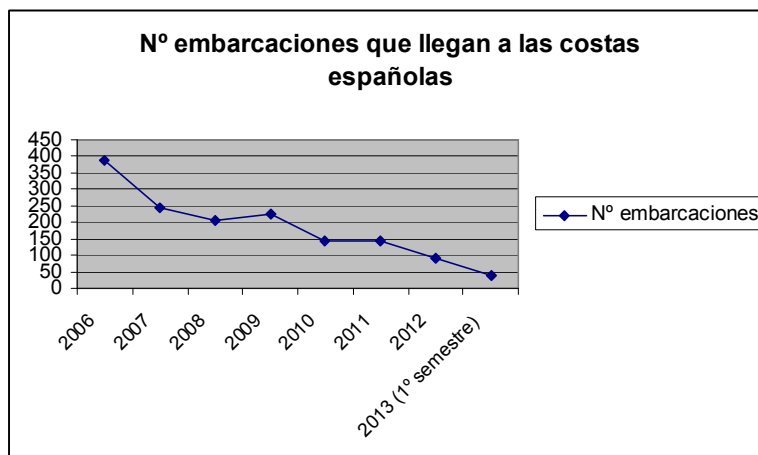
(3) Embarcación adquirida con cargo al PA 2010

A fin de poner de manifiesto el incremento de la eficacia y eficiencia de los medios dedicados a la misión del control de fronteras marítimas, se presentan las horas de navegación de las embarcaciones por año:

Nombre de la Patrullera	Horas/Año 2011	Horas/Año 2012	Horas/ Año 2013 (1º semestre)
Canal Bocayna	1.010	688	453
Pico del Teide	1.268	267	470
Río Guadalquivir	2.359	2.890	426
Río Tordera	952	570	430
Río Pas	452	1.948	530
Río Guadalentín	750	567	372
Río Tormes	668	570	1.050
Río Ter	113	1.324	374
Río Genil	527	680	356
Río Nacimiento	705	942	429
Cabaleiro	574	734	429
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>9.374</b>	<b>11.180</b>	<b>5.319</b>



Asimismo, como consecuencia de la estrecha vigilancia marítima realizada cada vez con más patrulleras de tamaño medio o de altura del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, se ha apreciado una reducción del número de embarcaciones que llegan a las costas hispano-europeas, tal como se puede observar en el siguiente gráfico:



En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Para esta acción, se han incluido placas identificativas y/o pegatinas de cofinanciación del Fondo en las patrulleras, objeto de la presente acción, y se ha utilizado sello con la referencia del Fondo en las facturas.

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que el mantenimiento de patrulleras ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (incremento sustancial de la eficacia y eficiencia de los medios dedicados a la misión de vigilancia marítima) y el impacto previsto (reducción en el número de embarcaciones que llegan a costas hispano-europeas).

**Acción 10: Mantenimiento y mejor eficacia en el uso de 2 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE en PA-2009 (EBF11\_CNP\_P203\_10)**

1. Objetivo y alcance de la acción

En el Programa Anual 2009 se adquirieron 4 helicópteros bajo la acción 7 “*Compra de cuatro helicópteros ligeros para el Cuerpo Nacional de Policía (2) y la Guardia Civil (2).- Fase I*”, de los cuales, DOS (2) pertenecen al Cuerpo Nacional de Policía, con un porcentaje estimado de uso para control y vigilancia de fronteras del 75%.

En relación con el porcentaje de uso para control y vigilancia de fronteras, a raíz de las correcciones financieras aplicadas al Programa Anual 2009, debido a que el objetivo de esta acción es el mantenimiento y mejor eficacia en el uso de dos helicópteros cuya adquisición fue cofinanciada por dicho programa anual, la Comisión Europea ha propuesto la corrección de los costes elegibles de esta acción.





Por tanto, finalmente esta acción se imputa a este programa anual con un porcentaje de uso del 25,47%, de acuerdo con el uso declarado elegible para los años 2011, 2012 y 2013 para estos helicópteros.

A efectos de esta acción incluida en el Programa Anual 2011, el Servicio de Medios Aéreos del Cuerpo Nacional de Policía mantuvo destacados estos DOS (2) helicópteros EC-135 cofinanciados por la Unión Europea para el control de la inmigración ilegal de acuerdo con las directrices establecidas por el Ministerio del Interior, en las bases periféricas (con frontera exterior) de Canarias (cubriendo el perfil fronterizo del Atlántico) y de Málaga (para el control del Mediterráneo y la zona de Melilla), tal como se detalla en la siguiente tabla:

Medios de transporte adquiridos (PA 2009)	Destinatario	Cantidad	Nº Serie	Matrícula	Ubicación
Helicópteros EC-135	Cuerpo Nacional de Policía (CNP)	1	846	EC-LJZ	Base Periférica de Canarias
		1	851	EC-LKA	Base Periférica de Málaga

Estos helicópteros, a pesar de prestar servicio en fronteras exteriores (Canarias y Málaga), por razones de economía de escala, han tenido su base para las operaciones de mantenimiento en Madrid, por ser ésta la Base Central que dispone de mayor flota y garantiza la viabilidad de sustitución de la aeronave en reparación o mantenimiento.

A este respecto, y de acuerdo al objetivo previsto en la Revisión Económica, el objeto de esta acción ha consistido en llevar a cabo un mantenimiento correctivo (debido a averías imprevistas), como un mantenimiento preventivo (de obligada aplicación conforme a los manuales de mantenimiento de los fabricantes), que se ha contratado a través de una empresa externa especializada, asegurando tanto los conocimientos técnicos como el suministro de repuestos.

En concreto, el expediente de mantenimiento se ha estructurado en dos lotes para el año 2011: Lote I, consistente en la reparación de los helicópteros (adjudicado a la empresa Eurocopter España S.L.) y Lote III, consistente en la reparación de equipos de aviónica (adjudicado a la empresa Aerlyper S.A.), a lo que se ha añadido también el expediente de adquisición de repuestos necesarios.

A continuación se presenta una tabla desglosada relativa a los costes de esta acción, así como su porcentaje de imputación al Fondo:

Proyecto	Concepto	Importe ejecutado (IVA exento) <sup>7</sup>	% de imputación al FFE	Importe imputado al FFE (IVA exento)
LOTE I Reparación helicópteros	Reparación central derecha (2) eléctrica principal con todos los complementos opcionales P/N. 4502-350-4 S/N. 1563	5.076,00 €	25,47 %	1.292,86 €
	Reparación panel control de instrumentos P/N. C19269AA S/N. E1229	6.262,75 €	25,47 %	1.595,12 €
	Reparación central aerodinámica P/N. C17027AA01 S/N. 602. NSN: 6610-14-514-2146	12.166,65 €	25,47 %	3.098,85 €
	Reparación panel control de instrumentos P/N. C19269AA S/N. E0876. NSN: 5975-14-554-8480	6.760,00 €	25,47 %	1.721,77 €
	Reparación panel control de instrumentos P/N. C19253AA. S/N. E0129. NSN: C192553AA	5.967,81 €	25,47 %	1.520,00 €
LOTE III * Reparación equipos de aviónica	Mantenimiento de los equipos de Radio y Navegación e Instrumentos de a bordo de los Helicópteros del Servicio de Medios Aéreos del Cuerpo Nacional de Policía. Trabajos realizados entre enero - octubre 2011	121.008,77 €	2,55 %	3.082,09 €
	Mantenimiento de los equipos de Radio y Navegación e Instrumentos de a bordo de los Helicópteros del Servicio de Medios Aéreos del	34.590,96 €	2,55 %	881,03 €

<sup>7</sup> De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 37/92 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, en su artículo 22. Al tratarse de aeronaves utilizadas por una entidad pública en el cumplimiento de sus funciones públicas, se encuentran exentas de I.V.A.



	Cuerpo Nacional de Policía. Trabajos realizados entre noviembre - diciembre 2011			
Suministro de repuestos **		436.382,99 €	5,09 %	22.229,35 €
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>628.215,93 €</b>		<b>35.421,07 €</b>

\* En el caso de los importes ejecutados en el Lote III se considera únicamente un porcentaje del 10% de la facturación total realizada. Sobre dicho porcentaje, se calcula el 25,47%, resultando finalmente elegible un 2,55%.

\*\* En el caso del suministro de repuestos se considera únicamente un porcentaje del 20% de la facturación total realizada. Sobre dicho porcentaje, se calcula el 25,47%, resultando finalmente elegible un 5,09%.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están destinados a vigilancia y control de fronteras.



Mobiliario destinado al almacenamiento de los repuestos de los helicópteros EC- 135 con pegatina de cofinanciación

## 2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución de esta acción ha sido inferior al estimado, y ha ascendido a 35.421,07 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea ascendía a un total de 140.400,00 €. Esta diferencia de 104.978,93 € ha sido consecuencia por un lado de un ajuste en el coste total de la acción, producido por una disminución de los gastos de mantenimiento y un incremento de los gastos de repuestos, y por el otro por la corrección financiera aplicada por la Comisión en relación con el porcentaje de uso para los fines del Fondo (el 25,47% en lugar del 75% previsto en la revisión económica de este programa anual).

Proyecto	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Mantenimiento y mejor eficacia en el uso de 2 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE en PA-2009	140.400,00 €	35.421,07 €

## 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también una monitorización *in situ* el día 11/07/2013 en la sede del Servicio de Medios Aéreos del Cuerpo Nacional de Policía del aeropuerto de Cuatro Vientos de Madrid, al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los medios imputados al Fondo bajo esta acción.

#### 4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Número de horas de vuelo en patrulla marítima	2.140 horas	624 horas
Número total de misiones de fronteras llevadas a cabo	2.247 misiones	659 misiones
Número total de Km de costa patrullados	3.531 Km	800 Km
Número de operaciones de mantenimiento efectuadas	mantenimiento preventivo: 197	mantenimiento preventivo: 197
	mantenimiento correctivo: 39	mantenimiento correctivo: 39
<b>Resultados previstos</b>		
Operaciones de mantenimiento por técnicos propios	95%	95%
Eficacia del mantenimiento (preventivo y correctivo)	100%	100%
Eficacia del control de calidad de mantenimiento externo	100%	100%
Coste estimado del mantenimiento propio	741 €/ helicóptero	741 €/ helicóptero

Con referencia a los indicadores previstos en la revisión económica del Programa Anual aprobado, si bien se preveía un total de 2.140 horas de vuelo en patrulla marítima, 2.247 misiones de control fronterizo y un total de 3.531 kilómetros de costa patrullados, por motivo de una disminución del número de desembarco de inmigrantes en la frontera exterior marítima que en el año 2012 ha registrado un descenso del 30% con respecto al año 2011, finalmente se han ejecutado 624 horas de vuelo en patrulla marítima, 659 misiones de control fronterizo y 800 kilómetros de costa patrullados.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Para esta acción, se han incluido pegatinas de cofinanciación del Fondo en la parte exterior del fuselaje de cada uno de los helicópteros adquiridos, y en el mobiliario destinado a almacenamiento de los repuestos de los EC-135 adquiridos en esta acción.



Pegatinas de cofinanciación del Fondo en el mobiliario de almacenamiento de los repuestos de los EC-135

#### 5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.



A este respecto, la evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que el mantenimiento y mejor eficacia en el uso de los helicópteros ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (operaciones de mantenimiento por técnicos propios, eficacia del mantenimiento preventivo y correctivo, eficacia del control de calidad de mantenimiento externo y coste estimado del mantenimiento propio de los helicópteros) e impacto previsto (disminución del número de desembarcos de inmigrantes en la frontera exterior marítima), habiéndose conseguido el objetivo previsto de garantizar los labores de vigilancia adelantada y control de las fronteras exteriores.

### 1.3.3 Acciones de ejecución de la prioridad 3

Según el artículo 3(1)(d) del Acto Base, uno de los objetivos del Fondo es la mejora de la gestión de la actividad consular y demás servicios de los Estados miembros en terceros países, en lo concerniente al flujo de ciudadanos de esos países en territorio de los Estados Miembros, al igual que la cooperación entre Estados miembros a este tenor.

A fin de lograr los referidos objetivos y garantizar que los departamentos consulares trabajen de manera más competente, es necesario desarrollar actividades que se apliquen a los nuevos sistemas de visado y mejoren las condiciones e instalaciones de trabajo para los empleados de esos departamentos.

A este respecto, el Programa Anual ha propuesto la financiación de las siguientes medidas:

- Adecuación y construcción de oficinas de atención al público y control de accesos en DOS (2) oficinas consulares del África Subsahariana;
- Remodelación de los controles de acceso, ventanillas y control de seguridad en TRES (3) oficinas consulares de Centroamérica;
- Dotación de sistemas de seguridad para acceso a oficinas consulares del África Subsahariana o de Oriente Próximo;
- Dotación de sistemas de seguridad en UNA (1) oficina consular de América Central (Panamá);
- Construcción, reforma y adecuación de espacios y mobiliario en consulados y secciones consulares.

Es necesario aclarar que las acciones en las que se lleva a cabo una “adecuación y construcción” y “remodelación en los controles de acceso” de las oficinas consulares, se han realizado cambios que afectan a los edificios, estructuras o instalaciones de los mismos, mientras que en el caso de las acciones en las que se aborda la “dotación de sistemas de seguridad” se han adquirido equipamientos o equipos técnicos propiamente destinados al control de seguridad.

Estas medidas están implicadas directamente en la consecución del objetivo general de prioridad 3 establecido en el programa plurianual: para mejorar y acelerar el proceso de expedición de visados y para ofrecer asistencia a este respecto, aumentando la seguridad en las zonas públicas de los consulados. Estos dos objetivos se alcanzan a través de la creación de áreas adecuadas en el consulado para el registro de los datos biométricos de los solicitantes de visado y un entorno más seguro para funcionarios, visitantes e instalaciones consulares.

<b>Acción 11: Adecuación y construcción de oficinas de atención al público y control de accesos en DOS (2) oficinas consulares del África Subsahariana (EBF11_MAEC_P302_01)</b>
---

#### 1. Objetivo y alcance de la acción

A través de esta acción se han realizado obras para la remodelación del control de accesos y ventanillas de atención al público en DOS (2) oficinas consulares del África Subsahariana: en Ciudad del Cabo (República Sudafricana), y en Abidjan (Costa de Marfil).



Las obras realizadas han consistido en la remodelación (o construcción nueva, según las necesidades de las representaciones elegidas) del control de accesos al consulado. Este control de accesos ha permitido la inspección de entrada de los solicitantes de visado, con plena seguridad para los funcionarios encargados, sin que ello implique demoras ni molestias a dichos solicitantes. Ha sido necesario acometer estas obras ya que, con la puesta en servicio del VIS, todos los solicitantes han acudido personalmente al consulado, lo cual ha incrementado notablemente el número de personas a inspeccionar en los controles de acceso.

A continuación se proporciona una descripción más detallada de los trabajos financiados a través de esta acción en los consulados anteriormente mencionados:

- **Ciudad del Cabo:** Las obras han consistido en la reforma de la sala de expedición de visados, modificando el mostrador de atención al público y dotándolo de medidas de seguridad para la protección del personal de la oficina, como cabinas de atención individualizada, reforzamiento de puertas y sustitución de puertas, cerraduras y muelles e instalación de láminas de seguridad en ventanas.
- **Abidjan:** Las obras han consistido en la dotación de adecuadas medidas de seguridad, y en concreto, al suministro e instalación de vidrios blindados para el mostrador de atención a los solicitantes de visado.



Mostrador con cristales blindados en el Consulado General de España en Ciudad del Cabo

Asimismo, se indican las actuaciones llevadas a cabo, la ubicación y el importe de las mismas, teniendo en cuenta el importe total ejecutado de cada uno de los proyectos y el importe finalmente imputado al Fondo:

Representación Diplomática	Concepto	Año	Importe ejecutado (IVA exento)	% de imputación al FFE	Importe imputado al FFE (IVA exento)
Ciudad del Cabo	Reforma de la cabina de control de accesos y del centro de control	2011	32.403,91 €*	81,07%**	26.269,85 €*
Abidjan	Vidrios blindados de la sección consular	2013	2.021,00 €	100,00%	2.021,00 €
	Gastos de transporte		4.268,25 €	100,00%	4.268,25 €
	Vidrios blindados de la cabina de control de accesos a la cancillería		3.267,00 €	24,33%***	794,86 €
<b>TOTAL EJECUTADO</b>			<b>41.960,16 €</b>		<b>33.353,96 €</b>

\* IVA incluido.

\*\* El porcentaje de imputación al Fondo del 81,07% se ha calculado tomando como referencia el porcentaje de elementos elegibles del total de elementos adquiridos reflejados en la factura correspondiente.

\*\*\* El porcentaje de imputación al Fondo del 24,33% se ha calculado tomando como referencia la superficie dedicada a visados y sala de espera dónde se han instalado los vidrios blindados (112,74 m<sup>2</sup>) y la superficie total del edificio de 463,36 m<sup>2</sup>, garantizando de esta forma la vinculación de los trabajos únicamente con las áreas de visados.



Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están destinados a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

## 2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

En la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el importe de esta acción ascendía a un total de 59.120,13 €, mientras que el coste final de la ejecución ha sido inferior al estimado y ha ascendido a 33.353,96 €. El motivo de esta diferencia de 25.766,17 € ha sido consecuencia de varios motivos:

- Por un lado, al tratarse de una acción en la que en numerosas ocasiones se ha requerido la realización de servicios o trabajos por empresas locales y se ha efectuado el pago de estos servicios en la moneda del país, se ha tenido en cuenta las fluctuaciones del dólar y el euro con respecto a la moneda local.
- Por otra parte, la contabilidad interna de las Representaciones diplomáticas se ha efectuado siguiendo un tipo de cambio medio trimestral que ha variado según fluctuase el cambio de divisa y de la moneda local, variando así las cantidades a abonar en cada trimestre. Para justificar los gastos realizados se ha utilizado la aplicación INFOEURO, a partir de la cual se han aplicado los cambios correspondientes para equipararlos con el resto de beneficiarios.
- En el caso del Consulado General de España en Ciudad del Cabo se han considerado no elegibles varios gastos de la reforma (la instalación de láminas anti-efracción instaladas en el primer piso, una de las cerraduras de seguridad, la puerta de emergencia y la instalación de una reja en la terraza del primer piso), ya que no estaban destinados a la oficina de expedición de visados Schengen.
- La actuación en la Sección Consular de la Embajada de España en Abidjan se ha realizado parcialmente por las dificultades inherentes a la actuación en el extranjero: si inicialmente se había previsto la construcción de una oficina de atención a los solicitantes de visados, dotándola de adecuadas medidas de seguridad, como un mostrador y vidrios blindados, finalmente se ha llevado a cabo la dotación del mostrador ya existente con cristales blindados. También se hace notar que los gastos de adquisición y montaje de vidrios blindados en la residencia no se han considerado gastos elegibles al no estar instalados en el área de atención a los solicitantes de visado.
- Por último, se han ajustado los porcentajes de imputación al Fondo relativos a los trabajos realizados, tomando como referencia el porcentaje de elementos elegibles del total de los adquiridos, así como la superficie total del edificio de la Representación diplomática correspondiente y la superficie que se destina exclusivamente a las zonas de expedición de visados Schengen.

Proyecto	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Adecuación y construcción de oficinas de atención al público y control de accesos en DOS (2) oficinas consulares del África Subsahariana	59.120,13 €	33.353,96 €

## 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.



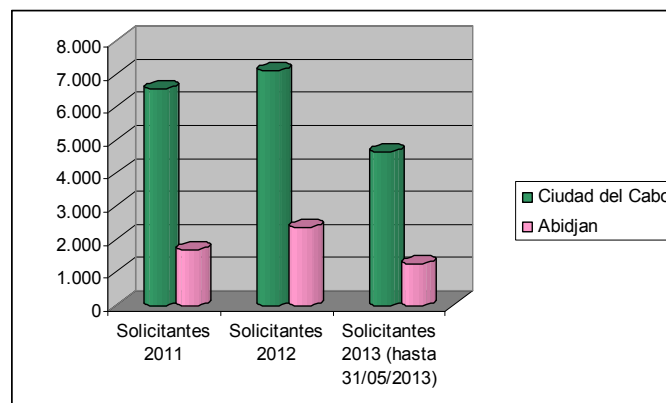
#### 4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Número de consulados en los que se han realizado la remodelación y las obras de adaptación	2	2
Número de solicitantes de visado atendidos en estos consulados	100.000	23.553
Número de ventanillas y cabinas de control de atención a solicitantes de visados instalados en las representaciones	7 ventanillas provistas de cristales blindados para la tramitación de visados y 1 cabina de control de acceso también dotada de vidrios blindados.	1 mostrador de atención al público dotado de cabinas individualizadas (3 ventanillas y 2 cabinas) y vidrios blindados para las ventanillas de visados (2 ventanillas) y el control de accesos.
<b>Resultados previstos</b>		
Seguridad para solicitantes visados y empleados de los Consulados	100%	100%

Con referencia al indicador de rendimiento relativo al número de solicitudes de visado que se han producido durante la vigencia del Programa Anual 2011 del Fondo de Fronteras Exteriores, los resultados en las representaciones diplomáticas han sido los siguientes:

Representación Diplomática	Solicitantes 2011	Solicitantes 2012	Solicitantes 2013 (hasta 31/05/2013)	Total solicitantes /Representación Diplomática
Ciudad del Cabo	6.521	7.104	4.643	18.268
Abidjan	1.670	2.359	1.256	5.285
<b>TOTAL/año</b>	<b>8.191</b>	<b>9.463</b>	<b>5.899</b>	<b>23.553</b>



Asimismo, si bien se preveía la instalación de un total de 7 ventanillas provistas de cristales blindados para la tramitación de visados y 1 cabina de control de acceso también dotada de vidrios blindados, finalmente se ha reformado 1 mostrador de atención al público dotado de cabinas individualizadas (3 ventanillas y 2 cabinas) en el Consulado General de Ciudad del Cabo y vidrios blindados para 2 ventanillas de visados y el control de acceso en la Sección Consular de Abidjan, ya que se han llevado a cabo únicamente las obras más imprescindibles y las que han afectado exclusivamente a las oficinas de atención a los solicitantes de visados.



En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Para esta acción, se ha procedido a instalar pegatinas o placas con la identificación de cofinanciación del Fondo en los elementos de seguridad cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores en los consulados y secciones consulares correspondientes.



Placa de cofinanciación en un mostrador con cristales blindados en el Consulado General de España en Abidjan (Costa de Marfil)

#### 5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que la remodelación y adaptación de los consulados ha permitido conseguir los resultados esperados (mayor nivel seguridad para solicitantes visados y empleados de los Consulados) y el impacto previsto (mejora de las instalaciones de atención a los solicitantes de visados en las oficinas consulares y alta sensación de seguridad).

### **Acción 12: Remodelación de los controles de acceso, ventanillas y control de seguridad en TRES (3) oficinas consulares de Centroamérica (EBF11\_MAEC\_P300\_02)**

#### 1. Objetivo y alcance de la acción

La mejora en la gestión de los servicios consulares requiere la protección de las áreas de obtención de visados, que debe realizarse garantizando que las personas que accedan a las oficinas de visados estén perfectamente controladas (tanto en sus pertenencias como a nivel personal).

A este respecto, y de acuerdo al objetivo propuesto en la revisión económica del Programa Anual, las obras realizadas han consistido en la remodelación del control de accesos al Consulado General en México (DF), a la Sección Consular de la Embajada en Panamá (Panamá) y a la Sección Consular de la Embajada en Tegucigalpa (Honduras).

Este control de accesos ha permitido la inspección de entrada de los solicitantes de visado, con plena seguridad para los funcionarios encargados, sin que ello implique demoras ni molestias a dichos solicitantes.

Asimismo, ha sido necesario acometer estas obras ya que con la puesta en servicio del VIS todos los solicitantes han acudido personalmente al consulado o a la sección consular correspondiente, lo cual ha incrementado notablemente el número de personas a inspeccionar en los controles de acceso.

Para lograr la protección frente a ataques y actos de vandalismo se han instalado cristales reforzados y pantallas protectoras de acero en los mostradores de solicitud de visados y se han dotado a las dependencias de atención al público de sistemas electrónicos de captación de imágenes y circuitos cerrados de televisión para detectar cualquier incidente que ocurra en las mismas.





A continuación se proporciona una descripción más detallada de los equipos/trabajos que han sido financiados a través de esta acción en los consulados anteriormente mencionados:

- **México:** Las obras han consistido en la reforma de la cabina de control de acceso y del centro de control del Consulado General.
- **Panamá:** Las obras han consistido en los siguientes proyectos:
  - Dotación de un sistema de seguridad electrónica, compuesto por 4 minidomos, 1 grabador, 1 monitor y 1 SAI.
  - Dotación de un mostrador y estanterías para instalar los equipos de seguridad.
  - Dotación de un mostrador con pasadocumentos para el área de atención a los solicitantes de visados.
- **Tegucigalpa:** Este proyecto ha consistido en la dotación de una ventana blindada con pasadocumentos al mostrador del control de accesos a la sección consular.

En la siguiente tabla se resumen las obras realizadas y los equipos adquiridos e imputados al Fondo para las Fronteras Exteriores y se detalla la fecha de recepción y el destino de los equipos adquiridos:

Reformas/Sistemas de seguridad	Ubicación	Fecha de recepción	Importe ejecutado (IVA Incluido)	% de imputación al FFE	Importe imputado al FFE (IVA incluido)
Reforma de la cabina de control de accesos y del centro de control	Consulado General de España en México DF	25/05/2011	9.256,42 €	69,50%*	6.433,21 €
Sistema de seguridad electrónica	Sección consular de la Embajada de España en Panamá	30/12/2011	45.284,21 €	22,48%**	10.179,89 €
Mostrador y estanterías en cabina de seguridad	Sección consular de la Embajada de España en Panamá	21/03/2012	724,69 €	100,00%	724,69 €
Mostrador de visados con pasadocumentos	Sección consular de la Embajada de España en Panamá	27/03/2012	339,06 €	100,00%	339,06 €
Ventana blindada con pasadocumentos	Sección consular de la Embajada de España en Tegucigalpa	29/04/2013	2.588,82 € ***	100,00%	2.588,82 €
<b>TOTAL EJECUTADO</b>					<b>20.265,67 €</b>
* El porcentaje de imputación al Fondo del 69,50% se ha calculado tomando como referencia la superficie dedicada a visados y sala de espera (978,63 m <sup>2</sup> ) y la superficie total del edificio de 1.408,63 m <sup>2</sup> , garantizando de esta forma la vinculación de los trabajos únicamente con las áreas de visados.					
** El porcentaje de imputación al Fondo del 22,48% se ha calculado tomando como referencia la superficie dedicada a visados y sala de espera (152 m <sup>2</sup> ) y la superficie total del edificio de 676 m <sup>2</sup> , garantizando de esta forma la vinculación de los trabajos únicamente con las áreas de visados.					
*** IVA exento según resolución de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de 30/11/2012, notificada el 12/12/2012.					

Con esta acción se ha conseguido el objetivo de mejorar la seguridad en el entorno de las oficinas consulares, en sus zonas de paso de solicitantes de visado, como la protección del interior de dichas oficinas mediante sistemas de vigilancia, a la vez que se ha salvaguardado la documentación consular de visados con la implantación de sistemas electrónicos de alarma.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo se han destinado a la vigilancia y control de fronteras según los porcentajes de imputación señalados anteriormente.



Sistema de seguridad ubicado en el Consulado de España en Panamá (Panamá)

## 2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

En la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el importe de esta acción ascendía a un total de 21.598,67 €, mientras que el coste final de la ejecución ha sido inferior al estimado y ha ascendido a 20.265,67 €. El motivo de esta diferencia de 1.333,00 € ha sido consecuencia de varios motivos:

- Por un lado, al tratarse de una acción en la que en numerosas ocasiones se ha requerido la realización de servicios o trabajos por empresas locales y se ha efectuado el pago de estos servicios en la moneda del país, se ha tenido en cuenta las fluctuaciones del dólar y el euro con respecto a la moneda local.
- Por otra parte, la contabilidad interna de las Representaciones diplomáticas se ha efectuado siguiendo un tipo de cambio medio trimestral que ha variado según fluctuase el cambio de divisa y de la moneda local, variando así las cantidades a abonar en cada trimestre. Para justificar los gastos realizados se ha utilizado la aplicación INFOEURO, a partir de la cual se han aplicado los cambios correspondientes para equipararlos con el resto de beneficiarios.
- Por último, se han ajustado los porcentajes de imputación al Fondo relativos a los trabajos realizados, tomando como referencia la superficie total del edificio de la Representación diplomática correspondiente y la superficie que se destina exclusivamente a las zonas de expedición de visados Schengen.

Proyecto	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Remodelación de los controles de acceso, ventanillas y sistemas de seguridad de TRES(3) Oficinas Consulares de Centroamérica	21.598,67 €	20.265,67 €

## 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.



#### 4. Resultados efectivos

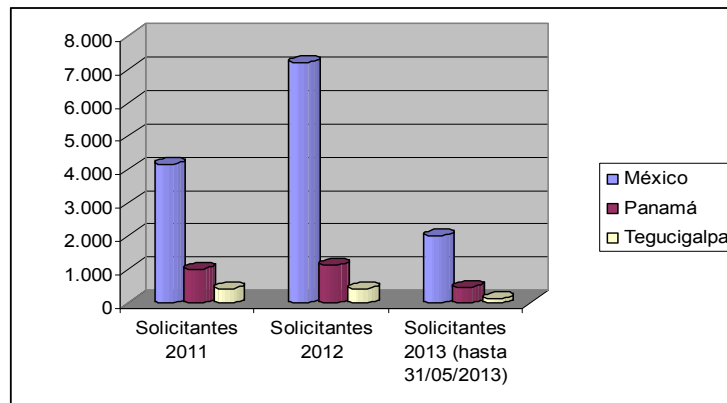
En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	<b>Previsto en Revisión Económica</b> (cifras estimadas)	<b>Finalmente ejecutado</b>
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Número de consulados en los que se han realizado la remodelación y las obras de adaptación	3	3
Número de solicitantes de visado atendidos en estos consulados	45.000 solicitantes/año	16.972 solicitantes desde 2011 hasta el 31/05/2013
Número de equipos electrónicos y ventanillas de atención a los solicitantes de visados instalados en las representaciones	4 ventanillas provistas de cristales blindados para la tramitación de visados, 2 cabinas de control de accesos, 3 cabinas para policías dotadas de vidrios blindados y equipos de seguridad, 1 equipo de grabación y 1 video portero.	4 ventanillas provistas de cristales blindados para la tramitación de visados, 1 cabina de control de accesos, 1 cabina para policías dotada de vidrios blindados y equipos de seguridad, 1 equipo de grabación y 1 mostrador de atención a los solicitantes de visados.
<b>Resultados previstos</b>		
Seguridad para solicitantes visados y empleados de los Consulados	100%	100%

Con referencia a los indicadores previstos en la revisión económica del Programa Anual aprobado, si bien se preveía la instalación de 4 ventanillas provistas de cristales blindados para la tramitación de visados, 2 cabinas de control de accesos, 3 cabinas para policías dotadas de vidrios blindados y equipos de seguridad, 1 equipo de grabación y 1 video portero, finalmente se han instalado 4 ventanillas provistas de cristales blindados para la tramitación de visados, 1 cabina de control de accesos y 1 cabina para policías dotada de vidrios blindados, 1 equipo de grabación y 1 mostrador de atención a los solicitantes de visados ya que se han llevado a cabo únicamente las obras más imprescindibles y las que han afectando exclusivamente a las oficinas de atención a los solicitantes de visados.

Con respecto al número de solicitudes de visado que se han producido durante la vigencia del Programa Anual 2011 del Fondo de Fronteras Exteriores, los resultados en las representaciones diplomáticas han sido los siguientes:

Representación Diplomática	Solicitantes 2011	Solicitantes 2012	Solicitantes 2013 (hasta 31/05/2013)	Total solicitantes/ Representación Diplomática
México	4.164	7.199	2.008	13.371
Panamá	1.025	1.119	472	2.616
Tegucigalpa	426	437	122	985
<b>TOTAL/año</b>	<b>5.615</b>	<b>8.755</b>	<b>2.602</b>	<b>16.972</b>



En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Para esta acción se han incluido pegatinas o placas con la indicación de que los elementos de seguridad han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores dentro del Programa Solidaridad y Gestión de Flujos Migratorios.



Sistema de pasadocumentos ubicado en el Consulado de España en Panamá (Panamá)

#### 5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que la instalación de estas medidas de seguridad ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (seguridad para solicitantes de visados y empleados de los Consulados) e impacto previsto (mejora de las instalaciones de atención a los solicitantes de visados en las oficinas consulares y alta sensación de seguridad), habiéndose conseguido el objetivo previsto de garantizar la integridad física del personal que trabaja en las Representaciones diplomáticas y la protección de los inmuebles donde están ubicadas estas legaciones.



**Acción 13: Dotación de sistemas de seguridad para acceso a oficinas consulares del África Subsahariana o de Oriente Próximo (EBF11\_MAEAC\_P300\_03)**

1. Objetivo y alcance de la acción

La mejora en la gestión de los servicios consulares requiere la protección de las zonas de atención al público, protección que se ha de realizar garantizando que las personas que acceden a las oficinas de visados estén perfectamente controladas, tanto en sus pertenencias como a nivel personal, estableciéndose para ello sistemas electrónicos de control compuestos por equipos escáneres de rayos X.

El objetivo de la instalación de estas medidas de seguridad ha sido evitar que se pueda acceder a las oficinas de solicitud de visado portando objetos o artefactos que puedan suponer riesgo para las personas que trabajan en la representación diplomática y para las propias oficinas.

A este respecto, y de acuerdo con el objetivo previsto en la revisión económica del Programa Anual, esta acción ha consistido en la compra e instalación de DOS (2) escáneres de Rayos X (uno por ubicación) para las zonas de acceso a las oficinas consulares de España en **Niamey** (Níger) y **Alejandro** (Egipto), garantizando plenamente la seguridad a los propios solicitantes de visados y personal consular.

Estos escáneres de Rayos X (*marca Heimman Smiths, modelo Hiscan 5030 SI*) están compuestos por un equipo de escaneado provisto de generador de rayos X para la digitalización de imágenes y cinta transportadora de objetos, un monitor para la visualización de las imágenes obtenidas, un teclado para el control de la cinta y evaluación de las imágenes por ordenador, así como un carro metálico con ruedas para el soporte del equipo y la posibilidad de cambio de ubicación.

En la siguiente tabla se resume el desglose del importe total de los equipos adquiridos y el coste de los equipos adquiridos e imputados al Fondo para las Fronteras Exteriores:

Sistemas de seguridad	Importe total de TRES (3) equipos adquiridos (IVA Incluido)	Importe ejecutado de UN (1) equipo (IVA Incluido)	% de imputación al FFE	Importe imputado al FFE (IVA incluido)
Suministro e instalación de TRES (3) escáneres de Rayos X (sólo se imputan DOS (2) al FFE)	77.587,62 €	25.862,54 €	100,00%	25.862,54 €
		25.862,54 €	50,00%*	12.931,27 €
<b>TOTAL ELEGIBLE</b>				<b>38.793,81 €</b>

\* El porcentaje de imputación al Fondo del 50,00% se ha calculado tomando como referencia la superficie dedicada a visados y sala de espera (223 m<sup>2</sup>) y la superficie total del edificio de 446 m<sup>2</sup>, garantizando de esta forma la vinculación de los trabajos únicamente con las áreas de visados.

Asimismo, se detallan las fechas del acta de recepción y certificado de destino, así como la ubicación de los equipos adquiridos:

Sistemas de seguridad	Fecha de acta de recepción	Fecha de certificado de destino	Ubicación
UN (1) Escáner de Rayos X	02/04/2013	04/06/2013	Consulado General de España en Alejandro
UN (1) Escáner de Rayos X	02/04/2013	23/05/2013	Sección consular de la Embajada de España en Niamey

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados a la vigilancia y control de fronteras según los porcentajes de imputación señalados anteriormente, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.



Escáner de Rayos X ubicado en la sección consular de la Embajada de España en Niamey (Níger)

## 2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

No procede.

## 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplan con la normativa nacional y europea.

## 4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Número de los Consulados dotados de nuevos sistemas de seguridad	2	2
Número de equipos electrónicos instalados en las representaciones	2	2
<b>Resultados previstos</b>		
Normalizar la expedición de visados	100%	100%
Seguridad para solicitantes de visados y empleados de los Consulados	100%	100%

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha procedido a instalar pegatinas o placas con la identificación de cofinanciación del Fondo en cada uno de los sistemas de seguridad implantados.



Escáner de Rayos X ubicado en el Consulado General de España en Alejandría (Egipto)

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y los impactos previstos han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la implantación de estas medidas de seguridad ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (normalización en el proceso de expedición de visados y ampliación de la seguridad para solicitantes de visados y empleados de los Consulados) y los impactos previstos (garantizar la seguridad de las instalaciones consulares donde se tramitan la gestión de visados y de las personas que realizan el trabajo en las oficinas de atención a los solicitantes de visados y normalización en la expedición de visados).

**Acción 14: Dotación de sistemas de seguridad en UNA (1) oficina consular de América Central (Panamá) (EBF11\_MAEC\_P300\_04)**

1. Objetivo y alcance de la acción

La mejora en la gestión de los servicios consulares requiere la protección de las zonas de atención al público, protección que se ha de realizar garantizando que las personas que acceden a las oficinas de visados estén perfectamente controladas, tanto en sus pertenencias como a nivel personal, estableciéndose para ello sistemas electrónicos de control compuestos por equipos escáneres de rayos X.

A este respecto, y de acuerdo con el objetivo propuesto en la revisión económica del Programa Anual, esta acción ha consistido en el suministro e instalación de UN (1) escáner de rayos X en el acceso a la sala de control de la Sección Consular de la Embajada de España en Panamá (*marca Heimman Smiths, modelo Hiscan 5030 SI*), compuesto por un equipo de escaneado provisto de generador de rayos X para la digitalización de imágenes y cinta transportadora de objetos, un monitor para la visualización de las imágenes obtenidas, un teclado para el control de la cinta y evaluación de las imágenes por ordenador, así como un carro metálico con ruedas para el soporte del equipo y la posibilidad de cambio de ubicación.



A continuación se resume en la siguiente tabla el desglose del importe total del equipo adquirido y el coste imputado al Fondo para las Fronteras Exteriores:

Sistemas de seguridad	Importe total de SEIS (6) equipos adquiridos (IVA Incluido)	Importe de UN (1) equipo imputado al FFE (IVA incluido)
Suministro e instalación de SEIS (6) escáneres de Rayos X (sólo se imputa UNO (1) al FFE)	151.327,92 €	25.221,32 €
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>25.221,32 €* </b>

\* El porcentaje de imputación al Fondo es el 100,00% por ser la instalación del sistema de seguridad la que beneficia exclusivamente a la sección de expedición de visados, dado que el acceso al resto de las dependencias se realiza por otro lugar.

El equipo de escáner de Rayos X se recepcionó en Madrid el 16 de diciembre de 2011 y se recibió por parte de la Sección Consular de la Embajada de España en Panamá el 18 de mayo de 2012.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras.

## 2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

En la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el importe de esta acción ascendía a un total de 20.177,06 €, mientras que el coste final de ejecución ha sido superior al estimado y ha ascendido a 25.221,32 €. El motivo de esta diferencia de 5.044,26 € ha sido consecuencia de un ajuste en el porcentaje de imputación al Fondo.

Proyecto	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Dotación de sistemas de seguridad en UNA (1) oficina consular de América Central (Panamá)	20.177,06 €	25.221,32 €

## 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.

## 4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:



	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Número de los Consulados dotados de nuevos sistemas de seguridad	1	1
Número de equipos electrónicos instalados en las representaciones	1	1
<b>Resultados previstos</b>		
Normalizar la expedición de visados	100%	100%
Seguridad para solicitantes de visados y empleados de los Consulados	100%	100%

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha procedido a instalar una pegatina con la identificación de cofinanciación del Fondo en el escáner de Rayos X adquirido.



Escáner de Rayos X ubicado en la Embajada de España en Panamá (Panamá)

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y los impactos previstos han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la implantación del escáner de seguridad ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (normalización en el proceso de expedición de visados y ampliación de la seguridad para solicitantes de visados y empleados de los Consulados) y los impactos previstos (normalización en la expedición de visados y garantizar la seguridad de las instalaciones consulares donde se tramitan la gestión de visados y de las personas que realizan el trabajo en las oficinas de atención a los solicitantes de visados).



**Acción 15: Construcción, reforma y adecuación de espacios y mobiliario en consulados y secciones consulares (EBF11\_MAEC\_P300\_05)**

1. Objetivo y alcance de la acción

La finalidad de esta acción ha sido la construcción o modificación de las zonas de espera de solicitantes de visado para dotarlos de un mayor espacio dada la mayor afluencia de solicitantes esperada con motivo de la puesta en servicio del VIS, dotándoles al mismo tiempo de una mayor comodidad y seguridad, así como de las zonas específicas (y acordes con las tradiciones de los respectivos países) para recabar los datos biométricos.

A este respecto, y de acuerdo con el objetivo previsto en la revisión económica del Programa Anual, esta acción ha consistido en las siguientes actuaciones:

- Obras de adecuación y remodelación de las secciones consulares (servicios de asistencia técnica previa a obras de rehabilitación de locales consulares, trabajos de mantenimiento, reparación de tejados, obras de sustitución de sistemas de aire acondicionado, instalación de purificadores de aire, etc.).
- Adquisición e instalación de mobiliario (archivos móviles, mesas, sillas, sillones, estanterías, escritorios, conjunto de sofás para salas de espera, carros para documentos, percheros verticales, etc.).
- Suministro de fotocopiadoras y de equipos multifuncionales (con prestaciones de fotocopiadora, fax, escáner en blanco y negro y en color, doble bandeja).

El importe ejecutado corresponde a la parte de inversión realizada en consulados durante este ejercicio y está dedicada exclusivamente al área de visados o labores relacionadas con los mismos.

A continuación se indican las actuaciones llevadas a cabo, la ubicación y el importe de las mismas, teniendo en cuenta el importe total ejecutado de cada uno de los proyectos y el importe finalmente imputado al Fondo:

Ubicación	Concepto	Importe ejecutado (IVA Incluido)	% de imputación al FFE*	Importe imputado al FFE (IVA incluido)
<b>INFRAESTRUCTURAS</b>				
KUALA LUMPUR	Obras de remodelación	312.929,27 €	48,50%	151.770,69 €
RÍO DE JANEIRO	Obras de adecuación de la sección consular al plan VIS	53.803,58 €	100,00%	53.803,58 €
AMMÁN	Obras de remodelación	701.851,37 €	30,00%	210.555,42 €
ALEJANDRÍA	Obras de remodelación	276.015,36 €	21,12% aprox.	58.294,43 €
MIAMI	Obras de remodelación	78.894,74 €	30,00%	23.668,41 €
JERUSALEN	Trabajos de mantenimiento	16.068,99 €	100,00%	16.068,99 €
MÉXICO	Suministro e instalación equipo de aire acondicionado	92.405,19 €	35,00%	32.341,82 €
BAGDAD	Obras de adecuación de la sección consular al plan VIS	26.481,84 €	100,00%	26.481,84 €
MANILA	Obras de acondicionamiento y recolocación de archivo de visados	25.720,36 €	25,00%	6.430,09 €
CÓRDOBA	Servicios de asistencia técnica previo a las obras de rehabilitación del local consular	20.534,00 €	21,36% aprox.	4.386,06 €
LA PAZ	Reparación tejado Sección Consular	21.644,31 €	27,00%	5.843,96 €
KINSHASA	Reforma de la sala del Consulado para funcionamiento VIS	2.570,00 €	100,00%	2.570,00 €



Ubicación	Concepto	Importe ejecutado (IVA Incluido)	% de imputación al FFE*	Importe imputado al FFE (IVA incluido)
YAKARTA	Obras de sustitución del sistema de aire acondicionado	11.452,57 €	11,00%	1.259,78€
LAGOS	Suministro de un generador	13.223,16 €	32,98% aprox	4.363,64 €
TRÍPOLI	Obras de sustitución de equipo de aire acondicionado en Cancillería	32.962,46 €	100,00%	32.962,46 €
PEKIN	Adquisición e instalación de purificadores de aire	16.694,74 €	100,00%	16.694,74 €
<b>Total OBRAS</b>				<b>647.495,91 €</b>
<b>AMUEBLAMIENTO</b>				
KIEV	Adquisición e instalación de dos archivos móviles	31.653,99 €	100,00%	31.653,99 €
ESTAMBUL	Adquisición de dos módulos de estanterías para archivo expedientes de visados	5.026,61 €	100,00%	5.026,61 €
MIAMI	Adquisición de archivadores, 2 mesas, sillas, estanterías, conjunto de sofá y 2 sillones, perchero vertical, etc.	15.626,56 €	100,00%	15.626,56 €
MOSCÚ	Adquisición de estanterías, escritorios, sillas, carros documentos	3.089,07 €	100,00%	3.089,07 €
PEKÍN	Adquisición de sillas para la oficina consular	108,75 €	100,00%	108,75 €
<b>Total AMUEBLAMIENTO</b>				<b>55.504,98 €</b>
<b>SISTEMAS TIC</b>				
ANKARA	Suministro fotocopiadora multifunción	6.017,59 €	100,00%	6.017,59 €
CANBERRA	Suministro fotocopiadora-fax	7.090,24 €	100,00%	7.090,24 €
CIUDAD DEL CABO	Suministro fotocopiadora	858,46 €	100,00%	858,46 €
EL CAIRO	Suministro fotocopiadora	1.948,98 €	100,00%	1.948,98 €
JERUSALÉN	Suministro fotocopiadora	6.586,25 €	100,00%	6.586,25 €
MANILA	Suministro fotocopiadora multifunción	12.213,38 €	100,00%	12.213,38 €
MOSCÚ	Suministro 2 fotocopiadoras	6.820,48 €	100,00%	6.820,48 €
NUEVA YORK	Suministro fotocopiadora multifunción	4.628,92 €	100,00%	4.628,92 €
PRETORIA	Suministro fotocopiadora	5.147,88 €	100,00%	5.147,88 €
QUITO	Suministro fotocopiadora	1.718,19 €	100,00%	1.718,19 €
RIO DE JANEIRO	Suministro fotocopiadora	2.426,02 €	100,00%	2.426,02 €
SYDNEY	Suministro fotocopiadora multifunción	5.430,12 €	100,00%	5.430,12 €
TRÍPOLI	Suministro fotocopiadora	1.715,09 €	100,00%	1.715,09 €
<b>TOTAL SISTEMAS TIC</b>				<b>62.601,60 €</b>
<b>TOTAL</b>				<b>765.602,49 €</b>

\* Para el caso de las obras, los porcentajes de imputación se han calculado tomando como referencia la superficie destinada a zonas consulares para la atención al público y la superficie total, garantizando de esta forma la vinculación de los trabajos únicamente con las áreas de visados.

A continuación se presenta un mapa ilustrativo de la ubicación de los consulados o secciones consulares de España en dónde se han realizado reformas de infraestructura, amueblamiento o adquisición de sistemas TIC:



Con la ejecución de esta acción se ha mejorado significativamente la imagen para los diferentes usuarios que utilizan el servicio del consulado para trámites o petición de visados. Asimismo, se ha hecho más agradable su paso y espera en el mismo, mejorando la eficiencia y bienestar para el personal que trabaja en los consulados, lo que ha repercutido en una mejora de la operatividad de los servicios consulares de gestión y expedición de visados.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados a la vigilancia y control de fronteras según los porcentajes de imputación señalados anteriormente, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.



Estanterías con pegatina de cofinanciación ubicadas en el Consulado de España en Estambul

## 2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

Las dificultades inherentes a la actuación en el extranjero han provocado que algunos de los expedientes inicialmente previstos para formar parte de esta acción no hayan podido ser finalizados a tiempo. En la misma línea, hay que destacar que las nuevas necesidades en materia de seguridad surgidas en algunos países que eran objeto de esta acción han originado modificaciones en las dependencias de los consulados o secciones consulares de las Representaciones diplomáticas elegidas.



Asimismo, en el Consulado de España en La Habana no se ha realizado la adquisición de mobiliario prevista, por haberse producido un retraso en la adecuación de la zona de visados. La necesidad de amueblamiento en el Consulado de España en Pekín se ha hecho efectiva con la adquisición de sillas que no estaba prevista en la revisión económica del Programa Anual aprobado. También en el caso del Consulado de España en Trípoli, una avería irreparable en la fotocopidora por el múltiple uso y por la antigüedad de la misma hizo necesaria la adquisición de una nueva, que tampoco estaba prevista.

Otro motivo que justifica la diferencia entre el importe previsto en la revisión económica del Programa Anual y el importe finalmente ejecutado, es que al tratarse de una acción en la que en numerosas ocasiones se ha requerido la realización de servicios o trabajos por empresas locales y se ha efectuado el pago de estos servicios en la moneda del país, se ha tenido en cuenta las fluctuaciones del dólar y el euro con respecto a la moneda local.

Por otra parte, la contabilidad interna de las Representaciones diplomáticas se ha efectuado siguiendo un tipo de cambio medio trimestral que ha variado según fluctuase el cambio de divisa y de la moneda local, variando así las cantidades a abonar en cada trimestre. Para justificar los gastos realizados se ha utilizado la aplicación INFOEURO, a partir de la cual se han aplicado los cambios correspondientes para equipararlos con el resto de beneficiarios.

Todo esto, sumado a que no todos los expedientes que conformaban la acción han sido imputados al 100% ya que algunos trabajos e instalaciones de seguridad no afectaban exclusivamente a las oficinas de atención a los solicitantes de visado, ha provocado que el importe final al que descendiera la acción sea de 765.602,49 € .

El importe final de la acción es inferior al previsto en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea según se indica en la siguiente tabla:

Proyecto	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Construcción, reforma y adecuación de espacios y mobiliario en consulados y secciones consulares	956.955,04 €	765.602,49 €

### 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.

Por su parte, la Autoridad de Certificación ha considerado algunos gastos relativos a las obras realizadas en los Consulados de La Paz, Manila, Yakarta y Lagos como no elegibles, por no estar directamente relacionados con con las zonas de servicio de gestión de visados. En consecuencia, la Autoridad Responsable ha procedido a introducir las correspondientes correcciones que aparecen recogidas en este informe final.

### 4. Resultados efectivos

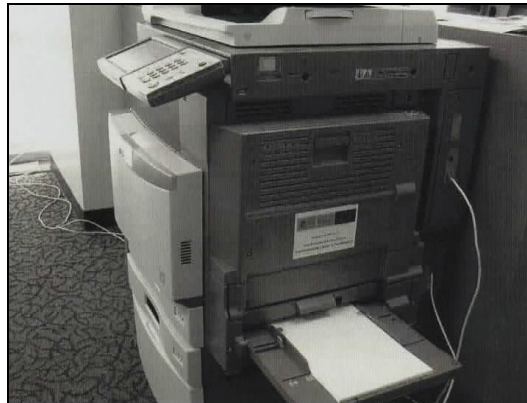
En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Número de consulados en los que se han llevado a cabo las obras de remodelación y adaptación	16	16

Número de los Consulados que han adecuado el mobiliario	6	6
Número de los Consulados en los que se han instalado sistemas TIC	6	13
<b>Resultados previstos</b>		
Mayor satisfacción de los usuarios y personal del Consulado	100%	100%
Mayor seguridad y eficacia de la gestión de la Administración	100%	100%

En relación con la diferencia entre el número de consulados o secciones consulares previstas en los que se han instalado sistemas TIC y lo finalmente ejecutado, se ha ampliado la adquisición de fotocopiadoras o equipos multifunción (para escanear, fotocopiar y archivar documentos de solicitantes de visados) debido a que algunas representaciones diplomáticas han notificado la aparición de averías y obsolescencia de sus respectivos equipos.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha procedido a instalar pegatinas o placas con la identificación de cofinanciación del Fondo en cada uno de los sistemas TIC implantados, en el mobiliario adquirido y en las obras de infraestructura realizadas.



Fotocopiadora con pegatina de cofinanciación  
ubicada en el Consulado de España en Manila (Filipinas)

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y los impactos previstos han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la implantación de estas medidas de seguridad ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (mayor satisfacción de los usuarios y personal del Consulado y mayor seguridad y eficacia de la gestión de la Administración) y los impactos previstos (relaciones y ambiente más satisfactorio entre la población y autoridades y los consulados indicados).

#### 1.3.4 Acciones de ejecución de la prioridad 4

Según establece el Artículo 3(1)(c) del Acto Base, la gestión eficiente por los Estados Miembros del flujo de personas en las fronteras exteriores constituye uno de los objetivos generales del Fondo para las Fronteras Exteriores. Para conseguir dicho objetivo, resulta esencial implantar sistemas de información y de comunicaciones que permiten la consulta de datos en tiempo real en los pasos fronterizos.



A este respecto, se ha propuesto la financiación de las siguientes medidas en el Programa Anual:

- Adquisición de equipamiento lógico para la identificación y resolución de identidades, así como la búsqueda de las mismas, y su integración en el sistema APIS y BDSN/SIS.
- Servicios para la codificación del software necesario correspondiente a la adaptación del proyecto Schengen en lo referente a las modificaciones de los productos de SIS-II y la realización de los test contemplados hasta el último hito de 2011.
- Administración y monitorización del sistema nacional del VIS.
- Adquisición de elementos de captura biométrica para el VIS.
- Desarrollo evolutivo del VIS.
- Trabajos de apoyo para la instalación en los consulados de los equipos que forman parte del VIS.

Las acciones propuestas en esta prioridad están directamente relacionadas con el cumplimiento del objetivo general del Programa Plurianual para la prioridad 4 y el desarrollo de sistemas para una gestión más eficiente de los flujos de personas en las fronteras exteriores.

**Acción 16: Adquisición de equipamiento lógico para la identificación y resolución de identidades, así como la búsqueda de las mismas, y su integración en el sistema APIS y BDSN/SIS (EBF11\_SGSICS\_P401\_01)**

1. Objetivo y alcance de la acción

El objetivo del sistema APIS (Advanced Passenger Information System) es extraer automáticamente los datos identificativos que facilitan continuamente las compañías de transporte de los pasajeros que transitan por las rutas con destino español y cuyo origen es exterior al espacio Schengen y chequear si tienen algún señalamiento en BDSN (Base de Datos de Señalamientos Nacionales) o SIS (Sistema de Información Schengen).

Con la entrada en producción del sistema APIS en el año 2007, el chequeo se realizaba mediante un algoritmo fonético desarrollado para el acceso a las mencionadas bases de datos en los años noventa, que no era lo suficientemente avanzado como para albergar la casuística que se podía presentar en la calidad de los datos consignados por las compañías de transporte, en las que con frecuencia aparecían nombres en distintos idiomas, nombres con abreviaturas, apodos, omisión por error de caracteres, erratas, etc.

A este respecto, y de acuerdo con lo previsto en la revisión económica del Programa Anual, esta acción ha consistido en la integración e implantación de la herramienta IIR (Informatica Identity Resolution) dentro del sistema APIS, para mejorar el sistema, de manera que se reduzca el número de posibles positivos<sup>8</sup> y aumente el número de positivos reales<sup>9</sup>, reduciéndose de esta manera el número de actuaciones policiales y aumentando la tasa de detecciones de forma prematura a la llegada a España de sospechosos de delitos o personas buscadas.

El proceso de transferencia de datos es el siguiente:

- Los datos de los distintos pasajeros son enviados por las compañías de viaje a Las Rozas, Madrid (ubicación de la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad).
- En esta ubicación, tras consultar sus bases de datos, se produce un chequeo y comprobación de identidades.
- Finalmente se envían los resultados positivos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

<sup>8</sup> Se considera un posible positivo a cualquier pasajero que ha sido detectado como positivo por el sistema APIS.

<sup>9</sup> Se determina que un positivo es un positivo real tras la verificación de su veracidad por parte de un agente.



Las distintas compañías de viajes pueden introducir los datos en APIS a través de la aplicación web correspondiente, a través de un servicio web o bien, utilizando la transferencia de ficheros, vía ftp.

Las Fuerzas de Seguridad pueden efectuar consultas a las BDSN/SIS y así acceder a esta información de APIS a través de SIGO (GC) y ARGOS (CNP), utilizando los correspondientes servicios web.

Así, esta herramienta ha entrado a formar parte del sistema de información APIS y como una ampliación de las consultas existentes en la Base de Datos y Señalamientos Nacionales (BDSN) o en la copia técnica del Sistema de Información Schengen (SIS) en sus dos versiones, sisone4all y SIS II.

El coste de esta acción ha ascendido a 424.800,00 €, ajustándose a lo previsto en la revisión económica del Programa Anual. A continuación se desglosa el coste de la acción:

Proyecto	Importe ejecutado (IVA Incluido)
Adquisición de equipamiento lógico para la identificación y resolución de identidades, así como la búsqueda de las mismas y su integración en el sistema APIS y BDSN/SIS, correspondiente a la entrega de licencias, análisis de la integración, implantación, aceptación y puesta en producción. Servicios prestados desde el 22/06/2011 al 09/12/2011.	424.800,00 €
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>424.800,00 €</b>

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están destinados en su totalidad a vigilancia y control de fronteras, tal como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

No procede.

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también una monitorización *in situ* al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los medios imputados al Fondo bajo esta acción. En concreto, esta monitorización ha tenido lugar el día 23/09/2013 en la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad (SGSICS), en Las Rozas (Madrid).

4. Resultados efectivos

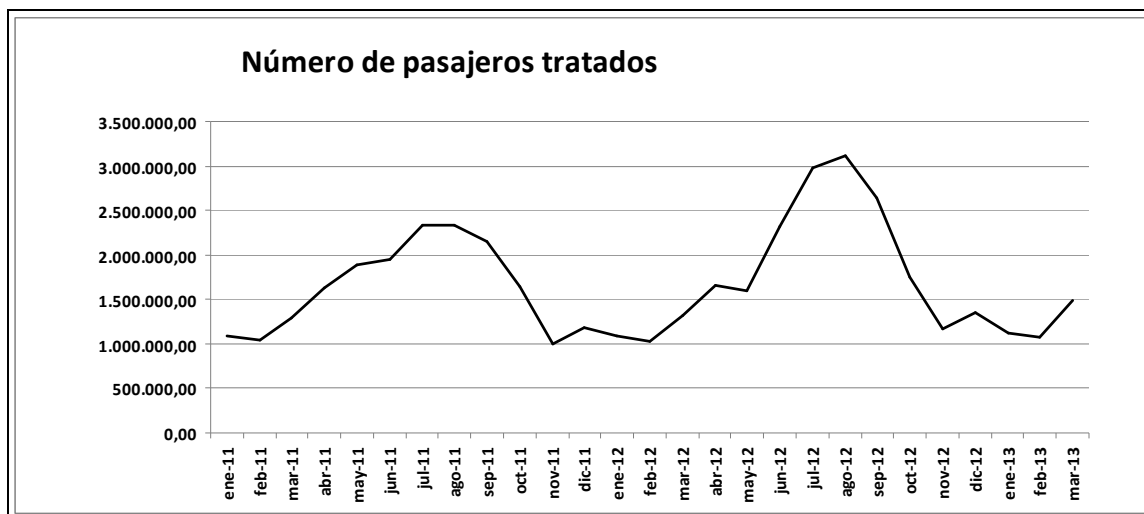
En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Número de consultas mensuales	1.200.000	Más de 1.200.000
<b>Resultados previstos</b>		
Reducción de falsos positivos	25%	77%



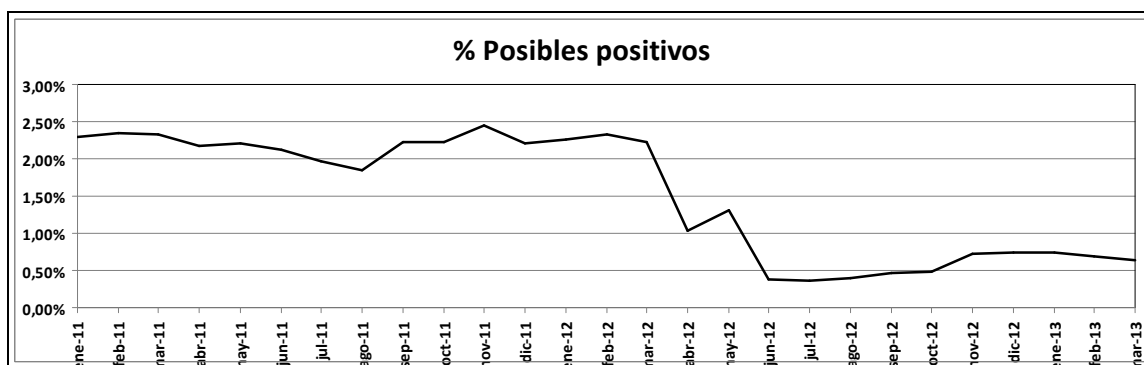


A continuación se muestran los gráficos asociados para los indicadores expuestos en el Programa Anual, con información real proporcionada por el CNP:

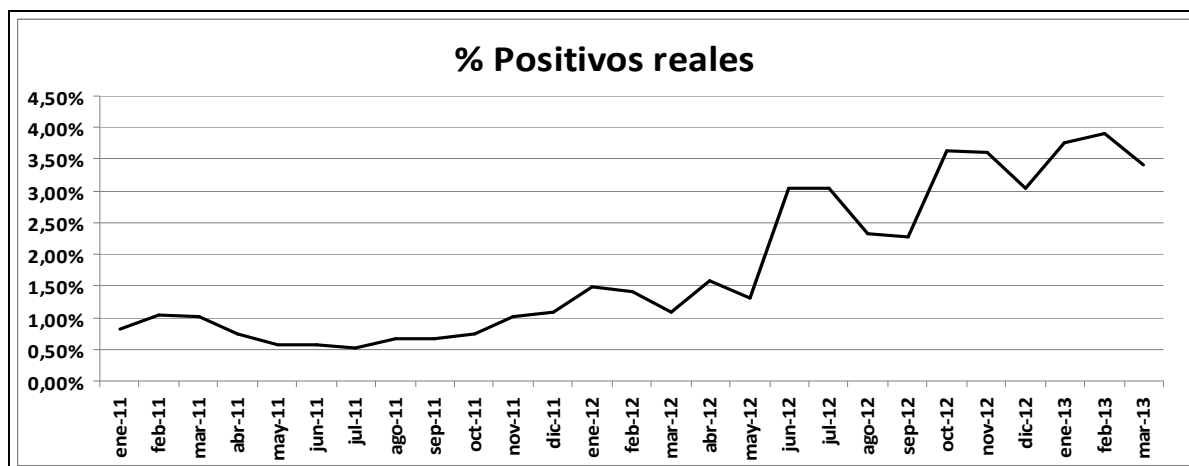


Con referencia al indicador de rendimiento previsto en la revisión económica del Programa Anual aprobado, si bien se preveía realizar 1.200.000 consultas mensuales, han existido fluctuaciones en el número de pasajeros tratados por el sistema que se debe únicamente a la demanda del tráfico aéreo y naviero existente en los puertos y aeropuertos en cada temporada.

No obstante, se ha podido confirmar que el equipamiento lógico adquirido para esta acción ha sido capaz de proporcionar un rendimiento muy superior al objetivo inicial, habiéndose llegado a tratar más de 3.000.000 pasajeros en el mes de agosto de 2012, tal como se puede observar en el gráfico "Número de pasajeros tratados".

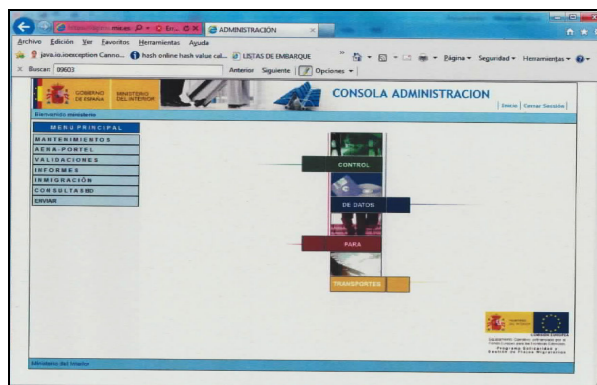


En el gráfico "% Posibles positivos" se puede comprobar que desde la puesta en producción a finales del 2011 del equipamiento lógico adquirido y después de un proceso de adaptación y ajuste al mismo, los falsos positivos disminuyeron de forma importante entre marzo y mayo del año 2012, habiendo disminuido el número de posibles positivos en más de un 77%, cuando el objetivo inicial era de un 25%. Este hecho provoca que haya disminuido el número de posibles positivos que tiene que analizar un agente antes de determinar si es un positivo real.



Este gráfico de “% Positivos reales” muestra que el sistema APIS aumentó de forma acentuada el ratio de positivos reales. Este hecho se produjo también entre marzo y mayo 2012 cuando la puesta en producción del producto ya estaba afinada. En consecuencia, se puede observar que con la solución adquirida el sistema detecta menos posibles positivos, siendo los que detecta más fiables.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Con respecto a esta acción, se ha elaborado una cortinilla informática que difunde la anterior en el acceso a todas las aplicaciones web que forman parte del sistema APIS: Portal web oficial del sistema APIS; Aplicación web Listas Embarque; Aplicación web Consultas APIS; Aplicación web Oficina APIS; Aplicación web de Administración.



Pantalla aplicación web de Administración con logotipo del fondo

##### 5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, el resultado esperado y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que se han conseguido el resultado esperado (reducción de falsos positivos) y el impacto previsto (reducción de número de actuaciones policiales en las fronteras, eliminando los falsos positivos que se producen en la actualidad en el sistema APIS y localizar a aquellas personas que por diferentes causas no se encuentran con las consultas existentes hoy en día, es decir, con un menor número de posibles positivos aumentar el número de positivos reales, lo que implica un menor número de actuaciones policiales y una mayor tasa de detecciones de forma prematura a la llegada a España de sospechosos de delitos o personas buscadas).



**Acción 17: Servicios para la codificación del software necesario correspondiente a la adaptación del proyecto Schengen en lo referente a las modificaciones de los productos de SIS-II y la realización de los test contemplados hasta el último hito de 2011 (EBF11\_SGSICS\_P401\_02)**

1. Objetivo y alcance de la acción

La versión SIS-I+ está en uso actualmente a escala internacional y a través de este sistema España comparte información Schengen con el resto de los países miembros del acuerdo. La parte internacional del sistema mencionado (SIS) se completa con la Base de Datos de Señalamientos Nacionales (BDSN) con información más amplia en contenido y categorías.

Desde el Sistema de Información Schengen (SIS) se dan los avisos al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre las personas a las que se les prohíbe la entrada en la Zona Schengen, y el Servicio de Vigilancia de Aduanas y la Dirección General de Tráfico tienen acceso para consultar la BDSN y el SIS en el marco de sus competencias.

Como evolución del actual Sistema de Información Schengen al que se ha hecho referencia anteriormente, en los últimos años, como parte de la evolución del Sistema de Información Schengen actual, se ha desarrollado una nueva versión del mismo y se ha actualizado la parte internacional del SIS-II y la parte nacional de la BDSN-II, contemplándose nueva información a compartir, ampliando el contenido de las categorías, creándose otras nuevas, cambios de arquitectura y tecnología.

A este respecto, y de acuerdo al objetivo previsto en la revisión económica del Programa Anual, esta acción ha consistido en la contratación de un soporte técnico especializado para la codificación del software necesario para la adaptación del Sistema de Información Schengen a las modificaciones de los productos de SIS II y la realización de los test contemplados hasta el último hito de 2011.

En concreto, los trabajos realizados han sido los siguientes:

- Adaptación de los productos que componen el sistema a la nueva versión liberada por la Comisión Europea (ICD 3.0).
- Introducción del Schengen ID (identificador único de las alertas) en la capa de transporte.
- Cambio de envío de mensajes (Broadcast y Consistencia) por la cola de desordenados.
- Desarrollo de los distintos escenarios planteados en la versión 3.0 para Data Consistency Check (DCC) y Data Dump (DD).
- Desarrollo de un nuevo servicio de web de recepción y tratamiento de mensajes Restoration.
- Adaptación de la aplicación online (todas las operaciones de todas las categorías) a las modificaciones del Sistema Nacional (DCIE) derivadas del ICD v3.0.
- Posibilitar que los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Español realicen peticiones sobre determinadas categorías de información en la Oficina de Enlace del Sistema de Información Schengen (OE.SIS II).
- Modificación de los servicios web para adaptarlos a las modificaciones en la versión 3.0 del ICD.
- División del almacén de Envío a SIS (TIF) en dos almacenes debido al cambio en el canal de envío a SIS de determinados mensajes y su adaptación y tratamiento por el broadcast.
- Creación de dos procesos independientes para el acceso a los almacenes de envío a SIS y el posterior envío de datos a la pasarela dependiendo del canal utilizado.
- Modificación de las clases de acceso a base de datos para la recuperación de la información que se envía a la pasarela según la nueva versión.
- Modificación del estado de los mensajes en el almacén de envío a SIS, creación de un nuevo estado motivado por la división en dos broadcast en datos por un lado y binarios por otro que realiza el Sistema Central.



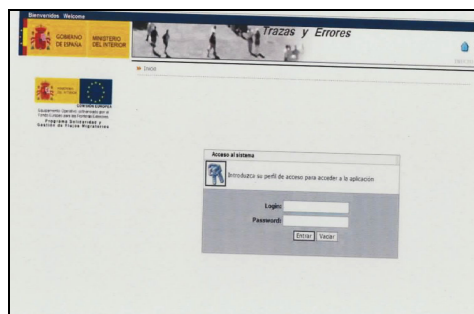
- Comunicación e integración con la parte Java del proyecto.
- Rediseño del proceso de broadcast derivado del cambio de funcionalidad.
- Realización de los tests: tanto los definidos a nivel interno como los *Internal Informal Tests* y *Compliance Tests & Qualification Tests*.
- Adaptación de todos los servicios web contemplados en el DCIE a los nuevos requisitos de la versión 3.0.

En definitiva, se ha creado un sistema que ha modificado las anteriores especificaciones en cuanto a tecnología y arquitectura, que ha cumplido con las nuevas especificaciones técnicas establecidas por la Comisión Europea, con nueva información a compartir, ampliando el contenido de las categorías ya existentes y creando otras nuevas.

A continuación se resume en la siguiente tabla el desglose del importe total del proyecto:

Proyecto	Nº de horas trabajadas	Descripción del equipo de trabajo	Importe ejecutado (IVA incluido)
Servicios desarrollados desde 01/03/2011 al 14/12/2011 para la adaptación del Sistema SIS II a las versiones 3.0 de ICD y DTS y la adaptación de BDSN y sus sistema de información en lo que afecta	1.700	Jefe de proyecto	116.869,56 €
	3.400	Analista	138.775,08 €
	7.750	Analista Programador	258.163,35 €
<b>TOTAL EJECUTADO</b>			<b>513.807,99 €</b>

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.



Pantalla de inicio de la aplicación de logs y errores

## 2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución de esta acción ha sido superior al estimado, y ha ascendido a 513.807,99 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea ascendía a un total de 490.908,00 €. Este incremento de los gastos en 22.899,99 € se ha debido a razones técnicas de difícil previsión durante la ejecución de esta acción.

Proyecto	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Servicios para la codificación del software necesario correspondiente a la adaptación del proyecto Schengen en lo referente a las modificaciones de los productos de SIS-II y la realización de los test contemplados hasta el último hito de 2011	490.908,00 €	513.807,99 €



### 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también una monitorización *in situ* el día 23/09/2013 en la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad (SGSICS), en Las Rozas (Madrid) sobre el software que da soporte al sistema Schengen bajo SIS II, al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los medios imputados al Fondo bajo esta acción.

### 4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:



	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Contratación de horas de analista programador	12.600 horas	12.850 horas
<b>Resultados previstos</b>		
Mejores prestaciones del sistema a través de la creación prevista de nuevos módulos de software	4	4
Funcionalidades ampliadas	4	4

Mediante el servicio de Apoyo Técnico para soporte de las aplicaciones a medida del Sistema de Información Schengen, se han llevado a cabo una serie de trabajos relacionados con el soporte y adaptación tecnológica de los aplicativos comprendidos en dicho proyecto, tanto de adaptación del sistema de segunda generación SIS II a las versiones 3.0 del ICD y DTS, como de adaptación de la BDSN (Base de Datos de Señalamientos Nacionales) y sus sistemas de información.

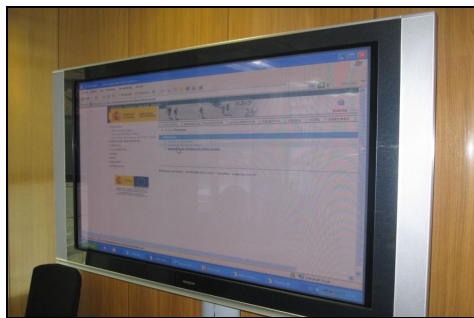
Más concretamente, se han creado cuatro nuevos módulos de software que han sido los siguientes:

- Se ha implementado una pasarela de comunicaciones en Java que, mediante colas JMS interconecta el sistema nacional (NS.SIS II) con el internacional (CS-SIS II). Esta pasarela además tiene un interfaz web para su administración y control.
- Se ha creado un componente adicional, que es el módulo de consistencia, con el que de acuerdo con las especificaciones del sistema internacional se realizan comparaciones de las bases de datos N.SIS II y CS-SIS II, y en el caso de discrepancia se encarga de su subsanación. Este módulo se encuentra desarrollado en Java e interactúa con la base de datos SIS, la pasarela y un servidor FTP para la transferencia de ficheros.
- Se ha desarrollado una aplicación *on line* en Java, mediante la cual se pueden realizar las mismas operaciones que dispone un OE.SIS haciendo uso de los servicios Web publicados a tal efecto, que se completa con una aplicación de gestión de usuarios y aplicaciones, construida como las anteriores en Java con su interfaz web.
- Se ha creado una aplicación Java para generar tráfico de datos de las diferentes categorías, necesario en los test con el sistema central.

Con referencia a las cuatro funcionalidades que se han ampliado, éstas han sido las siguientes:

- Creación de nuevas categorías de información.
- Ampliación de las características de categorías existentes.
- Modificación del I.C.D. (Documento de Control de Interfaces) para la adecuación a las nuevas especificaciones exigidas por la CE.
- Modificación del D.T.S (Documento Técnico del Sistema), adecuándolo a las nuevas especificaciones técnicas exigidas por la CE.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado.



Pantalla de inicio de la aplicación  
con el logo de cofinanciación

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, el resultado esperado y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de un soporte técnico especializado para la codificación del software necesario correspondiente a la adaptación del Sistema de Información Schengen a las modificaciones de los productos SIS-II y la realización de los tests contemplados, ha posibilitado la consecución de los resultados esperados (mejores prestaciones del sistema a través de la creación prevista de cuatro nuevos módulos de software y ampliación de funcionalidades) y del impacto previsto (adecuación del aplicativo desarrollado para SIS-II a las versiones internacionales ICD/DTS versión 3.0).

**Acción 18: Administración y monitorización del sistema nacional del VIS (EBF11\_MAEC\_P402\_03)**

1. Objetivo y alcance de la acción

El objetivo de esta acción se ha centrado en el proyecto 1 “*consultoría para la monitorización del entorno de la aplicación de visados con SCOM (System Center Operations Manager)*”.

Esta consultoría ha consistido en el análisis de la configuración requerida en la herramienta SCOM para que sirviera de base a la monitorización del sistema informático de visados del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para analizar posibles fallos o disfunciones en sus operaciones críticas.

En la siguiente tabla se resume el proyecto anteriormente descrito:

Proyecto	Período	Año	Importe (IVA Incluido)
Consultoría para la monitorización del entorno de aplicación de visados con SCOM	diciembre	2011	21.134,27 €

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

Esta acción se ha modificado significativamente respecto al objetivo y alcance inicialmente previsto.



Si bien en la revisión económica esta acción estaba compuesta también por el proyecto 2 “Control y seguimiento de sistemas críticos” como parte de otro más amplio de administración de los sistemas informáticos del MAEC que consistía en el control y seguimiento de la explotación de los sistemas críticos, entre los que se encontraba el sistema de visados, finalmente dicho proyecto se ha considerado no elegible.

El motivo ha sido que se detectó que una parte del expediente de contratación comprendía tanto el sistema europeo de visados como la gestión relativa a los sistemas de información que daban servicio al ciudadano (sistema de información de gestión de los españoles residentes en el extranjero y diferentes servicios accesibles desde la sede electrónica del MAEC).

Por lo tanto, el coste total elegible se corresponde únicamente con el proyecto 1, según se indica a continuación:

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Administración y monitorización del sistema nacional del VIS	81.134,27 €	21.134,27 €

### 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplan con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también una monitorización *in situ* con fecha de 01/10/2013 en la Subdirección General de Informática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en Madrid, al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los servicios imputados al Fondo bajo esta acción.

Por su parte, la Autoridad de Certificación ha considerado como no elegible el proyecto 2 por los motivos expuestos anteriormente. A este respecto, la Autoridad Responsable ha procedido a introducir las correspondientes correcciones, que aparecen reflejadas en este Informe Final.

### 4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Número de intervenciones técnicas u operativas realizadas durante el periodo de ejecución	5.000 intervenciones	2.400 intervenciones
<b>Resultados previstos</b>		
Tiempo de caída del sistema	Menos del 0,5%	Menos del 0,5%

Con referencia al indicador de rendimiento, hay que mencionar que se habían previsto 5.000 intervenciones técnicas u operativas en el primer semestre de 2013 que contemplaba la posibilidad de realizarlas cada 30 minutos durante las 24 horas.

No obstante, esta previsión no se ha podido cumplir por razones de horario, ya que a partir de las 18:00 horas de un día hasta las 08:00 horas de la mañana siguiente, se ha optado por no realizar las comprobaciones correspondientes y así no interferir en los procesos de backup de las bases de datos, que se han realizado siempre fuera del horario de actividad consular. Los logs de errores





generados por SIVICO II durante este intervalo de tiempo se han comprobado por la mañana, por lo que no ha implicado pérdida de datos relativos a la calidad de la explotación.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. A este respecto, se ha colocado una pegatina en el centro de Monitorización, alusiva a la cofinanciación del Fondo.



Pegatina sobre la cofinanciación del Fondo  
en el Centro de Monitorización

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, el resultado esperado y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la administración y monitorización del Sistema Nacional del VIS ha posibilitado la consecución del resultado esperado (reducción del tiempo de caída del sistema) y del impacto previsto (mayor seguridad en la expedición de visados y mejora de la efectividad de las infraestructuras).

**Acción 19: Adquisición de elementos de captura biométrica para el VIS (EBF11\_MAEC\_P402\_05)**

1. Objetivo y alcance de la acción

De acuerdo con el alcance previsto en la revisión económica, esta acción ha consistido en la adquisición e instalación de equipos de captura biométrica para el sistema de visados biométricos.

A este respecto, se han adquirido un total de 14 escáneres de huellas, 118 lectores de códigos de barras, 90 memorias y 112 cámaras web. Esta adquisición se ha realizado de acuerdo con las necesidades identificadas durante el transcurso del despliegue del VIS, tal como se describe a continuación:

- Adquisición de 5 escáneres de huellas, 28 lectores de código de barras y 22 cámaras web para la zona 3 del VIS. Esta adquisición ha resultado necesaria para dotar a 9 oficinas consulares de España en la región del Golfo Pérsico (zona 3), que se suman a las 17 correspondientes a las zonas 1 y 2 del despliegue del VIS, a las que previamente se les había dotado de cámara fotográficas, escáneres de huellas y lectores de códigos de barras.
- Adquisición de 4 escáneres de huellas para las zonas 4 y 5 del VIS. Estos escáneres han resultado imprescindibles para la creación de “puestos de ventanilla” conjuntamente con otros dispositivos (cámaras tipo web-cams y lectores de códigos de barras) ya disponibles en stock.



- Adquisición de 90 cámaras web, 90 lectores de código de barras y 90 ampliaciones de memoria de 1 Gbyte para realizar las instalaciones del VIS en las zonas 4 y 5, así como para las siguientes zonas y para la reposición de los sistemas anteriores de las zonas 1, 2 y 3 ya instaladas. Esta adquisición ha resultado necesaria con motivo del avance de la tecnología en cámara de video tipo web-cams, que ha hecho necesarias ciertas modificaciones en el software de captura biométrica para la correcta utilización de las nuevas tecnologías, mucho más económicas que las cámaras profesionales usadas anteriormente. Aprovechando dicha modificación del software, se ha cambiado también el lector de código de barras para utilizar otro modelo más económico y con mejores prestaciones.
- Adquisición de 5 escáneres de huellas.

Con estos dispositivos se ha equipado a 24 oficinas consulares, que son aquellas en las que se implementó el VIS durante el plazo de ejecución para el ejercicio 2011 (enero 2011 a junio 2013), según se indica a continuación:

Consulado/ Sección Consular	Zona VIS	Número de puestos	Escáner	Lector código de barras	Memorias	Cámaras Web
Abu Dhabi	Zona 3	1	1	2	1	2
Bagdad	Zona 3	2	2	3	2	3
Doha	Zona 3	2	2	3	2	3
Kabul	Zona 3	2	2	3	2	3
Kuwait	Zona 3	2	2	3	2	3
Mascate	Zona 3	1	1	2	1	2
Riad	Zona 3	2	2	3	2	3
Sanaa	Zona 3	1	1	2	2	2
Teherán	Zona 3	2	2	3	1	3
Abidjan	Zona 4 y 5	1	1	2	1	2
Abuja	Zona 4 y 5	1	1	2	1	2
Accra	Zona 4 y 5	1	1	2	2	2
Bamako	Zona 4 y 5	2	2	3	1	3
Bata	Zona 4 y 5	1	1	2	1	2
Bissau	Zona 4 y 5	1	1	2	1	2
Conakry	Zona 4 y 5	1	1	2	1	2
Dakar	Zona 4 y 5	1	1	2	1	2
Kinshasa	Zona 4 y 5	1	1	2	1	2
Lagos	Zona 4 y 5	1	1	2	1	2
Libreville	Zona 4 y 5	1	1	2	1	2
Malabo	Zona 4 y 5	1	1	2	2	2
Niamey	Zona 4 y 5	2	2	3	1	3
Praia	Zona 4 y 5	1	1	2	1	2
Yaundé	Zona 4 y 5	1	1	2	1	2
<b>TOTAL INSTALADO</b>		<b>32</b>	<b>32</b>	<b>56</b>	<b>32</b>	<b>56</b>
<b>TOTAL ADQUIRIDO</b>			<b>14</b>	<b>118</b>	<b>90</b>	<b>112</b>
<b>TOTAL EN STOCK</b>			<b>0<sup>10</sup></b>	<b>62</b>	<b>58</b>	<b>56</b>

En la siguiente tabla se resume la acción anteriormente descrita:

Concepto	Año	Importe (IVA incluido)
Adquisición de 5 escáneres de huellas, 28 lectores de código de barras y 22 cámaras web para la zona 3 del VIS	2012	67.979,19 €
Adquisición de 4 escáneres de huellas para las zonas 4 y 5 del VIS		51.633,60 €
Adquisición de 90 cámaras web, 90 lectores de código de barras y 90 memorias de 1 GB para las zonas 1, 2, 3, 4 y 5 del VIS		22.030,47 €

<sup>10</sup> Según se explica en el apartado 4 de la presente acción, se instalan un total de 32 escáneres, de los cuales 14 son adquiridos bajo esta acción, y 18 fueron adquiridos mediante compras anteriores.



Adquisición de 5 escáneres de huellas	2013	64.542,01 €
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>206.185,27 €</b>

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

## 2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

El coste final de ejecución de esta acción ha sido superior a lo estimado, ascendiendo a 206.185,27 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea ascendía a un total de 191.943,26 €. Esta variación de 14.242,01 € es consecuencia de la necesidad de adquirir un escáner de datos biométricos más de los previstos inicialmente.

Proyecto	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Adquisición de elementos de captura biométrica para el VIS	191.943,26 €	206.185,27 €

## 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también una monitorización *in situ* el 01/10/2013 en la Subdirección General de Comunicaciones y Redes del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, en Madrid, al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los servicios imputados al Fondo bajo esta acción.

## 4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Número de elementos de captura biométrica instalados	30	32
Número de consulados en los que se han instalado los elementos de captura biométrica	20-25	24
<b>Resultados previstos</b>		
Implantación del VIS	100%	100%

Con referencia a los indicadores de rendimiento, hay que destacar que esta acción estaba destinada a instalar un total de 30 elementos de captura biométrica. No obstante, finalmente se han instalado 32 elementos, de los cuales 14 escáneres de huellas pertenecen a los expedientes que forman parte de esta acción y el resto (18) ya existían en stock con motivo de compras anteriores.

Asimismo, se ha dejado como repuesto en cada una de las representaciones una cámara web y un lector de código de barras, piezas imprescindibles en un puesto de captura biométrica y de bajo coste.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Todos los equipos de captura biométrica llevan una pegatina con el logo de la cofinanciación con cargo al Fondo.



Pegatina con logo de cofinanciación  
en un equipo de captura biométrica

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, el resultado esperado y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de elementos de captura biométrica para el VIS ha posibilitado la consecución del resultado esperado (implantación del VIS) y de los impactos previstos (mayor seguridad en la expedición de visados y mejora de la efectividad de las infraestructuras).

**Acción 20: Desarrollo evolutivo del sistema nacional de visados (VIS) (EBF11\_MAEC\_P402\_06)**

1. Objetivo y alcance de la acción

Esta acción ha consistido en la modificación de la aplicación del VIS de acuerdo con las nuevas prestaciones operativas o modificaciones legales que se han ido produciendo en relación a la misma a lo largo del tiempo, centrándose en el mantenimiento de la aplicación SIVICO II (aplicación para la tramitación de solicitudes de visado) y la propia aplicación del VIS nacional. El objetivo último ha sido ir adaptando estas aplicaciones y las infraestructuras del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la puesta en marcha del VIS e introducir nuevos servicios en el sistema de visados.

A este respecto, esta acción se ha compuesto de los siguientes proyectos:

- *Proyecto 1: Desarrollo de nuevas funcionalidades de visados*

Este proyecto ha consistido en la incorporación de nuevas funcionalidades en los sistemas de información relacionados con la gestión de visado, a través de las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de procesos de sincronización entre el NS-VIS y el CS-VIS.

Esta actividad ha consistido en el desarrollo de un conjunto de procesos encaminados a facilitar herramientas al servicio técnico encargado de la explotación de la solución de visados con el objeto de permitir la correcta sincronía entre la información de visados nacional NS-VIS y el sistema central europeo CS-VIS.



- Desarrollo de nuevas funcionalidades en materia de documentación adjunta a los expedientes de visados.

Esta actividad ha consistido en el desarrollo de un conjunto de nuevas funcionalidades en el ámbito de visados que permita a la Subdirección General de Asuntos de Extranjería (SGAE) requerir a un consulado la subsanación de un documento adjunto a una solicitud de visado; solicitar un nuevo documento requerido por algún organismo o autoridad central para continuar con el seguimiento del expediente; escanear nueva documentación a una solicitud y que sea también visible por parte del sistema de información consular; que permita a la oficina consular detectar requisitos de documentación por parte de la SGAE; y por último, que permita a la oficina consular detectar posibles problemas de comunicaciones que afecten a la comunicación asíncrona de documentos entre el consulado y Madrid.

- *Proyecto 2: Desarrollo evolutivo del VIS*

Este proyecto ha abordado un conjunto de desarrollos de las aplicaciones que conforman el Sistema Nacional del VIS de gestión de visados de acuerdo a nuevos requerimientos y necesidades, que afecta a los siguientes sistemas y subsistemas: SIVICO II, VECENTINT, VISAEXT, RESPUESTASCS y SIGECEV II.

En concreto, las prestaciones desarrolladas han sido las siguientes:

- Biometría, que incorpora nuevos controles mediante la librería KIT4 de SAGEM para el control de huellas;
- Gestión de configuración, que ha consistido en la modificación y unificación de la forma de configurar las aplicaciones VICENTINT y SIVICO II;
- Cambio en la gestión de visado consular;
- Cambio en la interfaz CS-VIS;
- Homogenización de VISATUR con ACCEDA;
- Mejora en la base de datos de la Autoridad Nacional.

- *Proyecto 3: Desarrollo del programa AVANCE para consultas a VIS desde otros Ministerios*

Este proyecto ha consistido en el desarrollo e integración de diversas funcionalidades (algunas de ellas han supuesto mejoras en la versión actual de la aplicación AVANCE) orientadas a proporcionar acceso seguro a la consulta de expedientes de visados, así como dar respuesta a las necesidades requeridas por la Autoridad Nacional del VIS, ofreciendo así un punto central de acceso para operar de manera independiente, autogestionada y autocontrolada.

En concreto, estas funcionalidades han sido las siguientes:

- Autenticar a todos los usuarios, tanto internos como externos al MAEC mediante certificado digital.
- Posibilitar la gestión por parte de la Autoridad Nacional de los usuarios y sus perfiles pertenecientes a las autoridades autorizadas para realizar consultas de manera directa.
- Proporcionar acceso seguro para realizar consultas 24x7 tanto en el VIS como en la base de datos nacional en base a unos criterios de búsqueda predefinidos.
- Los criterios de búsqueda para consultar al VIS así como los resultados deben ser los definidos en el art. 5 de la Decisión 2008/633/JAI del Consejo.
- Las consultas podrán tener resultado positivo (devuelve resultados) o negativo (no devuelve resultados), debiendo devolver en caso positivo unos datos concretos que podrán ser recuperados de manera electrónica para su tratamiento posterior por parte de los usuarios.
- Permitir la gestión de peticiones de consulta al VIS por parte de la Autoridad Nacional, así como la realización de dichas consultas.



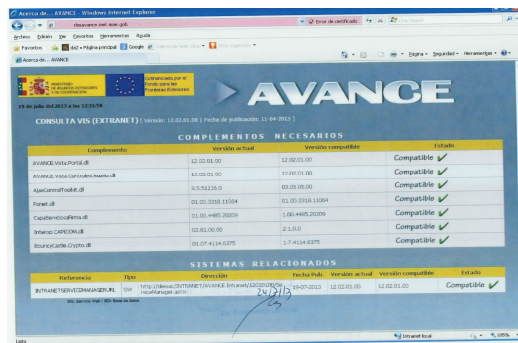
- Registro de todos los accesos a la aplicación así como de las consultas realizadas para posibles auditorías.
- Captura y almacenamiento seguro durante al menos seis años de los registros de auditoría de consultas al VIS.
- Elaboración de informes y listados de los resultados obtenidos en las búsquedas que se realicen sobre la base de datos nacional.

En la siguiente tabla se resume la acción anteriormente descrita:

Proyecto	Año	Nº de horas trabajadas	Descripción del equipo de trabajo	Importe (IVA* incluido)
Proyecto 1: Desarrollo de nuevas funcionalidades de visados	2012	200	Técnico de Sistemas Senior	71.913,77 €
		120	Consultor	
		160	Jefe Proyecto	
		260	Analista	
		740	Analista Programador	
		200	Técnico de Sistemas Senior	
		120	Consultor	
		160	Jefe Proyecto	
		260	Analista	
		740	Analista Programador	
<b>TOTAL PROYECTO 1</b>				<b>145.655,86 €</b>
Proyecto 2: Desarrollo evolutivo del VIS	2012	40	Técnico de Sistemas Senior	77.900,09 €
		80	Consultor	
		240	Jefe Proyecto	
		320	Analista	
		950	Analista Programador	
		40	Técnico de Sistemas Senior	
		80	Consultor	
		240	Jefe Proyecto	
		320	Analista	
		950	Analista Programador	
<b>TOTAL PROYECTO 2</b>				<b>155.800,18 €</b>
Proyecto 3: Desarrollo del programa AVANCE para consultas a VIS desde otros Ministerios	2012	40	Consultor	71.371,36 €
		160	Jefe Proyecto	
		592	Analista	
		770	Analista Programador	
		40	Consultor	
		160	Jefe Proyecto	
		592	Analista	
770	Analista Programador	73.185,87 €		
<b>TOTAL PROYECTO 3</b>				<b>144.557,23 €</b>
<b>TOTAL EJECUTADO</b>				<b>446.013,27 €</b>

\* El IVA aplicado en las facturas difiere entre el 18% y el 21% y según el Real Decreto Ley 20/2012 que entra en vigor a partir del 1 de septiembre de 2012.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.



Ventana principal de la aplicación informática AVANCE

## 2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

En la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el importe de esta acción ascendía a un total de 599.441,29 €, mientras que el coste final de la ejecución ha sido inferior al estimado y ha ascendido a 446.013,27 €. El motivo de esta diferencia de 153.428,02 € se debe a que uno de los proyectos previstos en la revisión económica “Integración del sistema de consulta de visados (SIAC) con Vismail (sistema de mensajería entre las Autoridades de Visados de los estados Schengen)” no se ha podido ejecutar dentro del período de elegibilidad del Programa Anual 2011, debido a los retrasos ocasionados en la aceptación final del proyecto.

Proyecto	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Desarrollo evolutivo del sistema nacional de visados (VIS)	599.441,29€	446.013,27 €

## 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también una monitorización *in situ* el 17/12/2013 en la Subdirección General de Comunicaciones y Redes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en Madrid, al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los servicios imputados al Fondo bajo esta acción.

## 4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Número de consultas/ año sobre visados desde otros ministerios	400.000	460.000
Número de consultas/ año de visados a través de Vismail	1.200.000	0
<b>Resultados previstos</b>		
Logro de las funcionalidades de visados	100%	100%



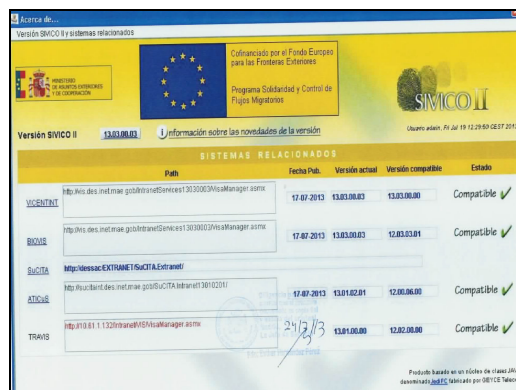
Integración de SIAC y VISMAIL	100%	0%
Integración a nivel de consulta con otros Ministerios	100%	100%

Con referencia a los indicadores de rendimiento, hay que mencionar que se había previsto una cifra estimativa de 400.000 consultas al VIS desde otros ministerios y se ha alcanzado una cifra superior de 460.000 consultas durante el año 2012, y en los primeros meses del año 2013 se ha llegado a casi 300.000 consultas.

En cuanto a los indicadores de rendimiento y los resultados previstos en la revisión económica sobre el proyecto de integración de SIAC con Visamail, estos no se han cumplido debido al retraso en la realización de las pruebas de aceptación del proyecto.

La integración entre el Ministerio del Interior y MAEC está operativa al 100%. Respecto a otros Ministerios, si bien ya está establecida al 100% respecto a la consulta de visados, aún quedan algunas funciones a nivel operativo que no están implementadas (3 de 8 funciones previstas).

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Con respecto a esta acción, se ha incorporado el logotipo de cofinanciación del Fondo en la ventana inicial informática de las distintas aplicaciones del programa.



Ventana principal de la aplicación informática SIVICOII

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y los impactos previstos han sido, la mayoría, alcanzados.

A este respecto, la evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que se han conseguido la mayoría de los resultados esperados (logro de las funcionalidades de visados e integración a nivel de consulta con otros Ministerios) y los impactos previstos (mayor seguridad en la expedición de visados, implantación del VIS y mayor volumen de operaciones).

**Acción 21: Trabajos de apoyo para la instalación en los consulados de los equipos que forman parte del VIS (EBF11\_MAEC\_P402\_07)**

1. Objetivo y alcance de la acción

De acuerdo al alcance previsto en la revisión económica, esta acción ha consistido en la prestación de servicios de asesoramiento a funcionarios de los consulados, asistencia a través de la red, confección y remisión de documentación.





La acción ha contemplado los trabajos de apoyo desde las oficinas centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para la instalación de los puntos de expedición de los visados, tanto en consulados como en fronteras. La ejecución práctica ha consistido, por una parte, en el apoyo al Ministerio del Interior para la instalación de los puestos de visados en frontera, y por otra, la asistencia técnica a los consulados para poner en servicio la expedición de visados. Estas últimas han sido tres, una como soporte al sistema central en el periodo inicial de explotación (con las zonas 1 y 2 en funcionamiento), otra para la incorporación de los consulados de la zona 3 (Golfo Pérsico) y otra para la incorporación de las zonas 4 y 5 (África Subsahariana).

En concreto, se han desarrollado los proyectos que se mencionan a continuación:

- *Proyecto 1: Asistencia técnica para la configuración y pruebas del software desarrollado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que permita a la Dirección General de la Policía el acceso a los datos centrales del VIS.*

Este proyecto ha consistido en la prestación de asistencia técnica a los técnicos del Ministerio del Interior que estaban conectando sus sistemas de emisión de visados en fronteras y comprobación de huellas a la red del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Esta necesidad ha surgido con motivo de las incidencias que se han ido detectando durante el proceso de integración del software, como por ejemplo, la inaccesibilidad de las direcciones IP, el enrutamiento de routers, etc.

- *Proyecto 2: Asistencia técnica para el soporte del periodo inicial de la integración de España al sistema de visados común europeo CS-VIS.*

Este proyecto ha consistido en la contratación de asistencia técnica con el objetivo de integrar el sistema VIS español dentro del sistema central europeo. Entre las actividades realizadas por el profesional contratado para este servicio ha destacado la de servir de nexo de unión entre los técnicos de Estrasburgo, del Ministerio del Interior y los propios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

- *Proyecto 3: Asistencia técnica para la incorporación de la zona 3 (Golfo Pérsico): Abu Dhabi, Bagdad, Doha, Kabul, Kuwait, Mascáté, Riad, Sanaa y Teherán.*

El objetivo principal de este proyecto ha sido ofrecer asistencia técnica desde Madrid a los instaladores que realizaban sus funciones de incorporación de la zona 3 al sistema VIS, en los consulados o secciones consulares de la zona del Golfo Pérsico. Entre las actividades realizadas han destacado el apoyo a la puesta en servicio del sistema VIS desde el punto de vista técnico, y el asesoramiento a los funcionarios de los consulados sobre dudas acerca de la utilización de la aplicación una vez acabados los trabajos de los instaladores del sistema.

- *Proyecto 4: Asistencia técnica para la incorporación de las zonas 4 y 5 del VIS (África Occidental y Central): Abidjan, Abuja, Accra, Bamako, Bata, Bissau, Conakry, Dakar, Kinshasa, Lagos, Libreville, Malabo, Niamey, Praia y Yaundé.*

Las instalaciones que han realizado los técnicos de sistemas expertos en plataformas consulares se han compuesto por las siguientes tareas: instalación del equipamiento informático para la captura de datos biométricos, formación de los usuarios de la representación sobre la aplicación de gestión de visados y el uso de los dispositivos biométricos y confección de un informe de actuación sobre las actividades desarrolladas, para su entrega a la Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Redes. La asistencia técnica se ha prestado de manera presencial en 13 consulados y en remoto desde Madrid para los consulados de Niamey y Bamako (dada la difícil situación política o las dificultades existentes para la obtención del visado).

En la siguiente tabla se resume la acción anteriormente descrita:

Proyecto	Año	Importe (IVA incluido)
Proyecto 1: Asistencia técnica para la configuración y pruebas del software desarrollado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	2011	20.484,80 €
Proyecto 2: Asistencia técnica para el soporte del periodo inicial de la integración de España al sistema de visados común europeo CS-VIS		20.826,41 €



Proyecto 3: Asistencia técnica para la incorporación de la zona 3 (Golfo Pérsico)	2012	10.890,00 €
Proyecto 4: Asistencia técnica para la incorporación de las zonas 4 y 5 del VIS (África Occidental y Central)	2013	21.719,50 €
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>73.920,71€</b>

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.



Placa y pegatina de cofinanciación en la Embajada de España en Dakar

## 2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

El coste final de ejecución de esta acción ha sido superior a lo estimado, ascendiendo a 73.920,71 € mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea ascendía a un total de 72.661,21 €. Esta diferencia de 1.259,50 € ha sido consecuencia fundamentalmente del incremento del tipo de impuesto aplicado.

Proyecto	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Trabajos de apoyo para la instalación en los consulados de los equipos que forman parte del VIS	72.661,21 €	73.920,71 €

## 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplan con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también una monitorización *in situ* el 17/12/2013 en la Subdirección General de Comunicaciones y Redes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en Madrid, al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los servicios imputados al Fondo bajo esta acción.

#### 4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Número de elementos de captura biométrica a cuya instalación se da asistencia técnica	30	32
Número de visados/ año concedidos a través de los nuevos elementos	100.000	52.000
<b>Resultados previstos</b>		
Fiabilidad con la emisión de visados biométricos, de conformidad con el VIS	100%	100%

Con referencia a los indicadores de rendimiento, si bien se preveía proporcionar asistencia técnica a la instalación de 30 elementos de captura biométrica, finalmente se ha proporcionado asistencia a 32 elementos, siendo el motivo de dicha variación un error en el cálculo de la estimación original.

En cuanto a la variación del número estimado de 100.000 visados/año concedidos a través de los nuevos elementos y la cifra de 52.000/año visados finalmente concedidos, ésta ha sido consecuencia de la falta de previsión de acontecimientos políticos o económicos posteriores a la estimación realizada en la Revisión Económica del Programa Anual aprobado.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. A este respecto, se han colocado placas y pegatinas relativas a la cofinanciación del Fondo en los consulados afectados por esta acción.



Pegatina de cofinanciación colocada en un elemento de captura biométrica en la Embajada de España en Abu Dhabi

#### 5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y los impactos previstos han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que se han conseguido los resultados esperados (fiabilidad con la emisión de visados biométricos, de conformidad con el VIS) y los impactos previstos (mejora de la efectividad de las infraestructuras y mayor seguridad en la expedición de visados).



### 1.3.5. Acciones de ejecución de la prioridad 5

Según el artículo 3(1)(c) del Acto Base, uno de los principales componentes de un sistema de gestión de fronteras exteriores común e integrado y uno de los objetivos generales del Fondo es la aplicación uniforme por parte de la policía fronteriza, de las disposiciones del derecho comunitario en materia del cruce de las fronteras exteriores.

Para contribuir al objetivo general se han financiado las siguientes actividades dentro del Programa Anual:

- Cursos de formación para la habilitación como oficiales en Buques Oceánicos para la vigilancia de fronteras.
- Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de los helicópteros EC-135 cofinanciados bajo el PA 2009 FFE.

Las acciones propuestas en este Programa Anual para la prioridad 5 se relacionan directamente con el cumplimiento del objetivo general del Programa Plurianual para la prioridad 5, la aplicación uniforme por los funcionarios de fronteras de las disposiciones del Derecho comunitario en materia de cruce de fronteras exteriores, que a su vez se lograría mediante la formación a los funcionarios de fronteras y de los servicios consulares acerca de la legislación comunitaria en materia de control de fronteras.

**Acción 22: Cursos de formación para la habilitación como oficiales en Buques Oceánicos para la vigilancia de fronteras (EBF11\_GC\_P501\_01)**

#### 1. Objetivo y alcance de la acción

Desde el año 2007 y como consecuencia de la necesidad de adoptar distintas medidas en relación con la lucha contra la inmigración irregular, el gobierno español ha adquirido buques de navegación oceánica para la Guardia Civil.

Fruto de lo anterior y al amparo del artículo III.a) del Convenio Internacional sobre normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente del Mar (Convenio STCW), se concretó con la Dirección General de la Marina Mercante, órgano competente en la materia, la conveniencia de realizar una formación complementaria para el personal especialista del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, que permitiera su habilitación para el manejo de buques de este tipo que fuesen adjudicados a la Guardia Civil, al objeto de favorecer una adecuada aptitud operacional de los mismos, y atendiendo a su carácter de "buques propiedad de un Estado dedicados exclusivamente a servicios gubernamentales de carácter no comercial".

A este respecto, esta acción ha consistido en la prestación de un servicio de enseñanza para el desempeño de las labores de la sección de máquinas en los buques de navegación oceánica que posee el Cuerpo, basado en materias relacionadas con la formación en navegación marítima, destinado al personal de la Guardia Civil en posesión de la titulación de Patrón, Mecánico-Marinero o Escalón de Mantenimiento de Embarcaciones del Servicio Marítimo.

Durante los 10 meses de duración del curso, desde el 05 de septiembre del 2012 hasta el 01 de junio del 2013, se ha formado a un total de 8 funcionarios de la Guardia Civil: 1 Teniente, 1 Alférez, 3 Sargentos y 3 Cabos, ubicados en distintas unidades, tal como se detalla a continuación:

Categoría	Unidad	Calificación
Teniente	M.A.P.A (Algeciras)	Apto
Alférez	Servicio Marítimo (Madrid)	Apto
Sargento	Grupo Marítimo de Canarias (Las Palmas)	Apto
Sargento	Grupo Marítimo de Canarias (Las Palmas)	Apto



Sargento	Grupo Marítimo de Canarias (Las Palmas)	Apto
Cabo 1º	Grupo Marítimo de Canarias (Las Palmas)	Apto
Cabo 1º	Grupo Marítimo de Canarias (Las Palmas)	Apto
Cabo 1º	Grupo Marítimo del Estrecho (Cádiz)	Apto

El curso ha sido impartido por la Fundación Universidad Empresa de Cádiz (FUECA), ubicada en la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz, y ha consistido en una formación teórica-práctica de 96 créditos (1 crédito =10 horas), con una carga lectiva individual de 960 horas, que ha versado sobre las siguientes materias:

Contenido del Curso de Formación		
Asignaturas	Créditos	Horas
<b>1. INGENIERÍA ELÉCTRICA</b>	<b>19</b>	<b>190</b>
1.1 Electrotecnia	4	40
1.2 Maquinas Eléctricas	6	60
1.3 Electrónica	6	60
1.4 Informática	3	30
<b>2. INGLÉS TÉCNICO MARÍTIMO</b>	<b>6</b>	<b>60</b>
2.1 Inglés Técnico Marítimo	6	60
<b>3. SEGURIDAD Y CONTAMINACIÓN</b>	<b>4</b>	<b>40</b>
3.1 Seguridad del buque y contaminación	4	40
<b>4. ORGANIZACIÓN DE LA GUARDIA Y MANTENIMIENTO</b>	<b>6</b>	<b>60</b>
4.1 Mantenimiento	6	60
<b>5. CONSTRUCCIÓN NAVAL Y TEORÍA DEL BUQUE</b>	<b>8</b>	<b>80</b>
5.1 Construcción naval y teoría del buque	6	60
5.2 Propulsores	2	20
<b>6. AUTOMÁTICA</b>	<b>6</b>	<b>60</b>
6.1 Regulación y control	6	60
<b>7. INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN</b>	<b>9,6</b>	<b>96</b>
7.1 Tecnología mecánica	6,6	66
7.2 Ciencia y tecnología	3	30
<b>8. INGENIERÍA ENERGÉTICA</b>	<b>37,4</b>	<b>374</b>
8.1 Motores de combustión interna	7	70
8.2 Termotecnia	6	60
8.3 Prácticas en simuladores	4,4	44
8.4 Sistemas auxiliares del buque	6	60
8.5 Equipos de bombeo y sistemas de conducción de fluidos	4	40
8.6 Sistemas neumáticos	6	60
8.7 Sistemas de frío y aire acondicionado	4	40
<b>TOTAL CRÉDITOS Y HORAS LECTIVAS</b>	<b>96</b>	<b>960</b>



El día 12 de junio del 2012 tuvo lugar en la Escuela de Ingenierías, Marina, Náutica y Radioelectrónica de la Universidad de Cádiz, en la localidad de Puerto Real, el acto de entrega oficial de los certificados universitarios en Navegación Oceánica, especialidad Máquinas, a los 8 alumnos que realizaron el curso.

De acuerdo con el alcance previsto en la revisión económica del Programa Anual, a continuación se resume en la siguiente tabla el coste de la acción anteriormente descrita:

Concepto	Año	Importe (IVA exento*)
Gestión e impartición del curso de formación complementaria de capacitación y habilitación, para tripular los buques de navegación oceánica. <i>Período Septiembre-Diciembre 2011</i>	2011	95.000,00 €
Gestión e impartición del curso de formación complementaria de capacitación y habilitación, para tripular los buques de navegación oceánica. <i>Período Enero-Junio 2012</i>	2012	95.000,00 €
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>190.000,00 €</b>

\*Actividad exenta del IVA según art. 20.1.9 de la Ley 37/92

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

## 2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

Si bien en la revisión económica del Programa Anual se indicó, con motivo de un error tipográfico, que el proceso formativo estaba destinado a la sección de puente, debiendo haberse especificado la sección de máquinas, este hecho no ha supuesto ningún obstáculo para la consecución de la finalidad de la acción, resultando coherente con los objetivos del Fondo para las Fronteras Exteriores.

Proyecto	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Cursos de formación para la habilitación como oficiales en Buques Oceánicos para la vigilancia de fronteras	190.000,00 €	190.000,00 €

## 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.

## 4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Número de cursillos organizados	1	1
Número de participantes	23	8



Número de horas lectivas	980 horas	960 horas
<b>Resultados previstos</b>		
Mejora en la formación del personal dedicado a la vigilancia de fronteras y lucha contra la inmigración irregular	Se prevé la adquisición de los conocimientos necesarios para ejercer funciones de Mando y Gobierno, especialidad Puente, en los buques de navegación oceánica del Servicio Marítimo de la Guardia Civil.	Se ha realizado la adquisición de los conocimientos necesarios para ejercer funciones de Mando y Gobierno, especialidad Máquinas, en los buques de navegación oceánica del Servicio Marítimo de la Guardia Civil.
	Se prevé la posibilidad de actuación del Servicio Marítimo de la Guardia Civil en puntos más alejados de la costa y por periodos de tiempo superiores.	Se ha posibilitado la actuación del Servicio Marítimo de la Guardia Civil en puntos más alejados de la costa y por periodos de tiempo superiores.

Con referencia a los indicadores de rendimiento, hay que mencionar que se había previsto una cifra estimativa de 23 participantes y finalmente se ha impartido el curso a 8 participantes, ya que las necesidades propias del servicio prestado por la Guardia Civil, la rentabilidad y eficiencia de los medios humanos y técnicos y los requerimientos de formación y experiencia previa marcados para alcanzar la formación prevista motivaron el descenso del número de participantes.

En relación con las horas lectivas, en la revisión económica del Programa Anual aprobado estaban previstas un total de 980 horas lectivas y se han realizado 960 horas ofertadas por la empresa adjudicataria del contrato de formación.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Con respecto a esta acción, se ha incorporado el logotipo como parte de la ponencia en la formación del curso.



Pantalla utilizada en la ponencia del curso con logotipo de cofinanciación

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, el resultado esperado y los impactos previstos han sido alcanzados, aunque la formación realizada ha tenido como objetivo la sección de máquinas y no la sección de puente, tal como estaba previsto en la Revisión Económica del Programa Anual aprobado.

No obstante, a este respecto, la evaluación de esta acción ha sido positiva ya que se han conseguido el resultado esperado (mejora de la formación del personal de vigilancia fronteriza y de la lucha contra la inmigración irregular) y uno de los impactos previstos (mayor nivel de seguridad en las fronteras de la UE;).



**Acción 23: Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de los helicópteros EC-135 cofinanciados bajo el PA 2009 FFE (EBF11\_CNP\_P501\_02)**

1. Objetivo y alcance de la acción

En el Programa Anual 2009 se adquirieron 4 helicópteros bajo la acción 7 “*Compra de cuatro helicópteros ligeros para el Cuerpo Nacional de Policía (2) y la Guardia Civil (2).- Fase I*”, de los cuales, DOS (2) pertenecían al Cuerpo Nacional de Policía, con un porcentaje estimado de uso para control y vigilancia de fronteras del 75%.

El Cuerpo Nacional de Policía (CNP) ha presentado para el Programa Anual 2011 del Fondo de Fronteras Exteriores la financiación del coste de formación de personal del CNP como equipo técnico de mantenimiento de aeronaves EASA (European Aviation Safety Agency), para helicópteros EC-135 dedicados al control de fronteras exteriores y cofinanciados con fondos europeos.

A este respecto, el objeto de esta acción ha sido la impartición del Curso Modular de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves a personal del Cuerpo Nacional de Policía, según la norma EASA para los técnicos de mantenimiento del Servicio de Medios Aéreos del CNP y para la obtención de la Licencia de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves (T.M.A.), que al ser una titulación regulada por la Dirección General de Aviación Civil de acuerdo con las normativas europeas, está reconocida en el ámbito europeo.

La formación se ha iniciado con el Curso A3 (Curso de línea helicóptero de turbina), que se ha impartido a 22 alumnos, y ha sido precedido por otros dos cursos: el Curso de conversión de A3 en A1 (Curso de línea de avión de turbina) impartido a 8 alumnos y el Curso de conversión de A3 en B1.3 (Curso certificador helicóptero de turbina) impartido a 14 alumnos.

Asimismo, el curso de formación integral ha consistido en la realización del ciclo formativo de especialización y capacitación técnica para la adquisición de la Licencia de T.M.A., distinguiéndose entre las siguientes opciones de formación con la respectiva duración y carga lectiva:

Denominación curso	Nº Alumnos	Carga lectiva (horas)	Duración	Fecha inicio	Fecha fin
Curso A3+A1	8	950	9 meses	Diciembre 2009	Noviembre 2010
Curso A3+A1+B1.3	14	1605	30 meses	Noviembre 2010	Febrero 2012

Hay que señalar que la imputación de gasto del Curso de conversión de A3 en A1 se ha realizado en un solo ejercicio presupuestario, imputándose a la anualidad 2010 en su totalidad, ya que se inició en diciembre 2009 y finalizó en noviembre del 2010. Por lo tanto, este curso no ha sido objeto de esta acción incluida en el Programa Anual 2011.

El Curso de conversión de A3 a B1.3 se ha impartido en tres ejercicios presupuestarios (2010, 2011 y 2012). No obstante, en este Programa Anual sólo se ha imputado el coste relativo a la anualidad 2011, teniendo en cuenta que únicamente ha sido financiable el 75% del coste total.

El curso ha sido impartido por el Centro de Formación de Instaladores y Mantenedores, S.L. y Centro de Instrucción Técnica de Helicópteros, S.L. (UTE CEFOCITHE) y ha consistido en una formación teórica-práctica cuya finalidad ha sido la obtención de la Licencia oficial de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves expedida por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

A continuación, se detalla la descripción de los módulos efectuados y la distribución de las horas teóricas y prácticas realizadas para la conversión de A3 a B1.3:

CURSO CONVERSIÓN DE A3 A B1.3			
Nº	MÓDULO	HORAS ASIGNADAS	
		TEORÍA	PRÁCTICA
1	Matemáticas	60	-
2	Física	60	-
3	Fundamentos de electricidad	60	20





CURSO CONVERSIÓN DE A3 A B1.3			
Nº	MÓDULO	HORAS ASIGNADAS	
4	Fundamentos de electrónica	70	25
5	Técnicas digitales. Sistemas de instrumentos electrónicos	50	25
6	Materiales, equipos y herramientas	90	50
7	Prácticas de mantenimiento	100	60
8	Aerodinámica básica	50	-
9	Factores humanos	40	-
10	Legislación aeronáutica	40	-
11	Aerodinámica, estructuras y sistemas de aviones de turbina	-	-
12	Aerodinámica, estructuras y sistemas de helicópteros	250	160
13	Aerodinámica, estructuras y sistemas de aeronaves	-	-
14	Propulsión	-	-
15	Motores de turbina de gas	80	70
16	Motores de pistón	-	-
17	Hélices	-	-
	Computer Based Training (CBT)	-	10
	Total exámenes (horas)	15	-
	Prácticas en etorno real	-	220
	<b>HORAS TOTALES</b>	<b>965</b>	<b>640</b>
	<b>TOTAL HORAS CURSO</b>	<b>1.605</b>	

A este respecto, el CNP ha podido atender a parte del mantenimiento de los helicópteros EC-135 con recursos propios, ahorrando proporcionalmente en la inversión derivada de la contratación externa de este servicio, y dando servicio para mantener operativos el mayor número de horas posibles las aeronaves dedicadas al control de fronteras exteriores.

A continuación, se resume en la siguiente tabla el coste de la acción anteriormente descrita:

Proyecto	Concepto factura	Importe ejecutado (IVA exento)*	% de imputación al FFE	Importe imputado al FFE (IVA exento)
Formación de personal CNP para mantenimiento de aeronaves EC-135	Primer trimestre 2011	22.500,00 €	75%	16.875,00 €
	Segundo trimestre 2011	22.500,00 €	75%	16.875,00 €
	Tercer trimestre 2011	22.500,00 €	75%	16.875,00 €
	Cuarto trimestre 2011	22.500,00 €	75%	16.875,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>90.000,00 €</b>		<b>67.500,00 €</b>

\* Importe exento del IVA de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, en su artículo 20.1.9º/10º.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están destinados al 75% a vigilancia y control de fronteras, tal como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

## 2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

Esta acción ha experimentado un cambio en lo que respecta a su objetivo previsto en la Revisión Económica del Programa Anual aprobado.



Si bien se preveía la realización de los dos cursos A3+A1 y A3+A1+B1.3, finalmente se ha imputado al Programa Anual 2011 sólo la segunda parte del curso, que ha consistido en la conversión de A3 a B1.3 (curso certificador helicóptero de turbina). El curso se ha impartido a los 14 alumnos más aventajados de la promoción y se ha realizado en 30 meses, con una carga lectiva de 1.605 horas.

Proyecto	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Formación de personal CNP para mantenimiento de aeronaves EC-135	67.500,00 €	67.500,00 €

### 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.

### 4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
<b>Indicadores de rendimiento</b>		
Número de funcionarios del CNP que asisten a los cursos de formación	22	14
Número total de licencias conseguidas para el CNP	22	14
<b>Resultados previstos</b>		
Operaciones de mantenimiento por técnicos propios	95%	95%
Eficacia del mantenimiento (preventivo y correctivo)	100%	100%
Eficacia del control de calidad de mantenimiento externo	100%	100%
Coste estimado del mantenimiento propio	741 €/ helicóptero	741 €/ helicóptero

En relación con los indicadores de rendimiento previstos en la revisión económica del Programa Anual, se estimaba la participación de 22 alumnos y un número total de 22 licencias conseguidas para el CNP. Finalmente, los primeros 14 alumnos de la promoción realizaron el curso de conversión de A3 a B1.3 (curso certificador helicóptero de turbina) y, de esta manera, han conseguido 14 licencias de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Con respecto a esta acción, se ha informado a todos los alumnos de la cofinanciación del Fondo y se ha estampado sello indicativo de la cofinanciación en las facturas y las licencias emitidas.

### 5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, el resultado esperado y los impactos previstos han sido alcanzados.



A este respecto, la evaluación de esta acción ha sido positiva ya que se ha conseguido el resultado esperado (un número de 14 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que han asistido al curso y han obtenido las licencias) y los impactos previstos (incremento de la operatividad de los helicópteros en la vigilancia de fronteras exteriores de la Unión Europea).

#### 1.4. Resultados de la asistencia técnica

##### 1.4.1 Asistencia Técnica a la Autoridad Responsable

La Autoridad Responsable ha empleado la asistencia técnica para la puesta en marcha de medidas de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control, así como medidas dirigidas a reforzar la capacidad administrativa para la ejecución del Fondo.

Sus cometidos se han basado en la realización de paquetes de trabajo previamente encomendados por la Autoridad Responsable, estructurándose los mismos en tres niveles de actuación:

1. *Paquete de trabajo 01:* Elaboración de la revisión de los documentos sobre la descripción de los sistemas de gestión y control y de los manuales de procedimiento, con introducción de medidas correctoras derivadas de los informes de auditoría y de las recomendaciones recibidas de la Comisión Europea.
2. *Paquete de trabajo 02:* Relaciones con la Comisión de la Unión Europea, que incluye la recepción y remisión de documentación, su traducción, en su caso, la elaboración de informes y propuestas sobre cuestiones de carácter normativo u operativo y la asistencia a reuniones nacionales o internacionales.
3. *Paquete de trabajo 03:* Programa Plurianual y Programas Anuales del Fondo para las Fronteras Exteriores, que comporta la ejecución de los programas de este Fondo y sus acciones incluidas en los mismos, así como lo referente a la recepción de las ayudas y su canalización a los beneficiarios.

De forma más específica, la Autoridad Responsable, durante el año 2011 ha hecho uso de asistencia técnica para las siguientes actividades:

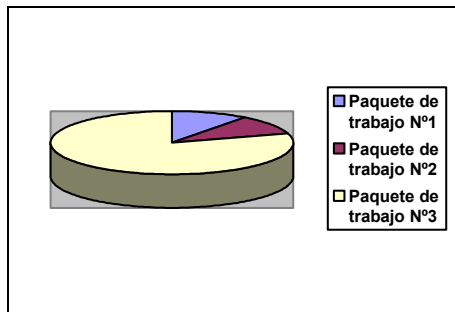
- Modificación de los Sistemas de Gestión y Control.
- Coordinación con las autoridades de certificación y auditoría.
- Preparación del programa anual de 2012.
- Revisión económica del Programa Anual 2009.
- Elaboración del Informe Final del Programa Anual 2008.
- Seguimiento de los proyectos financiados y soporte técnico a los beneficiarios para el cumplimiento de la normativa del Fondo.
- Preparación de las justificaciones contables de los proyectos y de las solicitudes de peticiones de pago.
- Elaboración de informes de situación y de ejecución.
- Actividades administrativas vinculadas a la ejecución del Fondo.
- Evaluación.
- Elaboración de estadísticas para la asignación de recursos.



Para cumplir con estas tareas, se han contratado los servicios de la Sociedad Mercantil Estatal de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) que ha cumplido satisfactoriamente con los objetivos previstos. En este sentido y en relación con los materiales producidos, conviene destacar que la asistencia técnica a la Autoridad Responsable ha realizado un total de 59 documentos, elaborados en función de los distintos paquetes de trabajo encomendados, tal y como puede verse en la siguiente tabla:

Documentación elaborada por la AT a la Autoridad Responsable		Programa Anual correspondiente FFE	Número de documentos producidos *
Paquete Trabajo Nº 1	Medidas correctoras Sistemas de Gestión y Control	-	1,5
	Revisión y elaboración nueva versión Manual Sistemas de Gestión y Control	-	2
	Revisión y elaboración nueva versión Manual para Beneficiarios	-	1,5
	Mejora archivos físicos y electrónicos	-	0,5
	Actualización página web Programas Solidaridad	-	0,5
Paquete Trabajo Nº 2	Resumen reuniones convocadas en Bruselas	-	3,5
	Traducciones documentación de la Comisión Europea	-	1,5
	Elaboración Anexo "Indicadores y datos" PA 2012	PA 2012	1
Paquete Trabajo Nº 3	Verificación administrativa y financiera acciones	PA 2008	2
	Informe Final PA 2008 y solicitud de pago	PA 2008	5
	Propuesta revisión económica	PA 2009	1
	Revisión PA 2011 según comentarios de la Comisión Europea	PA 2011	2
	Revisión PA 2011	PA 2011	2
	Revisión técnica Informe Final	PA 2007	3
	Verificación administrativa y financiera acciones	PA 2009	12
	Seguimiento Informe Final	PA 2008	1
	Revisión económica	PA 2009	5
	Elaboración del Programa Anual 2009	PA 2009	3
	Situación y propuesta Revisión PA 2010	PA 2010	7
	Elaboración versión inicial del Informe Final PA 2009	PA 2009	1
	Elaboración del Programa Anual 2012	PA 2012	3
<b>TOTAL</b>			<b>59</b>

\* Los documentos incluidos en esta tabla hacen referencia únicamente al FFE. Así, en los casos en los que un documento es común para ambos Fondos (FFE y FR), éste se ha contabilizado como ½.



Distribución de la documentación por paquetes de trabajo de Asistencia Técnica a la Autoridad Responsable

Con respecto a la actividad de coordinación con las Autoridades de Certificación y Auditoría cabe señalar que ISDEFE ha prestado apoyo técnico a la Autoridad Responsable en aspectos que pueden considerarse de carácter transversal en cuanto a su coordinación con las Autoridades de Certificación y Auditoría, en el contexto de las relaciones ordinarias de dicha Autoridad para la gestión de los Programas Anuales.

Hay que destacar que, tal y como se ha reflejado en la revisión económica del Programa Anual 2011, se ha procedido a imputar únicamente los costes correspondientes a los servicios relacionados con el Fondo para las Fronteras Exteriores. Para ello, se han identificado las prestaciones exclusivas del Fondo, imputándose directamente su coste al Programa Anual 2011 y, respecto de las prestaciones comunes para ambos Fondos (FFE y FR), se ha practicado un prorrateo. Así, el resultado ha sido el siguiente:



Año	Concepto	Importe (IVA incluido)	Porcentaje imputable al FFE	Importe imputable al FFE
2011	Trabajos realizados de enero a marzo	160.048,11 €	78,40%	125.479,85 €
	Trabajos realizados de abril a junio	146.398,22 €	87,84%	128.597,19 €
	Trabajos realizados de julio a septiembre	114.729,96 €	56,71%	65.060,61 €
	Trabajos realizados de octubre a diciembre	167.285,70 €	56,20%	94.016,97 €
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>588.461,99 €</b>	<b>Aprox. 70,21%</b>	<b>413.154,62 €</b>

La Asistencia Técnica a la Autoridad Responsable se ha desarrollado de acuerdo con el alcance previsto, si bien el coste final de la ejecución ha sido ligeramente superior al estimado, y ha ascendido a 413.154,62 € mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea ascendía a un total de 395.799,68 €. Esta diferencia de 17.354,94 € se ha debido a un ajuste en el criterio de reparto de la Asistencia Técnica entre el Fondo para las Fronteras Exteriores y el Fondo de Retorno.

#### 1.4.2 Asistencia Técnica a la Autoridad de Certificación

La Autoridad de Certificación ha recurrido a la asistencia técnica como apoyo a las verificaciones necesarias, así como a otras medidas dirigidas a reforzar la capacidad administrativa para la certificación del Fondo.

Sus cometidos se han basado en la realización de paquetes de trabajo previamente encomendados por la Autoridad de Certificación, estructurándose los mismos en los siguientes niveles de actuación:

1. *Paquete de trabajo 01*: Gestión, coordinación, documentación y sostenimiento.
2. *Paquete de trabajo 03*: Comprobación y validación y certificación del Fondo para las Fronteras Exteriores.

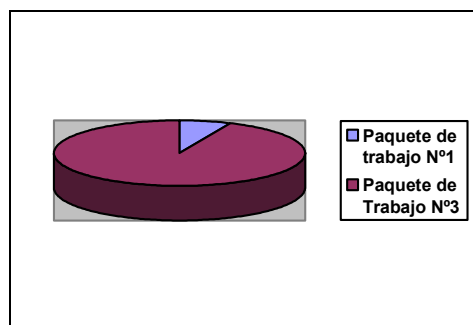
De forma más específica, la Autoridad de Certificación, ha hecho uso de la asistencia técnica en el 2011 y 2012 como apoyo a las verificaciones necesarias, para llevar a cabo las siguientes actividades:

- Comprobación de la disponibilidad de toda la información necesaria para la realización de las certificaciones.
- Comprobación de que las metodologías aplicadas por la AR reflejan de forma fidedigna su situación real.
- Control aritmético de las cantidades facturadas y solicitadas. Apoyo en la revisión del Informe de situación/final del Programa Anual correspondiente al citado Fondo, para la certificación de los gastos correspondientes a la petición de la segunda prefinanciación, o en su caso, del pago final, con las correcciones al balance financiero propuesto por la Autoridad Responsable.
- Cumplimentación de las Fichas de Certificación con las propuestas de valoración de admisibilidad o no elegibilidad de los correspondientes gastos y con las correcciones al balance financiero propuesto por la Autoridad Responsable.
- Elaboración de informes periódicos incorporando el avance de trabajos de verificación.
- Actividades administrativas vinculadas a la Autoridad de Certificación.



Para cumplir con estas tareas, se han contratado los servicios de la Sociedad Mercantil Estatal de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) que ha cumplido satisfactoriamente con los objetivos previstos. En este sentido y en relación con los materiales producidos, conviene destacar que la asistencia técnica a la Autoridad de Certificación ha realizado un total de 147 documentos, elaborados en función de los distintos paquetes de trabajo encomendados, tal y como puede verse en la siguiente tabla:

Documentación elaborada por la AT a la Autoridad de Certificación		Programa Anual correspondiente FFE	Número de documentos producidos
Paquete Trabajo Nº 1	Manual Práctico de Certificación	-	1
	Manual Procedimiento de la Autoridad de Certificación	-	3
	Anexos-Listados de verificación administrativa	-	3
	Plan de acción (Mayo 2012)	-	1
	Notas resumen reuniones	-	2
Paquete Trabajo Nº 3	Fichas de Certificación	PA 2008	1
	Listados de verificación administrativa	PA 2008	1
	Informes de seguimiento tareas de certificación	PA 2008	1
	Fichas de Certificación	PA 2009	42
	Listados de verificación administrativa	PA 2009	42
	Informes de seguimiento tareas de certificación	PA 2009	17
	Fichas de Certificación	PA 2010	12
	Listados de verificación administrativa	PA 2010	12
	Informes de seguimiento tareas de certificación	PA 2010	9
<b>TOTAL</b>			<b>147</b>



Distribución de la documentación por paquetes de trabajo de Asistencia Técnica a la Autoridad de Certificación

Los recursos asignados a las distintas áreas de actividad del Fondo, han sido los adecuados y necesarios para conseguir una mayor efectividad en las tareas encomendadas.



Asimismo, se han imputado al Programa Anual 2011 únicamente los costes correspondientes a los servicios relacionados con el Fondo para las Fronteras Exteriores. Para ello, se han identificado las prestaciones exclusivas del Fondo, imputándose directamente su coste al Programa Anual 2011. Así, el resultado ha sido el siguiente:

Año	Concepto	Importe (IVA incluido)	Porcentaje imputable al FFE	Importe imputable al FFE
2011	Trabajos realizados desde octubre hasta diciembre	22.558,71 €	50,00%	11.279,10 €
2012	Trabajos realizados desde enero hasta marzo	86.490,77 €	48,83%	42.234,37 €
	Trabajos realizados desde abril hasta junio	73.645,50 €	71,87%	52.930,90 €
	Trabajos realizados desde julio hasta septiembre	47.249,98 €	29,16%	13.776,82 €
	Trabajos realizados desde octubre hasta diciembre	48.094,60 €	100,00%	48.094,60 €
	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>278.039,56 €</b>	<b>Aprox. 60,54%</b>	<b>168.315,79 €</b>

La Asistencia Técnica a la Autoridad de Certificación se ha desarrollado de acuerdo con el alcance previsto, si bien el coste final de la ejecución ha sido ligeramente inferior al estimado, y ha ascendido a 168.315,79 € mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea ascendía a un total de 168.316,04 €. Esta diferencia de 0,25 € se ha debido a correcciones aplicadas respecto a errores de cálculo de la cantidad inicialmente prevista.

Por último, y a modo de resumen, hay que señalar que el coste total de la Asistencia Técnica del Fondo para las Fronteras Exteriores en el Programa Anual de 2011 ha ascendido a 581.470,41 € (IVA incluido), de los cuales 413.154,62 € corresponden a la Autoridad Responsable y 168.315,79 € a la Autoridad de Certificación, según se refleja a continuación:

Concepto	Importe ejecutado (IVA Incluido)	% de imputación al FFE	Importe imputado al FFE (IVA incluido)
Asistencia Técnica a la Autoridad Responsable	588.461,99 €	Aprox. 70,21%	413.154,62 €
Asistencia Técnica a la Autoridad de Certificación	278.039,56 €	Aprox. 60,54%	168.315,79 €
<b>TOTAL ELEGIBLE</b>			<b>581.470,41 €</b>

El coste final de ejecución de esta acción ha sido superior al estimado, ascendiendo a 581.470,41 € mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea ascendía a un total de 564.115,72 €.

Proyecto	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Asistencia Técnica	564.115,72 €	581.470,41 €

#### 1.5. Problemas surgidos y medidas adoptadas en la ejecución del programa

En términos generales la implementación del Programa Anual 2011 ha resultado satisfactoria.





Todas las acciones se han ejecutado según lo previsto, a excepción de la acción 6 que finalmente se ha considerado no elegible (a continuación se proporciona una explicación más detallada). No obstante, algunas acciones han sufrido variaciones en el alcance y en el coste real. Las principales causas de estas variaciones se deben, fundamentalmente, al surgimiento de nuevas necesidades coherentes con los objetivos del Fondo que modificaron el alcance de la acción, a la detección de gastos considerados no elegibles por no adecuarse plenamente a los objetivos del Fondo, a variaciones producidas por las fluctuaciones del euro con respecto a las monedas locales y a que el coste final de adjudicación de proyectos ha sido distinto al inicialmente previsto.

Con respecto a la recopilación de documentación justificativa de cada acción por parte de los beneficiarios, la Autoridad Responsable ha encontrado dificultades para poder disponer de dicha documentación a tiempo y en forma. Esto se debe a que algunos proyectos han sido ejecutados fuera del territorio nacional con el consiguiente retraso en la obtención de la documentación. Del mismo modo es necesario destacar la importante movilidad de personal, por parte del beneficiario, involucrada en la justificación y presentación documental de las acciones que se ha traducido en un notable obstáculo en más de una ocasión.

Las acciones que han sido objeto de una variación significativa con respecto a la revisión económica del Programa Anual 2011 aprobado, son las que se mencionan a continuación:

- En relación con la acción 3 *“Mantenimiento del SIVE”*, el principal motivo de variación ha sido que los gastos de mantenimiento relativos a algunas unidades móviles del SIVE se han considerado no elegibles porque éstas no fueron adquiridas con cargo al Fondo en Programas Anuales anteriores.
- En relación con la acción 6 *“Reposición de material en las aeronaves de ala fija CN-235”*, finalmente se ha considerado no elegible debido a que la facturación de la empresa adjudicataria del suministro se ha realizado fuera del periodo de elegibilidad previsto.
- En relación con la acción 7 *“Adquisición de OCHO (8) Helicópteros – FASE II”*, la Autoridad de Auditoría realizó un control financiero sobre la misma calificando parte del gasto como no elegible, por considerar que los helicópteros no se dedicaron a la vigilancia de fronteras exteriores en un porcentaje de uso del 75%, sino únicamente en un 51,46%. A este respecto, la Autoridad de Certificación se alineó con la Autoridad de Auditoría, por lo que finalmente la Autoridad Responsable procedió a realizar las correcciones oportunas para dar respuesta a dichas consideraciones. No obstante, en ocasión de la aprobación de este Informe Final, la Autoridad Responsable ha solicitado la reapertura de este Informe Final debido a su desacuerdo con lo propuesto por la Comisión Europea, considerando que debía ser aplicado el mismo criterio de correcciones al igual de los Programas Anuales anteriores. Por tanto, la Autoridad Responsable, recibida la opinión favorable por parte de la Comisión, ha solicitado a la Autoridad de Auditoría una nueva evaluación de su informe sobre esta acción, proporcionando documentación adicional sobre el uso de los helicópteros, y ésta ha constatado que el uso para los fines del Fondo es superior al 75% en el período de 01 de mayo de 2014 a 30 de junio de 2015. En el Informe Anual de Auditoría, el importe considerado finalmente elegible por la Autoridad de Auditoría asciende a 6.102.256,74 €, mientras que el importe considerado elegible por la Autoridad Responsable ascendía a 6.102.592,74 €. No obstante, la Autoridad Responsable ha decidido aceptar la corrección financiera calculada por la Autoridad de Auditoría. La Autoridad Responsable ha mantenido informado, en cada momento, a la Autoridad de Certificación y le ha remitido el resultado del análisis de la Autoridad de Auditoría para que pueda pronunciarse a este respecto. La Autoridad de Certificación, una vez analizada toda la documentación adicional relativa a los helicópteros objeto de esta acción, ha considerado correcto el nuevo cálculo sobre el uso de los mismos para los fines del Fondo y ha firmado la declaración de gastos correspondiente.
- Con referencia a la acción 8 *“Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras – Fase II”*, el coste final de la ejecución de la acción ha sido inferior a lo estimado, como consecuencia de que algunos de los gastos imputados a esta acción no se han ajustado plenamente al período de elegibilidad del Fondo.



- Con referencia a la acción 9 *“Gastos de mantenimiento de patrulleras”*, la Autoridad de Certificación ha considerado algunos gastos como no elegibles por no adecuarse plenamente al período de elegibilidad del Fondo, y porque la adquisición de algunas de las embarcaciones no se realizó con cargo al Fondo en Programas Anuales anteriores. En consecuencia, la Autoridad Responsable ha procedido a realizar las correspondientes correcciones.
- En relación con la acción 10 *“Mantenimiento y mejor eficacia en el uso de dos helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE en PA 2009”*, el coste final de la ejecución de la acción ha sido inferior a lo estimado, como consecuencia por un lado de un ajuste producido por una disminución de los gastos de mantenimiento y un incremento de los gastos de repuestos, y por el otro por la corrección financiera aplicada por la Comisión en relación con el porcentaje de uso para los fines del Fondo (el 25,47% en lugar del 75% previsto en la revisión económica de este programa anual).
- Con referencia a la acción 11 *“Adecuación y construcción de oficinas de atención al público y control de accesos en DOS (2) oficinas consulares del África Subsahariana”*, los principales motivos de variación han sido las fluctuaciones del dólar y el euro con respecto a la moneda local, la contabilidad interna de las Representaciones diplomáticas (que se ha efectuado siguiendo un tipo de cambio medio trimestral) y la realización parcial de las obras previstas en la Sección Consular de la Embajada de España en Abidjan y el ajuste de los porcentajes de imputación al Fondo relativos a los trabajos realizados.
- Con referencia a la acción 14 *“Dotación de sistemas de seguridad en UNA (1) oficina consular de América Central (Panamá)”*, el importe total ejecutado ha sido superior al previsto con motivo del ajuste en los porcentajes de imputación al Fondo relativos a los trabajos realizados.
- En relación con la acción 15 *“Construcción, reforma y adecuación de espacios y mobiliario en consulados y secciones consulares”* los principales motivos de variación han sido las fluctuaciones del dólar y el euro con respecto a la moneda local, la contabilidad interna de las Representaciones diplomáticas (que se ha efectuado siguiendo un tipo de cambio medio trimestral) y la identificación de nuevas necesidades en materia de seguridad surgidas en algunos países que eran objeto de esta acción y que han originado modificaciones en las dependencias de los consulados o secciones consulares de las Representaciones diplomáticas elegidas. Asimismo, la Autoridad de Certificación ha considerado algunos gastos relativos a las obras realizadas en los Consulados de La Paz, Manila, Yakarta y Lagos como no elegibles, por no estar directamente relacionados con con las zonas de servicio de gestión de visados. En consecuencia, la Autoridad Responsable ha procedido a introducir las correspondientes correcciones.
- En relación con la acción 18 *“Administración y monitorización del sistema nacional del VIS”*, se ha eliminado el proyecto 2 *“Control y seguimiento de sistemas críticos”* con motivo de las consideraciones de la Autoridad de Certificación, al detectarse que una parte del expediente de contratación comprendía tanto el sistema europeo de visados como la gestión relativa a los sistemas de información que daban servicio al ciudadano. En consecuencia, la Autoridad Responsable ha procedido a introducir las correspondientes correcciones.
- En relación con la acción 20 *“Desarrollo evolutivo del sistema nacional de visados”* el importe total ejecutado ha sido inferior al previsto, ya que el proyecto *“Integración del sistema de consulta de visados (SIAC) con Vismail (sistema de mensajería entre las Autoridades de Visados de los estados Schengen)”* no se ha podido ejecutar dentro del período de elegibilidad debido a los retrasos ocasionados en la aceptación final del mismo.
- Con referencia a la acción 22 *“Cursos de formación para la habilitación como oficiales en Buques Oceánicos para la vigilancia de fronteras”*, si bien en la revisión económica del Programa Anual se indicó, por un error tipográfico, que el proceso formativo estaba destinado a la sección de puente, debiendo haberse especificado la sección de máquinas, este hecho no ha supuesto ningún obstáculo para la consecución de la finalidad de la acción, resultando coherente con los objetivos del Fondo para las Fronteras Exteriores.



- En relación con la acción 23 *“Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de los helicópteros EC-135 cofinanciados bajo el PA 2009 FFE”*, si bien se preveía la realización de los dos cursos A3+A1 y A3+A1+B1.3, finalmente se ha imputado al Programa Anual 2011 sólo la segunda parte del curso, que ha consistido en la conversión de A3 a B1.3 (curso certificador helicóptero de turbina).

- 1.6 Procedimientos aplicados en los casos en que la Autoridad Responsable haya ejecutado directamente el proyecto o los proyectos actuando como un órgano ejecutivo (si procede)

Todas las acciones llevadas a cabo en el marco del Programa Anual 2011 del Fondo para las Fronteras Exteriores lo han sido bajo la modalidad de “ejecución por la Autoridad Responsable” bien por sí misma directamente o bien indirectamente en la modalidad de “ejecución en asociación con las autoridades nacionales competentes” prevista en el artículo 8.3 de la Decisión 2008/456/CE. Estas autoridades nacionales han sido aquellas que ostentan un monopolio de derecho en una determinada actividad, como en el caso de España, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

En el caso de los proyectos implementados directamente por la Autoridad Responsable, han sido aquellos cuya aplicación presupuestaria es la 02, Secretaría de Estado de Seguridad dentro del Ministerio del Interior.

El principio de separación de funciones se ha asegurado en todas las fases de la implementación del Programa. Así, en primer lugar, la fase de admisión de los proyectos de acuerdo a las normas ha sido llevada a cabo por la empresa que presta asistencia técnica (ISDEFE), garantizándose la independencia con respecto a los órganos que dentro de la Autoridad Responsable (la SGPGIMS) se encargaban de la fase de contratación de los proyectos.

Posteriormente la acción ha sido implementada por la Autoridad Responsable, siendo la empresa independiente que llevaba a cabo la asistencia técnica quien ha realizado las verificaciones de los proyectos, de forma que se evitara cualquier posible conflicto de intereses, garantizando la plena independencia de estas comprobaciones.

- 1.7. Coherencia y complementariedad con otros instrumentos

Los proyectos cofinanciados bajo el Fondo para las Fronteras Exteriores se han desarrollado garantizando la necesaria coherencia y complementariedad con otras acciones financiadas a través de otros programas de la Unión Europea: por ejemplo, las embarcaciones realizarán misiones coordinadas con otras embarcaciones y aeronaves reservadas para la vigilancia marítima y se pondrán en la lista CRATE (por sus siglas en inglés Central Record of Available Technical Equipment) de material a disposición de la Agencia FRONTEX.

A través de las acciones que se detallan a continuación, se han realizado misiones coordinadas con otras embarcaciones y aeronaves destinadas a la vigilancia marítima:

- Acción 5: “Refuerzo capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en embarcaciones y aeronaves”
- Acción 7: “Adquisición de OCHO (8) helicópteros ligeros – FASE II”

La Autoridad Responsable tiene visibilidad total sobre la aplicación de los diferentes instrumentos de financiación nacionales y europeos, lo que asegura una aplicación coherente y complementaria de los mismos y evita el riesgo de duplicación de la financiación, es decir, es la propia posición y ámbito de competencias de la Autoridad Responsable lo que garantiza dicha coherencia y complementariedad.

Por otra parte y tal y como se indica en la Descripción de los Sistemas de Gestión y Control, en el proceso de selección de proyectos susceptibles de ser cofinanciados se requiere a los posibles beneficiarios que incluyan, junto con el resto de información descriptiva del proyecto, información respecto a la posible complementariedad de la financiación con otras iniciativas, al objeto de evitar duplicidades en la cofinanciación por otros programas de la Comisión.



- 1.8. Confirmación de que no se han producido cambios sustanciales en el sistema de gestión y control desde la última revisión notificada a la Comisión.

La última revisión del documento de descripción de los Sistemas de Gestión y Control ha sido aprobada por la Comisión el 17 de diciembre de 2013 mediante la carta de aprobación con ref. Ares(2013)3750636. Desde el momento de su aprobación hasta el envío del presente Informe Final, no se han producido cambios sustanciales en dichos sistemas de gestión y control.

## 2. EVALUACIÓN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL

A través del Programa Anual 2011 se han abordado algunos de los objetivos establecidos en la estrategia del programa plurianual y los efectos resultantes han sido coherentes con los mismos. De este modo, se han logrado los siguientes resultados: el refuerzo de la vigilancia y el control de las fronteras exteriores, el desarrollo de los sistemas para una gestión más eficiente de los flujos de personas en las fronteras exteriores, la aplicación uniforme por parte de los funcionarios de fronteras de las disposiciones del Derecho comunitario en materia de cruce de fronteras exteriores y mejora de la gestión de las actividades de los servicios consulares y otros servicios en los terceros países.

A continuación se describen de manera más detallada las necesidades específicas cubiertas por cada acción del Programa Anual 2011:

- *Prioridad 1: Apoyo al establecimiento gradual del sistema integrado común de gestión de fronteras en lo relativo a los controles de las personas y a la vigilancia de las fronteras exteriores.*

En el Programa Anual 2011 se ha abarcado esta prioridad a través de la acción 1, mediante la cual se ha cumplido con el objetivo general del refuerzo de la vigilancia y control de las fronteras exteriores.

Con la implementación de la acción 1 (acción clave "*Despliegue nacional del sistema ABC y adaptación del sistema piloto*") se ha alcanzado el objetivo específico de mejora de los sistemas y el equipamiento de los puestos de control fronterizo (concretamente pasos fronterizos y aeropuertos), en particular en lo relativo a los controles de las personas, adaptando las actuales soluciones que componen la funcionalidad del sistema piloto de control de fronteras exteriores.

Con referencia a los indicadores más importantes de la acción 1, número de ciudadanos usuarios del sistema, hay que señalar que han sido 210.986 en 2011, 236.568 en 2012 y 206.248 hasta el 28/08/2013.

- *Prioridad 2: Apoyo al desarrollo y la aplicación de los componentes nacionales del Sistema Europeo de Vigilancia de las Fronteras Exteriores y de una Red Europea de vigilancia de las fronteras marítimas del sur de los Estados Miembros de la UE.*

En el Programa Anual 2011 se ha abarcado esta prioridad a través de la implementación de las acciones comprendidas entre la 2 y la 10 (ambas inclusive), mediante las cuales se ha cumplido con el objetivo general de reforzar la vigilancia y control de las fronteras exteriores.

A través de la acción 2 (acción clave: "*Creación y activación del Centro Regional del Mediterráneo en Valencia*") se ha conseguido el objetivo específico de la realización de inversiones en la creación o mejora de un único centro de coordinación nacional que coordine permanentemente las actividades de todas las autoridades nacionales que desempeñan tareas de control de fronteras exteriores.

Mediante la acción 3 (acción clave: "*Mantenimiento del SIVE*") y la acción 4 (acción clave: "*Trabajos de apoyo al programa SIVE*"), se ha alcanzado el objetivo específico de mejora de los despliegues ya existentes y asistencia técnica al programa SIVE.

La acción 5 (acción clave: "*Refuerzo capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en embarcaciones y aeronaves*"), y la acción 7 (acción clave: "*Adquisición de OCHO (8) helicópteros ligeros- FASE II*") han permitido alcanzar el objetivo específico de incrementar y potenciar los medios de vigilancia, de interceptación y de rescate actualmente disponibles.



A través de la acción 8 (acción clave "*Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras*") se ha conseguido el objetivo específico de la integración con niveles superiores y desarrollo de centros nacionales de coordinación. La construcción del centro de coordinación regional integrado con mayores niveles a través del Centro Nacional de Coordinación de Fronteras Marítimas, permitirá la integración de los distintos niveles de operación, asegurando la gestión global, centralizada e ininterrumpida de las fronteras marítimas.

Mediante la acción 9 (acción clave: "*Gastos de mantenimiento de patrulleras*") y de la acción 10 (acción clave "*Mantenimiento y mejor eficacia en el uso de 2 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE en PA-2009*") se ha conseguido alcanzar el objetivo específico de mejora de los equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras a través de los trabajos de mantenimiento de las patrulleras y de los helicópteros utilizados para la vigilancia de fronteras exteriores.

Con referencia a los indicadores más importantes, medios adquiridos para reforzar la vigilancia y control de las fronteras exteriores, se señala que para la acción 7 han sido CUATRO (4) helicópteros ligeros.

- *Prioridad 3:* Apoyo a la expedición de visados y a la lucha contra la inmigración ilegal, incluida la detección de documentos falsos o falsificados, mediante el aumento y la mejora de las actividades de los servicios consulares y de otros servicios de los Estados Miembros en los terceros países.

En el Programa Anual 2011 se ha abordado esta prioridad a través de la implementación de las acciones comprendidas entre la 11 y la 15 (ambas inclusive).

La implementación de la acción 11, (acción clave: "*Adecuación y construcción de oficinas de atención al público y control de accesos en DOS (2) oficinas consulares del África Subsahariana*"), la acción 12, (acción clave: "*Remodelación de los controles de acceso, ventanillas y sistemas de seguridad en TRES (3) oficinas consulares de Centroamérica*"), la acción 13 (acción clave: "*Dotación de sistemas de seguridad para acceso a oficinas consulares del África Subsahariana o de Oriente Próximo*") y la acción 14 (acción clave: "*Dotación de sistemas de seguridad en UNA (1) oficina consular de América Central (Panamá)*") ha permitido alcanzar el objetivo general de apoyar la expedición de visados mediante la mejora de la seguridad en los accesos a las zonas públicas de los consulados y, al mismo tiempo, el objetivo de asegurar la seguridad de los funcionarios y solicitantes de visados en las instalaciones de los consulados.

La acción 15 (acción clave: "*Construcción, reforma y adecuación de espacios y mobiliario en consulados y secciones consulares*") ha permitido cumplir con el objetivo general de mejorar y agilizar las actividades de expedición de visados así como con el objetivo de creación de espacios adecuados en cada consulado para permitir la captura de datos biométricos de los solicitantes de visados.

A este respecto, se puede señalar que para la acción 11 han sido adecuados y remodelados un total de 2 consulados; para la acción 12 se han adquirido e instalado distintos sistemas de seguridad en 3 consulados. Con referencia a la acción 13 han sido dotados de sistemas de seguridad un total de 2 consulados y para la acción 14 ha sido dotado 1 consulado. Por último, en relación a la acción 15, se han reformado y/o adecuado un total de 27 consulados o secciones consulares.

- *Prioridad 4:* Apoyo a la creación de los sistemas de información necesarios para la aplicación de los instrumentos jurídicos comunitarios en el ámbito de las fronteras exteriores y los visados.

En el Programa Anual 2011 se ha abarcado esta prioridad a través de la implementación de las acciones comprendidas entre la 16 y la 21 (ambas inclusive), mediante las cuales se ha cumplido con el objetivo general del desarrollo de sistemas para una gestión más eficiente de los flujos de personas en las fronteras exteriores.



Mediante la acción 16 (acción clave: *“Adquisición de equipamiento lógico para la identificación y resolución de identidades, así como la búsqueda de las mismas, y su integración en el sistema APIS y BDSN/SIS”*) y la acción 17 (acción clave: *“Servicios para la codificación del software necesario correspondiente a la adaptación del proyecto Schengen en lo referente a las modificaciones de los productos de SIS-II y la realización de los test contemplados hasta el último hito de 2011”*), se ha logrado el objetivo específico de modernizar los sistemas de información nacionales vinculados al Sistema de Información Schengen para incorporar nueva tecnología, mejorando y ampliando sus funcionalidades para hacerlos interoperables con el nuevo sistema SIS-II.

La acción 18 (acción clave: *“Administración y monitorización del sistema nacional del VIS”*), la acción 19 (acción clave: *“Adquisición de elementos de captura biométrica para el VIS”*), la acción 20 (acción clave: *“Desarrollo evolutivo del VIS”*) y la acción 21 (acción clave: *“Trabajos de apoyo para la instalación en los consulados de los equipos que forman parte del VIS”*) han permitido también cumplir con el objetivo específico de implantación del Sistema de Información de Visados -VIS.

Con referencia a los indicadores y resultados, para la acción 16, se han realizado más de 1.200.000 consultas mensuales, llegando a más de 3.000.000 de consultas tratadas por el sistema mejorado a través de la implantación de la herramienta IIR dentro del sistema APIS. Se han reducido en un 77% el número de posibles positivos, cuando el objetivo inicial era de un 25%. En relación a la acción 17, se han creado cuatro nuevos módulos de software y cuatro nuevas funcionalidades ampliadas en el proceso de adaptación de segunda generación SIS II a las versiones 3.0 del ICD y DTS, como de adaptación de la BDSN (Base de Datos de Señalamientos Nacionales). En el caso de la acción 18, se han realizado un total de 2.400 intervenciones para el control y seguimiento de sistemas críticos y el tiempo de caída del sistema ha sido inferior al 0,5%. En el caso de la acción 19, con referencia al número de elementos del equipo de captura biométrica instalados, han sido 32 de los cuales se han beneficiado un total de 24 consulados. En relación a la acción 20, se ha alcanzado una cifra de 460.000 consultas/año sobre visados desde otros ministerios, pero no se han cumplido los resultados previstos debido al retraso en la realización de las pruebas de aceptación de la integración de SIAC con Vismail. En el caso de la acción 21, se ha proporcionado asistencia técnica a 32 elementos de captura biométrica, y se han concedido un total de 52.000 visados al año a través de los nuevos elementos, lo que ha llevado a una mejor fiabilidad con la emisión de visados biométricos, de conformidad con el VIS.

- **Prioridad 5:** Apoyo a la aplicación efectiva y eficiente de los instrumentos jurídicos comunitarios pertinentes en el ámbito de las fronteras exteriores y los visados, y en particular del Código de Fronteras Schengen y del Código Europeo de Visados.

En el Programa Anual 2011 se ha abarcado esta prioridad gracias a la implementación de las acciones 22 y 23, a través de las cuales se ha cumplido con el objetivo general sobre la aplicación uniforme por parte de los guardias fronterizos de las disposiciones de la legislación comunitaria para el cruce de fronteras exteriores.

La acción 22 (acción clave: *“Cursos de formación para la habilitación como oficiales en Buques Oceánicos para la vigilancia de fronteras”*) y la acción 23 (acción clave: *“Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de los helicópteros EC-135 cofinanciados bajo el PA 2009 FFE”*) han cumplido con el objetivo específico relativo a la aplicación gradual de formación uniforme y procedimientos de cualificación para la formación de guardias fronterizos.

En relación con el indicador más importante para las acciones 22 y 23, ha sido el número de cursos organizados, 1 en cada acción. Otro indicador a tener en cuenta ha sido el número de participantes que han asistido, que han sido 8 y 14 alumnos respectivamente.



### 3. MEDIDAS ADOPTADAS PARA SUMINISTRAR INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA

#### 3.1. Medidas adoptadas para dar a conocer públicamente los programas anual y plurianual

En cumplimiento de las obligaciones relativas a la necesaria transparencia, establecidas en el documento SOLID/200/34, la Autoridad Responsable ha adoptado una serie de medidas.

En primer lugar, de acuerdo con el artículo 33(2)(b)IR, en la página Web del Ministerio del Interior (<http://www.interior.gob.es/>), dentro del apartado de "Servicios al ciudadano", se encuentra otro denominado "Programa de Solidaridad-Unión Europea" (<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/programa-de-solidaridad-union-europea/>) en el que se recoge información relativa al Fondo para las Fronteras Exteriores. En este apartado se ha introducido toda la información actualizada sobre los programas anuales de dicho Fondo desde 2007. Así, dentro de este enlace que se desarrolló en julio de 2008, se introdujeron en esa misma fecha el Programa Plurianual y los Programas Anuales de 2007 y 2008. En cada uno de ellos se recogieron todos los proyectos de cada Programa Anual, con su importe total, la parte de financiación comunitaria y nacional y el beneficiario final de cada uno de ellos. Posteriormente en septiembre del mismo año se publicó la versión en inglés de la página Web y el Programa Anual 2009 se introdujo en la página Web en marzo de 2010. En el mes de septiembre 2011 se publicó la revisión económica aprobada del Programa Anual 2009. En el mes enero de 2011 se publicó el Programa Anual 2010, y el 30 de enero de 2013 la revisión económica del mismo. En el mes de noviembre se publicó el Programa Anual 2011, y en abril de 2014 se publicó tanto la revisión económica del Programa Anual 2011 como el Programa Anual 2013.

La Autoridad Responsable también ha organizado diversas actividades para informar a los beneficiarios sobre los programas plurianuales y anuales y sobre las normas sobre información y publicidad, entre otros. Así, se han celebrado varias reuniones con los beneficiarios para presentarles el Fondo y colaborar en la preparación del Programa Plurianual y el Programa Anual 2011.

Asimismo, se ha informado a los beneficiarios sobre el seguimiento de la ejecución de los programas anuales y los procedimientos de aprobación de éstos.

#### 3.2. Aplicación del principio de visibilidad

La SGPGIMS, la DGSE (Dirección General del Servicio Exterior dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación), la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, la Dirección General de la Policía y la Dirección General de la Guardia Civil, como beneficiarios finales, han llevado a cabo las medidas necesarias para asegurar la aplicación del principio de visibilidad. La SGPGIMS ha sido responsable de supervisar el cumplimiento de las directrices a este respecto incluidas en los párrafos 2, 3 y 4 del artículo 34 de las Normas de Aplicación del Fondo.

Con respecto al punto 2 de dicho artículo, se ha colocado siempre una placa cuando la acción comprendía la compra de un objeto físico o la financiación de una infraestructura o proyecto de construcción y el total de cofinanciación comunitaria excedía los 100.000 euros. Asimismo, cuando la acción ha implicado la compra de un gran número de instrumentos o de equipamiento y siempre que fuera posible, se ha colocado una pegatina informando de dicha cofinanciación por el Fondo para las Fronteras Exteriores, dentro del Programa Solidaridad y Gestión de Flujos Migratorios de la UE.

En el anexo III se puede consultar algunos ejemplos de publicidad de varias acciones.

Por otro lado, se adjunta al presente informe, de acuerdo a las indicaciones señaladas por la Comisión Europea en el documento Ref. Ares (2012)235361 de fecha 29/02/2012, el inventario del equipamiento, medios de transporte e infraestructura adquiridos bajo el Fondo para las Fronteras Exteriores correspondientes al Programa Anual 2011 (Anexo IV).

4. EJECUCIÓN FINANCIERA<sup>11</sup>

Informe final sobre la ejecución del programa anual Cuadro 1 - Informe financiero detallado																
Estado miembro: Reino de España Programa anual afectado: 2011 Situación a: 11/11/2015																
Acciones	Proyectos	Ref. prioridad	Ref. prioridad específica (1)	Programado por los Estados miembros (como en el programa anual aprobado por la Comisión)				Cifras finales aceptadas por la Autoridad Responsable (AR) (costes soportados por lo beneficiarios y contribución definitiva de la UE)								
				Total costes programados (a)	Contribución UE (b)	% contribución UE (c=b/a)	Total costes elegibles (d)	Contribución UE (e)	% contribución UE (f=e/d)	Total costes elegibles (g)	Contribución UE (h)	% contribución UE (i=h/g)	Contribuciones de terceros (l)	Ingresos generados por el proyecto (k)	Pago/recuperación que deberá efectuar la AR (l)	
Acción 1: Despliegue nacional del sistema ABC y adaptación del sistema piloto (EBF11_SGSICS_P102_01)	-	1	S(2)	308.600,00	293.170,00	95,00%	308.600,00	293.170,00	95,00%	302.704,88	287.569,63	95,00%	0,00	0,00	0,00	-649.930,37
<b>Total Acción 1: Despliegue nacional del sistema ABC y adaptación del sistema piloto (EBF11_SGSICS_P102_01)</b>				<b>308.600,00</b>	<b>293.170,00</b>	<b>95,00%</b>	<b>308.600,00</b>	<b>293.170,00</b>	<b>95,00%</b>	<b>302.704,88</b>	<b>287.569,63</b>	<b>95,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-649.930,37</b>
Acción 2: Creación y activación del Centro Regional del Mediterráneo en Valencia (EBF11_GC_P201_01)	-	2	S(1)	192.920,52	164.947,04	85,50%	192.920,52	164.947,04	85,50%	192.920,52	164.947,04	85,50%	0,00	0,00	0,00	81.322,04
<b>Total Acción 2: Creación y activación del Centro Regional del Mediterráneo en Valencia (EBF11_GC_P201_01)</b>				<b>192.920,52</b>	<b>164.947,04</b>	<b>85,50%</b>	<b>192.920,52</b>	<b>164.947,04</b>	<b>85,50%</b>	<b>192.920,52</b>	<b>164.947,04</b>	<b>85,50%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81.322,04</b>
Acción 3: Mantenimiento del SIVE (EBF11_GC_P203_02)	-	2	S(3)	17.505.358,99	14.881.345,22	85,01%	17.505.358,99	14.881.345,22	85,01%	11.430.392,20	10.858.872,59	95,00%	0,00	0,00	0,00	2.996.972,14
<b>Total Acción 3: Mantenimiento del SIVE (EBF11_GC_P203_02)</b>				<b>17.505.358,99</b>	<b>14.881.345,22</b>	<b>85,01%</b>	<b>17.505.358,99</b>	<b>14.881.345,22</b>	<b>85,01%</b>	<b>11.430.392,20</b>	<b>10.858.872,59</b>	<b>95,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.996.972,14</b>
Acción 4: Trabajos de apoyo al programa SIVE (EBF11_SES_P203_03)	-	2	S(3)	1.113.097,13	1.057.442,27	95,00%	1.113.097,13	1.057.442,27	95,00%	1.113.097,13	1.057.442,27	95,00%	0,00	0,00	0,00	641.293,50
<b>Total Acción 4: Trabajos de apoyo al programa SIVE (EBF11_SES_P203_03)</b>				<b>1.113.097,13</b>	<b>1.057.442,27</b>	<b>95,00%</b>	<b>1.113.097,13</b>	<b>1.057.442,27</b>	<b>95,00%</b>	<b>1.113.097,13</b>	<b>1.057.442,27</b>	<b>95,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>641.293,50</b>
Acción 5: Refuerzo capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en embarcaciones y aeronaves (EBF11_GC_P203_04)	-	2	S(3)	1.046.130,00	894.441,15	85,50%	1.046.130,00	894.441,15	85,50%	1.048.807,25	894.441,15	85,28%	0,00	0,00	0,00	502.142,40
<b>Total Acción 5: Refuerzo capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en embarcaciones y aeronaves (EBF11_GC_P203_04)</b>				<b>1.046.130,00</b>	<b>894.441,15</b>	<b>85,50%</b>	<b>1.046.130,00</b>	<b>894.441,15</b>	<b>85,50%</b>	<b>1.048.807,25</b>	<b>894.441,15</b>	<b>85,28%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>502.142,40</b>
Acción 6: Reposición de material en las aeronaves de ala fija CN-235 (EBF11_GC_P203_05)	-	2	S(3)	269.100,00	230.080,50	85,50%	269.100,00	230.080,50	85,50%	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-1.009.125,00
<b>Total Acción 6: Reposición de material en las aeronaves de ala fija CN-235 (EBF11_GC_P203_05)</b>				<b>269.100,00</b>	<b>230.080,50</b>	<b>85,50%</b>	<b>269.100,00</b>	<b>230.080,50</b>	<b>85,50%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.009.125,00</b>
<b>Total Programa</b>				<b>269.100,00</b>	<b>230.080,50</b>	<b>85,50%</b>	<b>269.100,00</b>	<b>230.080,50</b>	<b>85,50%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.009.125,00</b>

<sup>11</sup> Se adjuntan en el Anexo II una tabla para el cálculo de pago final.





MINISTERIO DEL INTERIOR

Programa Solidaridad y Gestión de los Flujos Migratorios  
Fondo para las Fronteras Exteriores



Informe Final 2011

Acción 7: Adquisición de OCHO (8) Helicópteros - Fase II (EBF11_SES_P203_06)	-	2	SI(3)	6.299.992,50	5.984.992,87	95,00%	6.299.992,50	5.984.992,87	95,00%	6.102.256,74	5.797.143,90	95,00%	5.797.143,90	0,00	0,00	3.434.646,71
<b>Total Acción 7: Adquisición de OCHO (8) Helicópteros - Fase II (EBF11_SES_P203_06)</b>				<b>6.299.992,50</b>	<b>5.984.992,87</b>	<b>95,00%</b>	<b>6.299.992,50</b>	<b>5.984.992,87</b>	<b>95,00%</b>	<b>6.102.256,74</b>	<b>5.797.143,90</b>	<b>95,00%</b>	<b>5.797.143,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.434.646,71</b>
Acción 8: Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras - Fase II (EBF11_GC_P202_07)	-	2	SI(2)	18.060.774,49	15.441.962,19	85,50%	18.060.774,49	15.441.962,19	85,50%	15.009.847,86	14.259.355,46	95,00%	14.259.355,46	0,00	0,00	8.389.150,46
<b>Total Acción 8: Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras - Fase II (EBF11_GC_P202_07)</b>				<b>18.060.774,49</b>	<b>15.441.962,19</b>	<b>85,50%</b>	<b>18.060.774,49</b>	<b>15.441.962,19</b>	<b>85,50%</b>	<b>15.009.847,86</b>	<b>14.259.355,46</b>	<b>95,00%</b>	<b>14.259.355,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.389.150,46</b>
Acción 9: Gastos de mantenimiento de patrulleras (EBF11_GC_P203_08)	-	2	SI(3)	2.500.000,00	2.137.500,00	85,50%	2.500.000,00	2.137.500,00	85,50%	2.006.469,64	1.906.146,15	95,00%	1.906.146,15	0,00	0,00	1.125.208,65
<b>Total Acción 9: Gastos de mantenimiento de patrulleras (EBF11_GC_P203_08)</b>				<b>2.500.000,00</b>	<b>2.137.500,00</b>	<b>85,50%</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>2.137.500,00</b>	<b>85,50%</b>	<b>2.006.469,64</b>	<b>1.906.146,15</b>	<b>95,00%</b>	<b>1.906.146,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.125.208,65</b>
Acción 10: Mantenimiento y mejor eficacia en el uso de 2 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE en PA-2009 en (EBF11_CNP_P203_11)	-	2	SI(3)	140.400,00	133.380,00	95,00%	140.400,00	133.380,00	95,00%	35.421,07	33.650,01	95,00%	33.650,01	0,00	0,00	33.650,01
<b>Total Acción 10: Mantenimiento y mejor eficacia en el uso de 2 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE en PA-2009 en (EBF11_CNP_P203_11)</b>				<b>140.400,00</b>	<b>133.380,00</b>	<b>95,00%</b>	<b>140.400,00</b>	<b>133.380,00</b>	<b>95,00%</b>	<b>35.421,07</b>	<b>33.650,01</b>	<b>95,00%</b>	<b>33.650,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.650,01</b>
Acción 11: Adecuación y construcción de oficinas de atención al público y control de accesos en DOS (2) oficinas consulares del África Subsahariana (EBF11_MAEAC_P300_01)	-	3	NO	59.120,13	56.164,12	95,00%	59.120,13	56.164,12	95,00%	33.353,96	31.686,26	95,00%	31.686,26	0,00	0,00	-49.913,74
<b>Total Acción 11: Adecuación y construcción de oficinas de atención al público y control de accesos en DOS (2) oficinas consulares del África Subsahariana (EBF11_MAEAC_P300_01)</b>				<b>59.120,13</b>	<b>56.164,12</b>	<b>95,00%</b>	<b>59.120,13</b>	<b>56.164,12</b>	<b>95,00%</b>	<b>33.353,96</b>	<b>31.686,26</b>	<b>95,00%</b>	<b>31.686,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-49.913,74</b>
Acción 12: Remodelación de los controles de acceso, ventanillas y sistemas de seguridad en TRES (3) oficinas consulares de Centroamérica (EBF11_MAEAC_P300_02)	-	3	NO	21.598,67	20.518,73	95,00%	21.598,67	20.518,73	95,00%	20.265,67	19.252,38	95,00%	19.252,38	0,00	0,00	-67.972,62
<b>Total Acción 12: Remodelación de los controles de acceso, ventanillas y sistemas de seguridad en TRES (3) oficinas consulares de Centroamérica (EBF11_MAEAC_P300_02)</b>				<b>21.598,67</b>	<b>20.518,73</b>	<b>95,00%</b>	<b>21.598,67</b>	<b>20.518,73</b>	<b>95,00%</b>	<b>20.265,67</b>	<b>19.252,38</b>	<b>95,00%</b>	<b>19.252,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-67.972,62</b>
Acción 13: Dotación de sistemas de seguridad para acceso a oficinas consulares del África Subsahariana o de Oriente Próximo (EBF11_MAEAC_P300_03)	-	3	NO	38.793,81	36.854,11	95,00%	38.793,81	36.854,11	95,00%	38.793,81	36.854,11	95,00%	36.854,11	0,00	0,00	10.444,36



<b>Total Acción 13: Dotación de sistemas de seguridad para acceso a oficinas consulares del África Subsahariana o de Oriente Próximo (EBF11_MAEAC_P300_03)</b>		38.793,81	36.854,11	95,00%	38.793,81	36.854,11	95,00%	38.793,81	36.854,11	95,00%	36.854,11	0,00	0,00	10.444,36
Acción 14: Dotación de sistemas de seguridad en UNA (1) oficina consular de América Central (Panamá) (EBF11_MAEAC_P300_04)	-	20.177,06	19.168,20	95,00%	20.177,06	19.168,20	95,00%	25.221,32	19.168,20	76,00%	19.168,20	0,00	0,00	-8.839,05
Acción 14: Dotación de sistemas de seguridad en UNA (1) oficina consular de América Central (Panamá) (EBF11_MAEAC_P300_04)	3	NO												
<b>Total Acción 14: Dotación de sistemas de seguridad en UNA (1) oficina consular de América Central (Panamá) (EBF11_MAEAC_P300_04)</b>		<b>20.177,06</b>	<b>19.168,20</b>	<b>95,00%</b>	<b>20.177,06</b>	<b>19.168,20</b>	<b>95,00%</b>	<b>25.221,32</b>	<b>19.168,20</b>	<b>76,00%</b>	<b>19.168,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.839,05</b>
Acción 15: Construcción, reforma y adecuación de espacios y mobiliario en consulados y secciones consulares (EBF11_MAEAC_P300_05)	-	956.955,04	909.107,28	95,00%	956.955,04	909.107,28	95,00%	765.602,49	727.322,36	95,00%	727.322,36	0,00	0,00	19.869,86
<b>Total Acción 15: Construcción, reforma y adecuación de espacios y mobiliario en consulados y secciones consulares (EBF11_MAEAC_P300_05)</b>		<b>956.955,04</b>	<b>909.107,28</b>	<b>95,00%</b>	<b>956.955,04</b>	<b>909.107,28</b>	<b>95,00%</b>	<b>765.602,49</b>	<b>727.322,36</b>	<b>95,00%</b>	<b>727.322,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.869,86</b>
Acción 16: Adquisición de equipamiento lógico para la identificación y resolución de identidades, así como la búsqueda de las mismas, y su integración en el sistema APIS y BDSN/SIS (EBF11_SGSICS_P401_01)	-	424.800,00	403.560,00	95,00%	424.800,00	403.560,00	95,00%	424.800,00	403.560,00	95,00%	403.560,00	0,00	0,00	182.310,00
<b>Total Acción 16: Adquisición de equipamiento lógico para la identificación y resolución de identidades, así como la búsqueda de las mismas, y su integración en el sistema APIS y BDSN/SIS (EBF11_SGSICS_P401_01)</b>		<b>424.800,00</b>	<b>403.560,00</b>	<b>95,00%</b>	<b>424.800,00</b>	<b>403.560,00</b>	<b>95,00%</b>	<b>424.800,00</b>	<b>403.560,00</b>	<b>95,00%</b>	<b>403.560,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>182.310,00</b>
Acción 17: Servicios para la codificación del software necesario correspondiente a la adaptación del proyecto Schengen en lo referente a las modificaciones de los productos de SIS-II y la realización de los test contemplados hasta el último hito de 2011 (EBF11_SGSICS_P401_02)	-	490.908,00	466.362,60	95,00%	490.908,00	466.362,60	95,00%	513.807,99	466.362,60	90,77%	466.362,60	0,00	0,00	282.272,10
<b>Total Acción 17: Servicios para la codificación del software necesario correspondiente a la adaptación del proyecto Schengen en lo referente a las modificaciones de los productos de SIS-II y la realización de los test contemplados hasta el último hito de 2011 (EBF11_SGSICS_P401_02)</b>		<b>490.908,00</b>	<b>466.362,60</b>	<b>95,00%</b>	<b>490.908,00</b>	<b>466.362,60</b>	<b>95,00%</b>	<b>513.807,99</b>	<b>466.362,60</b>	<b>90,77%</b>	<b>466.362,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>282.272,10</b>
Acción 18: Administración y monitorización del sistema nacional del VIS (EBF11_MAEAC_P402_03)	-	81.134,27	77.077,55	95,00%	81.134,27	77.077,55	95,00%	21.134,27	20.077,55	95,00%	20.077,55	0,00	0,00	-92.422,45
<b>Total Acción 18: Administración y monitorización del sistema nacional del VIS (EBF11_MAEAC_P402_03)</b>		<b>81.134,27</b>	<b>77.077,55</b>	<b>95,00%</b>	<b>81.134,27</b>	<b>77.077,55</b>	<b>95,00%</b>	<b>21.134,27</b>	<b>20.077,55</b>	<b>95,00%</b>	<b>20.077,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-92.422,45</b>
Acción 19: Adquisición de elementos de captura biométrica para el VIS (EBF11_MAEAC_P402_05)	-	191.943,26	182.346,09	95,00%	191.943,26	182.346,09	95,00%	206.185,27	182.346,09	88,44%	182.346,09	0,00	0,00	-5.266,41
<b>Total Acción 19: Adquisición de elementos de captura biométrica para el VIS (EBF11_MAEAC_P402_05)</b>		<b>191.943,26</b>	<b>182.346,09</b>	<b>95,00%</b>	<b>191.943,26</b>	<b>182.346,09</b>	<b>95,00%</b>	<b>206.185,27</b>	<b>182.346,09</b>	<b>88,44%</b>	<b>182.346,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.266,41</b>
<b>Total Acción 19: Adquisición de elementos de captura biométrica para el VIS (EBF11_MAEAC_P402_05)</b>		<b>191.943,26</b>	<b>182.346,09</b>	<b>95,00%</b>	<b>191.943,26</b>	<b>182.346,09</b>	<b>95,00%</b>	<b>206.185,27</b>	<b>182.346,09</b>	<b>88,44%</b>	<b>182.346,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.266,41</b>



Acción evolutivo del VIS (EBF11_MAE_C_P402_06)	-	4	SI (2)	599.441,29	569.469,22	95,00%	599.441,29	569.469,22	95,00%	446.013,27	423.712,60	95,00%	0,00	0,00	273.712,60
<b>Total Acción 20: Desarrollo evolutivo del VIS (EBF11_MAE_C_P402_06)</b>				<b>599.441,29</b>	<b>569.469,22</b>	<b>95,00%</b>	<b>599.441,29</b>	<b>569.469,22</b>	<b>95,00%</b>	<b>446.013,27</b>	<b>423.712,60</b>	<b>95,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>273.712,60</b>
Acción 21: Trabajos de apoyo para la instalación en los consulados de los equipos que forman parte del VIS (EBF11_MAE_C_P402_07)	-	4	SI (2)	72.661,21	69.028,14	95,00%	72.661,21	69.028,14	95,00%	73.920,71	69.028,14	93,38%	0,00	0,00	69.028,14
<b>Total Acción 21: Trabajos de apoyo para la instalación en los consulados de los equipos que forman parte del VIS (EBF11_MAE_C_P402_07)</b>				<b>72.661,21</b>	<b>69.028,14</b>	<b>95,00%</b>	<b>72.661,21</b>	<b>69.028,14</b>	<b>95,00%</b>	<b>73.920,71</b>	<b>69.028,14</b>	<b>93,38%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>69.028,14</b>
Acción 22: Cursos de formación para la formación de la habilitación como oficiales en Buques Oceánicos para la vigilancia de fronteras (EBF11_GC_P501_01)	-	5	SI (1)	190.000,00	162.450,00	85,50%	190.000,00	162.450,00	85,50%	190.000,00	162.450,00	85,50%	0,00	0,00	91.200,00
<b>Total Acción 22: Cursos de formación para la habilitación como oficiales en Buques Oceánicos para la vigilancia de fronteras (EBF11_GC_P501_01)</b>				<b>190.000,00</b>	<b>162.450,00</b>	<b>85,50%</b>	<b>190.000,00</b>	<b>162.450,00</b>	<b>85,50%</b>	<b>190.000,00</b>	<b>162.450,00</b>	<b>85,50%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>91.200,00</b>
Acción 23: Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de los helicópteros EC-135 cofinanciados bajo el PA 2009 FFE (EBF11_CNP_P501_02)	-	5	SI (1)	67.500,00	64.125,00	95,00%	67.500,00	64.125,00	95,00%	67.500,00	64.125,00	95,00%	0,00	0,00	64.125,00
<b>Total Acción 23: Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de los helicópteros EC-135 cofinanciados bajo el PA 2009 FFE (EBF11_CNP_P501_02)</b>				<b>67.500,00</b>	<b>64.125,00</b>	<b>95,00%</b>	<b>67.500,00</b>	<b>64.125,00</b>	<b>95,00%</b>	<b>67.500,00</b>	<b>64.125,00</b>	<b>95,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>64.125,00</b>
<b>Asistencia técnica</b>				<b>564.115,72</b>	<b>564.115,72</b>	<b>100,00%</b>	<b>564.115,72</b>	<b>564.115,72</b>	<b>100,00%</b>	<b>581.470,41</b>	<b>564.115,72</b>	<b>97,02%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>287.983,98</b>
Otras operaciones (1)				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-562.037,10
<b>Total</b>				<b>51.215.522,09</b>	<b>44.819.608,00</b>		<b>51.215.522,09</b>	<b>44.819.608,00</b>		<b>40.649.986,46</b>	<b>38.449.629,21</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.039.825,21</b>

(1) De acuerdo con la revisión económica aprobada el 29/07/2013, se han eliminado las acciones relativas a "Obras de suministro de energía en las instalaciones del perímetro fronterizo de España con Marruecos en la ciudad de Ceuta", "Ampliación de la red de área local en los consulados para el despliegue del VIS", "Instalación en los consulados de los equipos que forman parte del VIS". En la tabla para el cálculo del Pago Final (Anexo II) se ha imputado la devolución de la parte correspondiente a la contribución comunitaria relativa a estas acciones. En dicha tabla se completa la devolución de la contribución comunitaria asignada a estas acciones que no se llevaron a cabo.



4.1 Lista de todos los cobros pendientes a 30 de junio del año N + 2 (N = año del presente programa anual)

No aplicable.

4.2 Lista de órdenes de cobro **no** incluidas en los informes financieros de los programas anuales anteriores (si procede)

No aplicable.

5. COMUNICACIÓN DE IRREGULARIDADES

Se han comunicado nuevas irregularidades? NO

Informe final de ejecución del programa anual Cuadro 4 – Comunicación inicial de irregularidades								
Estado Miembro: []								
Situación a: []								
Fondo: []								
Referencia	Programa anual	Proyecto	Disposición infringida	Tipo de irregularidad	Fecha/Fuente de la primera comunicación	Método de detección	Posibilidad de fraude (S/N)	Importe en EUR (contribución comunitaria)

Se han controlado las irregularidades anteriores? No



6. ANEXO

**Informe final sobre la ejecución del programa anual  
Cuadro 6 A  
Costes subvencionables del proyecto y fuentes de ingresos  
Cumplimiento del principio no lucrativo según lo dispuesto en el punto I.3.3. del anexo XI**

Situación a: 11/11/2015

	Costes subvencionables			Fuentes de ingresos			Total ingresos (conforme al punto I.3.3 del anexo XI)
	Gastos directos	Costes indirectos	Costes subvencionables total	Contribución de la UE	Contribución de terceros	Ingresos generados por el proyecto	
	(a)	(b)	(c) = (a) + (b)	(e)	(f)	(g)	(h) = (e) + (f) + (g)
Acción 1: Despliegue nacional del sistema ABC y adaptación piloto (EBF11_SGSICS_P102_01)	302.704,88	0,00	302.704,88	287.569,63	0,00	0,00	287.569,63
<b>Total Acción 1: Despliegue nacional del sistema ABC y adaptación del sistema piloto (EBF11_SGSICS_P102_01)</b>	<b>302.704,88</b>	<b>0,00</b>	<b>302.704,88</b>	<b>287.569,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>287.569,63</b>
Acción 2: Creación y activación del Centro Regional del Mediterráneo en Valencia (EBF11_GC_P201_01)	192.920,52	0,00	192.920,52	164.947,04	0,00	0,00	164.947,04
<b>Total Acción 2: Creación y activación del Centro Regional del Mediterráneo en Valencia (EBF11_GC_P201_01)</b>	<b>192.920,52</b>	<b>0,00</b>	<b>192.920,52</b>	<b>164.947,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>164.947,04</b>
Acción 3: Mantenimiento del SIVE (EBF11_GC_P203_02)	11.430.392,20	0,00	11.430.392,20	10.858.872,59	0,00	0,00	10.858.872,59
<b>Total Acción 3: Mantenimiento del SIVE (EBF11_GC_P203_02)</b>	<b>11.430.392,20</b>	<b>0,00</b>	<b>11.430.392,20</b>	<b>10.858.872,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.858.872,59</b>
Acción 4: Trabajos de apoyo al programa SIVE (EBF11_SES_P203_03)	1.113.097,13	0,00	1.113.097,13	1.057.442,27	0,00	0,00	1.057.442,27
<b>Total Acción 4: Trabajos de apoyo al programa SIVE (EBF11_SES_P203_03)</b>	<b>1.113.097,13</b>	<b>0,00</b>	<b>1.113.097,13</b>	<b>1.057.442,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.057.442,27</b>
Acción 5: Refuerzo capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en embarcaciones y aeronaves (EBF11_GC_P203_04)	1.048.807,25	0,00	1.048.807,25	894.441,15	0,00	0,00	894.441,15



<b>Total Acción 5: Refuerzo capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en embarcaciones y aeronaves (EBF11_GC_P203_04)</b>	<b>1.048.807,25</b>	<b>0,00</b>	<b>1.048.807,25</b>	<b>894.441,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>894.441,15</b>
Acción 6: Reposición de material en las aeronaves de ala fija CN-235 (EBF11_GC_P203_05)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Acción 6: Reposición de material en las aeronaves de ala fija CN-235 (EBF11_GC_P203_05)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Acción 7: Adquisición de OCHO (8) Helicópteros - FASE II (EBF11_SES_P203_06)	6.102.256,74	0,00	6.102.256,74	5.797.143,90	0,00	0,00	5.797.143,90
<b>Total Acción 7: Adquisición de OCHO (8) Helicópteros - FASE II (EBF11_SES_P203_06)</b>	<b>6.102.256,74</b>	<b>0,00</b>	<b>6.102.256,74</b>	<b>5.797.143,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.797.143,90</b>
Acción 8: Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras - Fase II (EBF11_GC_P202_07)	15.009.847,86	0,00	15.009.847,86	14.259.355,46	0,00	0,00	14.259.355,46
<b>Total Acción 8: Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras - Fase II (EBF11_GC_P202_07)</b>	<b>15.009.847,86</b>	<b>0,00</b>	<b>15.009.847,86</b>	<b>14.259.355,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.259.355,46</b>
Acción 9: Gastos de mantenimiento de patrulleras (EBF11_GC_P203_08)	2.006.469,64	0,00	2.006.469,64	1.906.146,15	0,00	0,00	1.906.146,15
<b>Total Acción 9: Gastos de mantenimiento de patrulleras (EBF11_GC_P203_08)</b>	<b>2.006.469,64</b>	<b>0,00</b>	<b>2.006.469,64</b>	<b>1.906.146,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.906.146,15</b>
Acción 10: Mantenimiento y mejor eficacia en el uso de 2 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE en PA-2009 (EBF11_CNP_P203_11)	35.421,07	0,00	35.421,07	33.650,01	0,00	0,00	33.650,01
<b>Total Acción 10: Mantenimiento y mejor eficacia en el uso de 2 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE en PA-2009 (EBF11_CNP_P203_11)</b>	<b>35.421,07</b>	<b>0,00</b>	<b>35.421,07</b>	<b>33.650,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.650,01</b>
Acción 11: Adecuación y construcción de oficinas de atención al público y control de accesos en DOS (2) oficinas consulares del África Subsahariana (EBF11_MAECS_P300_01)	33.353,96	0,00	33.353,96	31.686,26	0,00	0,00	31.686,26



<b>Total Acción 11: Adecuación y construcción de oficinas de atención al público y control de accesos en DOS (2) oficinas consulares del Subsaariana (EBF11_MAEAC_P300_01)</b>	33.353,96	0,00	33.353,96	31.686,26	0,00	0,00	31.686,26
Acción 12: Remodelación de los controles de acceso, ventanillas y sistemas de seguridad en TRES (3) oficinas consulares de Centroamérica (EBF11_MAEAC_P300_02)	20.265,67	0,00	20.265,67	19.252,38	0,00	0,00	19.252,38
<b>Total Acción 12: Remodelación de los controles de acceso, ventanillas y sistemas de seguridad en TRES (3) oficinas consulares de Centroamérica (EBF11_MAEAC_P300_02)</b>	20.265,67	0,00	20.265,67	19.252,38	0,00	0,00	19.252,38
Acción 13: Dotación de sistemas de seguridad para acceso a oficinas consulares del África Subsahariana o de Oriente Próximo (EBF11_MAEAC_P300_03)	38.793,81	0,00	38.793,81	36.854,11	0,00	0,00	36.854,11
<b>Total Acción 13: Dotación de sistemas de seguridad para acceso a oficinas de acceso a oficinas consulares del África Subsahariana o de Oriente Próximo (EBF11_MAEAC_P300_03)</b>	38.793,81	0,00	38.793,81	36.854,11	0,00	0,00	36.854,11
Acción 14: Dotación de sistemas de seguridad en UNA (1) oficina consular de América Central (Panamá) (EBF11_MAEAC_P300_04)	25.221,32	0,00	25.221,32	19.168,20	0,00	0,00	19.168,20
<b>Total Acción 14: Dotación de sistemas de seguridad en UNA (1) oficina consular de América Central (Panamá) (EBF11_MAEAC_P300_04)</b>	25.221,32	0,00	25.221,32	19.168,20	0,00	0,00	19.168,20
Acción 15: Construcción, reforma y adecuación de espacios y mobiliario en consulados y secciones consulares (EBF11_MAEAC_P300_05)	765.602,49	0,00	765.602,49	727.322,36	0,00	0,00	727.322,36
<b>Total Acción 15: Construcción, reforma y adecuación de espacios y mobiliario en consulados y secciones consulares (EBF11_MAEAC_P300_05)</b>	765.602,49	0,00	765.602,49	727.322,36	0,00	0,00	727.322,36
Acción 16: Adquisición de equipamiento lógico para la identificación y resolución de identidades, así como la búsqueda de las mismas y su integración en el sistema APIS y BDSN/SIS (EBF11_SGSICS_P401_01)	424.800,00	0,00	424.800,00	403.560,00	0,00	0,00	403.560,00



<b>Total Acción 16: Adquisición de equipamiento lógico para la identificación y resolución de identidades, así como la búsqueda de las mismas, y su integración en el sistema APIS y BDSN/SIS (EBF11_SGSICS_P401_01)</b>	424.800,00	0,00	424.800,00	403.560,00	0,00	0,00	403.560,00
Acción 17: Servicios para la codificación del software necesario correspondiente a la adaptación del proyecto Schengen en lo referente a las modificaciones de los productos de SIS-II y la realización de los test contemplados hasta el último hito de 2011 (EBF11_SGSICS_P401_02)	513.807,99	0,00	513.807,99	466.362,60	0,00	0,00	466.362,60
<b>Total Acción 17: Servicios para la codificación del software necesario correspondiente a la adaptación del proyecto Schengen en lo referente a las modificaciones de los productos de SIS-II y la realización de los test contemplados hasta el último hito de 2011 (EBF11_SGSICS_P401_02)</b>	513.807,99	0,00	513.807,99	466.362,60	0,00	0,00	466.362,60
Acción 18: Administración y monitorización del sistema nacional del VIS (EBF11_MAECS_P402_03)	21.134,27	0,00	21.134,27	20.077,55	0,00	0,00	20.077,55
<b>Total Acción 18: Administración y monitorización del sistema nacional del VIS (EBF11_MAECS_P402_03)</b>	21.134,27	0,00	21.134,27	20.077,55	0,00	0,00	20.077,55
Acción 19: Adquisición de elementos de captura biométrica para el VIS (EBF11_MAECS_P402_05)	206.185,27	0,00	206.185,27	182.346,09	0,00	0,00	182.346,09
<b>Total Acción 19: Adquisición de elementos de captura biométrica para el VIS (EBF11_MAECS_P402_05)</b>	206.185,27	0,00	206.185,27	182.346,09	0,00	0,00	182.346,09
Acción 20: Desarrollo evolutivo del VIS (EBF11_MAECS_P402_06)	446.013,27	0,00	446.013,27	423.712,60	0,00	0,00	423.712,60
<b>Total Acción 20: Desarrollo evolutivo del VIS (EBF11_MAECS_P402_06)</b>	446.013,27	0,00	446.013,27	423.712,60	0,00	0,00	423.712,60
Acción 21: Trabajos de apoyo para la instalación en los consulados de los equipos que forman parte del VIS (EBF11_MAECS_P402_07)	73.920,71	0,00	73.920,71	69.028,14	0,00	0,00	69.028,14
<b>Total Acción 21: Trabajos de apoyo para la instalación en los consulados de los equipos que forman parte del VIS (EBF11_MAECS_P402_07)</b>	73.920,71	0,00	73.920,71	69.028,14	0,00	0,00	69.028,14
Acción 22: Cursos de formación para la habilitación como oficiales en Buques Oceanicos para la vigilancia de fronteras (EBF11_GC_P501_01)	190.000,00	0,00	190.000,00	162.450,00	0,00	0,00	162.450,00





Informe Final 2011

<b>Total Acción 22: Cursos de formación para la habilitación como oficiales en Buques Oceánicos para la vigilancia de fronteras (EBF11_GC_P501_01)</b>	190.000,00	0,00	190.000,00	162.450,00	0,00	0,00	162.450,00
<b>Acción 23: Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de los helicópteros EC-135, cofinanciados bajo el PA 2009 FFE (EBF11_CNP_P501_02)</b>	67.500,00	0,00	67.500,00	64.125,00	0,00	0,00	64.125,00
<b>Total Acción 23: Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de los helicópteros EC-135 cofinanciados bajo el PA 2009 FFE (EBF11_CNP_P501_02)</b>	67.500,00	0,00	67.500,00	64.125,00	0,00	0,00	64.125,00
<b>Asistencia Técnica</b>	581.470,41	0,00	581.470,41	564.115,72	0,00	0,00	564.115,72
<b>Total del Programa Anual</b>	40.649.986,46	0,00	40.649.986,46	38.449.629,21	0,00	0,00	38.449.629,21



	<b>Informe final de ejecución del programa anual Cuadro 6 B Informe por proyecto</b>
Situación a: 25/06/2014	
Referencia y título del proyecto	Despliegue nacional del sistema ABC y adaptación del sistema piloto (EBF11_SGSIICS_P102_01)
Beneficiario final	Ministerio del Interior. Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Material de Seguridad (SGPGIMS), en concreto, y bajo esta última, la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicación para la Seguridad (SGSICS)
Acción (número)	1
Prioridad (número)	1
En su caso, prioridad específica	SI (2)
Breve resumen técnico	<p>Esta acción ha consistido en la adaptación del sistema Piloto a los Sistemas de Información del Cuerpo Nacional de Policía (CNP), con el objetivo de convertirse en una instalación operativa e integrada dentro del Centro de Proceso de Datos (CPD) de El Escorial (Madrid).</p> <p>Las actividades que comporta esta acción han sido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reingeniería del sistema piloto ABC, consistente en la adaptación de los sistemas piloto actualmente instalados. Dicha adaptación ha permitido consolidar sus componentes tecnológicos, de forma que las instalaciones actuales se integren dentro de los sistemas de información del Cuerpo Nacional de Policía.</li> <li>• Adquisición de licencias de productos software Informix con destino al Área de Informática de la Dirección General de la Policía. Se ha realizado el suministro, configuración y puesta en marcha totalmente operativa de 400 unidades del producto: IBM Informix Ultimate Edition CPU Option Processor Value Unit License + Subscription &amp; Support 12 Months.</li> </ul>
En su caso, justificación de la prioridad específica	Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: adquisición o mejora de equipos operativos para el control de fronteras que sean interoperables con otros Estados miembros y que tengan en cuenta los resultados del análisis común integrado de riesgos.



**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

Objetivos y resultados basados  
en indicadores - logros  
alcanzados con el proyecto

Con referencia a los resultados previstos, se han adaptado los sistemas piloto actualmente instalados y se han desarrollado los sistemas centrales de apoyo al sistema ABC y a posteriores ampliaciones y despliegues (tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual). El resultado alcanzado ha consistido en la centralización de la monitorización del sistema ABC y más específicamente en el control de las actuales instalaciones desde un único punto, el Centro de Procesos de Datos (CPD) de El Escorial (Madrid).



Situación a:	25/06/2014
Referencia y título del proyecto	Informe final de ejecución del programa anual Cuadro 6 B Informe por proyecto
Beneficiario final	Creación y activación del Centro Regional del Mediterráneo en Valencia (EBF11_GC_P201_01)
Acción (número)	2
Prioridad (número)	2
En su caso, prioridad específica	SI (1)
Breve resumen técnico	Esta acción ha contemplado el suministro, la instalación e integración en el SIVE de los sistemas de telecomunicaciones e información para la dotación del Centro Regional de la Guardia Civil para Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras del Mediterráneo en Valencia. El objetivo de la acción ha sido permitir la integración de los distintos niveles de operación, asegurando la gestión global, centralizada e ininterrumpida de las fronteras marítimas. Por lo tanto, con la finalidad de que el Centro contara con las capacidades necesarias que le permitieran cubrir las necesidades operativas correspondientes, se ha realizado la adaptación de las salas técnicas y se ha proporcionado equipamiento e infraestructura técnica instalada e integrada en el SIVE.
En su caso, justificación de la prioridad específica	Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: inversiones en la creación o mejora de un único centro de coordinación nacional que coordine permanentemente (24/7) las actividades de todas las autoridades nacionales que desempeñan tareas de control de fronteras exteriores (detección, identificación e intervención) y esté en condiciones de intercambiar información con los centros de coordinación nacionales en otros Estados miembros.



**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

Objetivos y resultados basados en  
indicadores - logros alcanzados con el  
proyecto

Con referencia a los resultados previstos, se ha conseguido la coordinación del empleo de los diferentes medios y especialidades de la GC dedicados al control y gestión de los flujos migratorios, una mejora del 100% de la capacidad para recibir en el centro imágenes y datos de despliegues del SIVE, y en el software de mando y control. La evaluación ha sido positiva en cuanto a que la creación y activación del Centro Reginal del Mediterráneo ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (mejora en la respuesta ante incidencias derivadas del control y gestión de flujos migratorios, mejora de las condiciones de seguridad en las que se realiza la misión y creación de un 'esquema de seguridad fronteriza nacional') y el impacto previsto (mayor seguridad en las fronteras marítimas).



Situación a:	25/06/2014
Referencia y título del proyecto	Mantenimiento del SIVE (EBF11_GC_P203_02)
Beneficiario final	Ministerio del Interior. Más específicamente, la Guardia Civil, que depende de la Dirección General de la Guardia Civil.
Acción (número)	3
Prioridad (número)	2
En su caso, prioridad específica	SI (3)
Breve resumen técnico	El objetivo de esta acción se ha centrado en el servicio básico de mantenimiento de equipos del SIVE; tanto del despliegue fijo como de las unidades móviles, que ha incluido las actuaciones necesarias para la recuperación completa de los componentes del sistema ante una avería o anomalía de cualquier índole, así como las acciones de mantenimiento correctivo para la recuperación completa de cualquiera de los componentes del sistema.
En su caso, justificación de la prioridad específica	Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.



**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

En relación con los indicadores y los resultados previstos en la revisión económica del Programa Anual aprobada, hay un total de 73 estaciones sensoras en funcionamiento las 24 horas, los 365 días/año, lo que ha llevado a un incremento de las detecciones de objetivos, una reducción del coste actual al producirse menos averías. Se ha mantenido operativo el despliegue del SIVE, valorándose la minimización de la indisponibilidad temporal que se ha derivado de las tareas de mantenimiento que se han realizado. Por lo tanto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que el mantenimiento del SIVE ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (incremento de la eficacia del sistema y mayor número y eficiencia de los medios asignados al SIVE) y el impacto previsto (mayor seguridad fronteriza).



Situación a:	25/06/2014
Referencia y título del proyecto	Informe final de ejecución del programa anual Cuadro 6 B Informe por proyecto
Beneficiario final	Trabajos de apoyo al programa SIVE (EBF11_SES_P203_03)  Ministerio del Interior. Autoridad contratante y beneficiario de la subvención: SGPGIMS. Usuario final: Secretaría de Estado de Seguridad
Acción (número)	4
Prioridad (número)	2
En su caso, prioridad específica	SI (3)
Breve resumen técnico	Esta acción ha contemplado las labores de apoyo a la Oficina encargada del desarrollo del Programa del SIVE, OPSIVE de la Guardia Civil, por parte de la Sociedad Mercantil Estatal de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (ISDEFE), que ha desempeñado una serie de tareas encaminadas a garantizar el pleno desarrollo y la consecución de objetivos del programa SIVE. Las tareas que se han desarrollado en el marco del Programa Anual 2011 han sido las siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento y control de las contrataciones de suministro e instalación de equipamientos para el despliegue del SIVE y otras contrataciones asociadas (medios de transporte marítimo y otros equipos) en ejecución o ya finalizadas, pero, en este último caso, en periodo de garantía.</li><li>• Estudio y preparación de nuevos despliegues del SIVE y futuras actuaciones de reposición e implementación de los medios existentes.</li><li>• Plan de mantenimiento de los sistemas implantados.</li></ul>
En su caso, justificación de la prioridad específica	Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.





**Informe final de ejecución del programa anual**  
**Cuadro 6 B**  
**Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia al indicador previsto relativo al número de documentos elaborados, se han emitido 174 documentos que corresponden a los nuevos objetivos del SIVE, de los cuales 17 han sido Pliegos de Prescripciones Técnicas, 16 Informes y documentos de Evaluación de Ofertas y 141 Informes Técnicos y Notas Internas. En este sentido, se han elaborado Pliegos de Prescripciones Técnicas para Contratos de Suministros de Material de Reposición del SIVE para las Unidades Móviles y Estaciones sensoras móviles y los Despliegues Fijos de Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife, Huelva, Cádiz, Algeciras, Málaga, Granada y Almería y también para los Contratos de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Despliegue Fijo de Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Ceuta y Algeciras. La evaluación ha sido positiva en cuanto a que los trabajos de apoyo al SIVE han posibilitado la consecución de los resultados previstos (despliegue del SIVE de manera satisfactoria y mayor número y eficiencia de los medios asignados al SIVE) y el impacto previsto (mayor seguridad fronteriza y mejor protección de la Frontera Sur UE).



	<b>Informe final de ejecución del programa anual Cuadro 6 B Informe por proyecto</b>
Situación a: 25/06/2014	
Referencia y título del proyecto	Refuerzo capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en embarcaciones y aeronaves (EBF11_GC_P203_04)
Beneficiario final	Ministerio del Interior. Autoridad contratante y beneficiario de la subvención: SGPGIMS. Usuario final: Guardia Civil, que depende de la Dirección General de la Guardia Civil.
Acción (número)	5
Prioridad (número)	2
En su caso, prioridad específica	SI (3)
Breve resumen técnico	Esta acción ha consistido en el suministro e instalación de sistemas de comunicaciones de satélite y de posicionamiento en 12 embarcaciones y 2 aeronaves de la Guardia Civil. Por un lado, se ha provisto a las embarcaciones de equipos AL-10e y AL-15i. El equipo dual AL-10e es un equipo de localización GPS y comunicaciones móviles de última generación, capaz de transmitir la posición y el estado de los sensores de un vehículo tanto por GPS como por Tetra, Tetrapol o vía satélite. Estos equipos se conectan a la radio SIRDEE y al equipo AL-15i, que es un equipo de localización GPS y comunicaciones satelitales Iridium de última generación, capaz de transmitir la posición desde cualquier lugar del mundo. En el caso de que los buques oceánicos o las embarcaciones de altura objeto de esta acción, estén en cobertura SIRDEE, el equipo AL-10e envía las posiciones por Tetrapol, y en el caso en que se encuentren fuera de cobertura, se envía la información GPS a través del equipo AL-15i.
En su caso, justificación de la prioridad específica	Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.



**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con respecto a los indicadores y resultados previstos, se adquirieron e instalaron 9 equipos duales AL-10e Tetrapol/Inmarsat. Por razón de alcance de cobertura y transmisión de posiciones de los buques, se han adquirido e instalado también 12 equipos AL-15i (equipo Inmarsat) a través de cuales se conecta el equipo AL-10e a la radio SIRDEE. Para las aeronaves CN-235, se han instalado 2 modems IRIDIUM y 2 terminales BGAN. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que el suministro, instalación e integración de los sistemas ha permitido conseguir los resultados esperados (mejora en las condiciones de seguridad con que se realizan las misiones) y el impacto previsto (mayor seguridad en las fronteras y reducción en el número de embarcaciones que llegan a costas hispano-europeas).



	<p><b>Informe final de ejecución del programa anual</b> <b>Cuadro 6 B</b> <b>Informe por proyecto</b></p>
Situación a: 25/06/2014	
Referencia y título del proyecto	Reposición de material en las aeronaves de ala fija CN-235 (EBF11_GC_P203_05)
Beneficiario final	Ministerio del Interior. Autoridad contratante y beneficiario de la subvención: SGPGIMS. Usuario final: Guardia Civil, que depende de la Dirección General de la Guardia Civil.
Acción (número)	6
Prioridad (número)	2
En su caso, prioridad específica	SI (3)
Breve resumen técnico	La presente acción incluida en el Programa Anual 2011 ha posibilitado la adquisición de repuestos para las dos aeronaves de ala fija a través de la contratación del mantenimiento del nivel de repuestos de la IPL (Inicial Product List) de las aeronaves. Para mantener los dos aviones CN-235 operativos conforme a los manuales de mantenimiento del fabricante y poder dar respuesta a los servicios previstos y los que se demanden, se han llevado a cabo trabajos de revisiones e inspecciones (programadas y no programadas).
En su caso, justificación de la prioridad específica	Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.
Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto	La presente acción se ha considerado no elegible debido a que la facturación de la empresa adjudicataria del suministro se ha realizado fuera del periodo de elegibilidad establecido para este Programa Anual. En relación con los indicadores y resultados previstos en la revisión económica, el beneficiario no ha proporcionado la información correspondiente debido a que esta acción no es elegible bajo este Programa Anual.



	<b>Informe final de ejecución del programa anual Cuadro 6 B Informe por proyecto</b>
Situación a: 25/06/2014	
Referencia y título del proyecto	Adquisición de OCHO (8) Helicópteros - FASE II (EBF11_SES_P203_06)
Beneficiario final	Ministerio del Interior. Autoridad contratante y beneficiario de la subvención: SGPGIMS. Usuario final: Secretaría de Estado de Seguridad
Acción (número)	7
Prioridad (número)	2
En su caso, prioridad específica	SI (3)
Breve resumen técnico	El objetivo de esta acción ha consistido en la adquisición de CUATRO (4) helicópteros para atenuar en lo posible la llegada de inmigrantes ilegales de terceros países a territorio español. La compra de los cuatro helicópteros de patrulla marítima ha facilitado las operaciones de lucha contra la inmigración ilegal, provocando una reducción significativa en el número de embarcaciones avistadas tratando de alcanzar las costas españolas y de Europa. Esto se ha debido, fundamentalmente, al carácter disuasorio que ejercen estos medios aéreos en su detección temprana.
En su caso, justificación de la prioridad específica	Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.



**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

Con referencia a los indicadores de rendimiento previstos en la revisión económica aprobada, se llevaron a cabo 147:07 horas de vuelo (CNP) y 91:49 horas de vuelo (GC) y un total de 26 misiones (CNP) y 95 misiones (GC) desde la recepción de los helicópteros hasta mayo 2013. Asimismo, en el caso del Cuerpo Nacional de Policía, la mejora de la eficiencia de los recursos se ha logrado con la reducción en los tiempos de parada en aproximadamente un 30% (por cada 100 horas de mantenimiento con el helicóptero modelo antiguo se han realizado 70 horas con el modelo nuevo), lo que ha implicado un aumento del tiempo de vuelo operativo. La mejora de la eficacia de los recursos se ha logrado a través de la dotación de los dos nuevos helicópteros con radar meteorológico-búsqueda, mapa móvil digital y sistema de captación y transmisión de imágenes. Por otro lado, el Cuerpo Nacional de Policía incrementó la distancia de la costa en un 35% y Guardia Civil lo hizo en 12 millas náuticas desde la línea de la costa. La evaluación de esta acción fue positiva en cuanto que la adquisición de los CUATRO (4) helicópteros permitió conseguir los resultados esperados y el impacto previsto.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto



	<p><b>Informe final de ejecución del programa anual</b> <b>Cuadro 6 B</b> <b>Informe por proyecto</b></p>
Situación a: 25/06/2014	
Referencia y título del proyecto	<p>Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras – Fase II (EBF11_GC_P202_07)</p>
Beneficiario final	<p>Ministerio del Interior. Autoridad contratante y beneficiario de la subvención: SGPGIMS. Usuario final: Guardia Civil, que depende de la Dirección General de la Guardia Civil.</p>
Acción (número)	<p>8</p>
Prioridad (número)	<p>2</p>
En su caso, prioridad específica	<p>SI (2)</p>
Breve resumen técnico	<p>El objetivo de esta acción ha contemplado, por un lado, la realización de obras, servicios y suministros con instalación de sistemas de información y comunicaciones para proporcionar soporte técnico al CECORVIGMAR, y por otro la Dirección Facultativa de la obra para la realización de las actividades de dirección técnica de la construcción y dotación de la Sala de Operaciones de Coordinación. El centro CECORVIGMAR se ha ubicado en el patio de la sede de la Dirección General de la Guardia Civil en la calle Guzmán el Bueno, número 110, en Madrid. A nivel tecnológico, se han adquirido los medios necesarios para la implantación del sistema de comunicaciones integradas, del sistema de visualización y del sistema de seguridad y a nivel personal el centro está compuesto por un total de 77 miembros de la Guardia Civil que permiten mantener la actividad permanente del mismo durante los 365 días al año.</p>
En su caso, justificación de la prioridad específica	<p>Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: inversiones en la creación o mejora de un único sistema de vigilancia nacional que abarque la totalidad o determinadas partes seleccionadas de la frontera exterior y permita permanentemente (24/7) la difusión de información entre todas las autoridades que intervienen en el control de la frontera exterior.</p>



**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

Con referencia a los indicadores de rendimiento y resultados previstos en la revisión económica aprobada, se ha construido una infraestructura que alberga el CNC de la GC y se ha dotado el centro de sistemas de comunicaciones integradas, de visualización y de seguridad. Todo esto ha llevado a un incremento del 100% en la conexión del Centro Nacional a EUROSUR, por lo que se ha completado el esquema de seguridad fronteriza nacional de este centro con los centros regionales de Levante (Valencia), Estrecho (Algeciras) y Atlántico (Las Palmas) y a un incremento en la conexión del Centro Nacional a la red de Centros Nacionales de EUROSUR. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que la construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (aumento del intercambio de información y cooperación a escala nacional y aumento del potencial de cooperación con otros Estados Miembros) y el impacto previsto (incremento de la seguridad de las fronteras marítimas de Europa meridional).

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto





	<p><b>Informe final de ejecución del programa anual</b> <b>Cuadro 6 B</b> <b>Informe por proyecto</b></p>
Situación a: 25/06/2014	
Referencia y título del proyecto	<p>Gastos de mantenimiento de patrulleras (EBF11_GC_P203_08)</p>
Beneficiario final	<p>Ministerio del Interior. Autoridad contratante y beneficiario de la subvención: SGPGIMS. Usuario final: Guardia Civil, que depende de la Dirección General de la Guardia Civil.</p>
Acción (número)	<p>9</p>
Prioridad (número)	<p>2</p>
En su caso, prioridad específica	<p>SI (3)</p>
Breve resumen técnico	<p>Según el alcance previsto en la revisión económica del Programa Anual, el objetivo de esta acción ha consistido en la contratación de un servicio que ha posibilitado la revisión, conservación, reparación y puesta a punto de los motores propulsores, reductores y la instalación eléctrica y los grupos electrógenos auxiliares con que van equipadas las patrulleras de la Guardia Civil. Este servicio ha comprendido un mantenimiento programado por el Servicio Marítimo de la Guardia Civil y un mantenimiento correctivo en función de las necesidades que se han planteando. Las embarcaciones incluidas en esta acción son DIEZ (10) patrulleras de tamaño medio (Canal Bocayna, Pico del Teide, Río Guadalquivir, Río Tordera, Río Pas, Río Guadalentín, Río Tormes, Río Genil y Río Nacimiento) y UNA (1) patrullera de altura (Cabaleiro), todas adquiridas con cargo al Fondo en anteriores Programas Anuales (PA 2007, PA 2008 y PA 2010).</p>
En su caso, justificación de la prioridad específica	<p>Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.</p>



**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

Objetivos y resultados basados en  
indicadores - logros alcanzados  
con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento y resultados previstos en la revisión económica aprobada, se han realizado operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo a cada embarcación y se ha cumplido el objetivo de las horas de navegación anuales. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que el mantenimiento de patrulleras ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (incremento sustancial de la eficacia y eficiencia de los medios dedicados a la misión de vigilancia marítima) y el impacto previsto (reducción en el número de embarcaciones que llegan a costas hispano-europeas).



Situación a: 25/06/2014	<b>Informe final de ejecución del programa anual Cuadro 6 B Informe por proyecto</b>
Referencia y título del proyecto	Mantenimiento y mejor eficacia en el uso de 2 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE en PA-2009 (EBF11_CNP_P203_11)
Beneficiario final	Ministerio del Interior. Autoridad contratante y beneficiario de la subvención: SGPGIMS. Usuario final: Cuerpo Nacional de Policía, que depende de la Dirección General de la Policía.
Acción (número)	10
Prioridad (número)	2
En su caso, prioridad específica	SI (3)
Breve resumen técnico	<p>A efectos de esta acción incluida en el Programa Anual 2011, el Servicio de Medios Aéreos del Cuerpo Nacional de Policía mantuvo destacados DOS (2) helicópteros EC-135 cofinanciados por la Unión Europea para el control de la inmigración ilegal de acuerdo con las directrices dadas por el Ministerio del Interior, en las bases periféricas (con frontera exterior) de Canarias (cubriendo el perfil fronterizo del Atlántico) y de Málaga (para el control del Mediterráneo y la zona de Melilla). El objeto de esta acción ha consistido en llevar a cabo un mantenimiento correctivo (debido a averías imprevistas), como un mantenimiento preventivo (de obligada aplicación conforme a los manuales de mantenimiento de los fabricantes), que se ha contratado a través de una empresa externa especializada, asegurando tanto los conocimientos técnicos como el suministro de repuestos. En concreto, el expediente de mantenimiento se ha estructurado en dos lotes para el año 2011:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Lote I, consistente en la reparación de los helicópteros.</li><li>- Lote III, consistente en la reparación de equipos de aviónica.</li></ul> <p>A estos dos lotes se ha añadido también el expediente de adquisición de repuestos necesarios.</p>



**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

En su caso, justificación de la  
prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.

Con referencia a los indicadores previstos en la revisión económica del Programa Anual aprobado, con motivo de la disminución del número de desembarco de inmigrantes en la frontera exterior marítima que en el año 2012 ha registrado un descenso del 30% con respecto al año 2011, finalmente se han ejecutado 624 horas de vuelo en patrulla marítima, 659 misiones de control fronterizo y 800 kilómetros de costa patrullados. Se han realizado 197 operaciones de mantenimiento preventivo y 39 de mantenimiento correctivo y un 95% de operaciones han sido realizadas por técnicos propios. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que el mantenimiento y mejor eficacia en el uso de los helicópteros ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (operaciones de mantenimiento por técnicos propios, eficacia del mantenimiento preventivo y correctivo, eficacia del control de calidad de mantenimiento externo y coste estimado del mantenimiento propio de los helicópteros) e impacto previsto (disminución del número de desembarcos de inmigrantes en la frontera exterior marítima).

Objetivos y resultados basados en  
indicadores - logros alcanzados  
con el proyecto



Situación a:	25/06/2014
Referencia y título del proyecto	<b>Informe final de ejecución del programa anual Cuadro 6 B Informe por proyecto</b>
Beneficiario final	Adecuación y construcción de oficinas de atención al público y control de accesos en DOS (2) oficinas consulares del África Subsahariana (EBF11_MAEAC_P300_01)
Acción (número)	11
Prioridad (número)	3
En su caso, prioridad específica	NO
Breve resumen técnico	A través de esta acción se han realizado obras para la remodelación del control de accesos y ventanillas de atención al público en DOS (2) oficinas consulares del África Subsahariana: en Ciudad del Cabo (República Sudafricana), y en Abidjan (Costa de Marfil). • Ciudad del Cabo: Las obras han consistido en la reforma de la sala de expedición de visados, modificando el mostrador de atención al público y dotándolo de medidas de seguridad para la protección del personal de la oficina, como cabinas de atención individualizada, reforzamiento de puertas y sustitución de puertas, cerraduras y muelles e instalación de láminas de seguridad en ventananas. • Abidjan: Las obras han consistido en la dotación de adecuadas medidas de seguridad, y en concreto, el suministro e instalación de vidrios blindados para el mostrador de atención a solicitantes de visado.
En su caso, justificación de la prioridad específica	No aplicable.



**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

Con referencia a los indicadores previstos en la revisión económica del Programa Anual aprobado, se ha reformado 1 mostrador de atención al público dotado de cabinas individualizadas (3 ventanillas y 2 cabinas) en el Consulado General de Ciudad del Cabo y vidrios blindados para 2 ventanillas de visados y el control de acceso en la Sección Consular de Abidjan, ya que se han llevado a cabo únicamente las obras más imprescindibles y las que han afectado exclusivamente a las oficinas de atención a los solicitantes de visados.

Con referencia al indicador de rendimiento relativo al número de solicitudes de visado se han emitido un total de 23.553 visados de los cuales 18.268 son del Consulado de Ciudad del Cabo y 5.285 del Consulado de Abidjan.

La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que la remodelación y adaptación de los consulados ha permitido conseguir los resultados esperados (mayor nivel seguridad para solicitantes visados y empleados de los Consulados) y el impacto previsto (mejora de las instalaciones de atención a los solicitantes de visados en las oficinas consulares y alta sensación de seguridad).

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto



	<b>Informe final de ejecución del programa anual Cuadro 6 B Informe por proyecto</b>
Situación a: 25/06/2014	
Referencia y título del proyecto	Remodelación de los controles de acceso, ventanillas y sistemas de seguridad en TRES (3) oficinas consulares de Centroamérica (EBF11_MAEAC_P300_02)
Beneficiario final	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC). En concreto, la Dirección General del Servicio Exterior (DGSE).
Acción (número)	12
Prioridad (número)	3
En su caso, prioridad específica	NO
Breve resumen técnico	<p>Las obras realizadas en esta acción han consistido en la remodelación del control de accesos al Consulado General en México (DF), a la Sección Consular de la Embajada en Panamá (Panamá) y a la Sección Consular de la Embajada en Tegucigalpa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• México: reforma de la cabina de control de acceso y del centro de control del Consulado General.</li> <li>• Panamá: Las obras han consistido en los siguientes proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotación de un sistema de seguridad electrónica, compuesto por 4 minidomos, 1 grabador, 1 monitor y 1 SAI.</li> <li>- Dotación de un mostrador y estanterías para instalar los equipos de seguridad.</li> <li>- Dotación de un mostrador con pasadocumentos para el área de atención a los solicitantes de visados.</li> </ul> </li> <li>• Tegucigalpa: dotación de una ventana blindada con pasadocumentos al mostrador del control de accesos a la sección consular.</li> </ul>
En su caso, justificación de la prioridad específica	No aplicable.



**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

Con referencia a los indicadores previstos en la revisión económica del Programa Anual aprobado, se han instalado 4 ventanillas provistas de cristales blindados para la tramitación de visados, 1 cabina de control de accesos y 1 cabina para policías dotada de vidrios blindados, 1 equipo de grabación y 1 mostrador de atención a los solicitantes de visados ya que se han llevado a cabo únicamente las obras más imprescindibles y las que han afectado exclusivamente a las oficinas de atención a los solicitantes de visados. Con respecto al número de solicitudes de visado se han registrado 16.972 solicitudes de las cuales 13.371 en el Consulado de México, 2.616 en el Consulado de Panamá y 985 en Tegucigalpa. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que se ha conseguido los resultados previstos (seguridad para solicitantes de visados y empleados de los Consulados) e impacto previsto (mejora de las instalaciones de atención a los solicitantes de visados en las oficinas consulares y alta sensación de seguridad).

Objetivos y resultados basados en indicadores  
- logros alcanzados con el proyecto





Situación a: 25/06/2014	<b>Informe final de ejecución del programa anual Cuadro 6 B Informe por proyecto</b>
Referencia y título del proyecto	Dotación de sistemas de seguridad para acceso a oficinas consulares del África Subsahariana o de Oriente Próximo (EBF11_MAEK_P300_03)
Beneficiario final	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC). En concreto, la Dirección General del Servicio Exterior (DGSE).
Acción (número)	13
Prioridad (número)	3
En su caso, prioridad específica	NO
Breve resumen técnico	Esta acción ha consistido en la compra e instalación de DOS (2) escáneres de Rayos X (uno por ubicación) para las zonas de acceso a las oficinas consulares de España en Niamey (Níger) y Alejandría (Egipto), garantizando al 100% la seguridad a los propios solicitantes de visados y personal consular. Estos escáneres de Rayos X están compuestos por un equipo de escaneado provisto de generador de rayos X para la digitalización de imágenes y cinta transportadora de objetos, un monitor para la visualización de las imágenes obtenidas, un teclado para el control de la cinta y evaluación de las imágenes por ordenador, así como un carro metálico con ruedas para el soporte del equipo y la posibilidad de cambio de ubicación.
En su caso, justificación de la prioridad específica	No aplicable.



**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

Objetivos y resultados basados en  
indicadores - logros alcanzados  
con el proyecto

Con referencia a los indicadores previstos en la revisión económica del Programa Anual aprobado, se han instalado 2 equipos de escáner de Rayos X en 2 consulados. La evaluación ha sido positiva en cuanto a que la implantación de estas medidas de seguridad ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (normalización en el proceso de expedición de visados y ampliación de la seguridad para solicitantes de visados y empleados de los Consulados) y los impactos previstos (garantizar la seguridad de las instalaciones consulares donde se tramitan la gestión de visados y de las personas que realizan el trabajo en las oficinas de atención a los solicitantes de visados y normalización en la expedición de visados).



	<p><b>Informe final de ejecución del programa anual</b> <b>Cuadro 6 B</b> <b>Informe por proyecto</b></p>
Situación a: 25/06/2014	
Referencia y título del proyecto	Dotación de sistemas de seguridad en UNA (1) oficina consular de América Central (Panamá) (EBF11_MAEAC_P300_04)
Beneficiario final	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC). En concreto, la Dirección General del Servicio Exterior (DGSE).
Acción (número)	14
Prioridad (número)	3
En su caso, prioridad específica	No
Breve resumen técnico	Esta acción ha consistido en el suministro e instalación de UN (1) escáner de rayos X en el acceso a la sala de control de la Sección Consular de la Embajada de España en Panamá, compuesto por un equipo de escaneado provisto de generador de rayos X para la digitalización de imágenes y cinta transportadora de objetos, un monitor para la visualización de las imágenes obtenidas, un teclado para el control de la cinta y evaluación de las imágenes por ordenador, así como un carro metálico con ruedas para el soporte del equipo y la posibilidad de cambio de ubicación.
En su caso, justificación de la prioridad específica	No aplicable.
Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto	Con referencia a los indicadores previstos en la revisión económica del Programa Anual aprobado, se instaló 1 equipo de escáner de Rayos X en 1 consulado, lo que incrementó en un 100% la seguridad para los solicitantes de visado y empleados y normalizo el proceso de expedición de visados. La evaluación ha sido positiva en cuanto que la implantación del escáner de seguridad ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (normalización en el proceso de expedición de visados y ampliación de la seguridad para solicitantes de visados y empleados de los Consulados) y los impactos previstos (normalización en la expedición de visados y garantizar la seguridad de las instalaciones consulares donde se tramitan la gestión de visados y de las personas que realizan el trabajo en las oficinas de atención a los solicitantes de visados).



Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto

Situación a: 25/06/2014

Construcción, reforma y adecuación de espacios y mobiliario en consulados y secciones consulares (EBF11\_MAEC\_P300\_05)

Referencia y título del proyecto

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC). En concreto, la Dirección General del Servicio Exterior (DGSE).

Beneficiario final

15

Acción (número)

3

Prioridad (número)

No

En su caso, prioridad específica

La finalidad de esta acción ha sido la construcción o modificación de los espacios de espera de solicitantes de visado para dotarlos de un mayor espacio dada la mayor afluencia de solicitantes esperada con la puesta en servicio del VIS, dotándoles al mismo tiempo de una mayor comodidad y seguridad, así como de las zonas específicas (y acordes con las tradiciones de los respectivos países) para recabar los datos biométricos. Las obras han estado enfocadas en todos los casos a las zonas de solicitud de visados, especialmente a las salas de espera y ventanillas de solicitud de visados y recogida de datos biométricos.

Breve resumen técnico

No aplicable.

En su caso, justificación de la prioridad específica



**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

Las obras de remodelación y adaptación se han realizado en 16 consulados, 6 consulados han adquirido mobiliario y otros 13 han necesitado adquisición de sistemas TIC. La ejecución de esta acción ha aportado una importante mejora en la imagen a los diferentes usuarios que utilizan el servicio del consulado para trámites o petición de documentación, así como ha hecho más agradable su paso y espera en el mismo. La evaluación ha sido positiva en cuanto que la implantación de estas medidas de seguridad ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (mayor satisfacción de los usuarios y personal del Consulado y mayor seguridad y eficacia de la gestión de la Administración) y los impactos previstos (relaciones y ambiente más satisfactorio entre la población y autoridades y los consulados indicados).

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto



	<p><b>Informe final de ejecución del programa anual</b> <b>Cuadro 6 B</b> <b>Informe por proyecto</b></p>
Situación a: 25/06/2014	
Referencia y título del proyecto	<p>Adquisición de equipamiento lógico para la identificación y resolución de identidades, así como la búsqueda de las mismas, y su integración en el sistema APIS y BDSN/SIS (EBF11_SGSICS_P401_01)</p>
Beneficiario final	<p>Ministerio del Interior. Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Material de Seguridad (SGPGIMS), en concreto, y bajo esta última, la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicación para la Seguridad (SGSICS)</p>
Acción (número)	<p>16</p>
Prioridad (número)	<p>4</p>
En su caso, prioridad específica	<p>SI (1)</p>
Breve resumen técnico	<p>Esta acción ha consistido en la integración e implantación de la herramienta IIR (Informatica Identity Resolution) dentro del sistema APIS, para mejorar el sistema, de manera que se reduzca el número de posibles positivos y aumente el número de positivos reales, reduciéndose de esta manera el número de actuaciones policiales y aumentando la tasa de detecciones de forma prematura a la llegada a España de sospechosos de delitos o personas buscadas. Esta herramienta ha entrado a formar parte del sistema de información APIS y como una ampliación de las consultas existentes en la Base de Datos y Señalamientos Nacionales (BDSN) o en la copia técnica del Sistema de Información Schengen (SIS) en sus dos versiones, sisone4all y SIS II.</p>
En su caso, justificación de la prioridad específica	<p>Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: inversiones vinculadas al Sistema de Información de Schengen (SIS).</p>



**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, se han realizado más de 1.200.000 consultas. Desde la puesta en producción a finales del 2011 del equipamiento lógico adquirido y después de un proceso de adaptación y ajuste al mismo, los falsos positivos disminuyeron de forma importante entre marzo y mayo del año 2012 en más de un 77%. Este hecho provoca que haya disminuido el número de posibles positivos que tiene que analizar un agente antes de determinar si es un positivo real. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que se ha conseguido el resultado esperado (reducción de falsos positivos) y el impacto previsto (reducción de número de actuaciones policiales en las fronteras, eliminando los falsos positivos que se producen en la actualidad en el sistema APIS y localizar a aquellas personas que por diferentes causas no se encuentran con las consultas existentes hoy en día).



Situación a: 25/06/2014

Referencia y título del proyecto

**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Servicios para la codificación del software necesario correspondiente a la adaptación del proyecto Schengen en lo referente a las modificaciones de los productos de SIS-II y la realización de los tests contemplados hasta el último hito de 2011 (EBF11\_SGSICS\_P401\_02)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Material de Seguridad (SGPGIMS), en concreto, y bajo esta última, la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicación para la Seguridad (SGSICS).

Acción (número)

17

Prioridad (número)

4

En su caso, prioridad específica

SI (1)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en la contratación de un soporte técnico especializado para la codificación del software necesario para la adaptación del Sistema de Información Schengen a las modificaciones de los productos de SIS II y la realización de los test contemplados hasta el último hito de 2011. En definitiva, se ha creado un sistema que ha modificado las anteriores especificaciones en cuanto a tecnología y arquitectura, que ha cumplido con las nuevas especificaciones técnicas establecidas por la Comisión Europea, con nueva información a compartir, ampliando el contenido de las categorías ya existentes y creando otras nuevas.

En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: inversiones vinculadas al Sistema de Información de Schengen (SIS).





**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Mediante el servicio de Apoyo Técnico para soporte de las aplicaciones a medida del Sistema de Información Schengen, se han llevado a cabo una serie de trabajos relacionados con el soporte y adaptación tecnológica de los aplicativos comprendidos en dicho proyecto, tanto de adaptación del sistema de segunda generación SIS II a las versiones 3.0 del ICD y DTS, como de adaptación de la BDSN (Base de Datos de Señalamientos Nacionales) y sus sistemas de información. Se han creado cuatro nuevos módulos de software y se han ampliado cuatro funcionalidades. Se han ejecutado 12.850 horas (tanto de analista programador como de analista y de jefe de proyecto). La evaluación ha sido positiva en cuanto que esta acción ha posibilitado la consecución de los resultados esperados (mejores prestaciones del sistema a través de la creación prevista de cuatro nuevos módulos de software y ampliación de funcionalidades) y del impacto previsto (adecuación del aplicativo desarrollado para SIS-II a las versiones internacionales ICD/DTS versión 3.0).



Situación a: 25/06/2014	<b>Informe final de ejecución del programa anual Cuadro 6 B Informe por proyecto</b>
Referencia y título del proyecto	Administración y monitorización del sistema nacional del VIS (EBF11_MAEAC_P402_03)
Beneficiario final	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC). En concreto, la Dirección General del Servicio Exterior (DGSE).
Acción (número)	18
Prioridad (número)	4
En su caso, prioridad específica	SI (2)
Breve resumen técnico	El objetivo de esta acción se ha centrado en el proyecto 1 "consultoría para la monitorización del entorno de la aplicación de visados con SCOM (System Center Operations Manager)". Esta consultoría ha consistido en el análisis de la configuración requerida en la herramienta SCOM para que sirviera de base a la monitorización del sistema informático de visados del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para analizar posibles fallos o distorsiones en sus operaciones críticas.
En su caso, justificación de la prioridad específica	Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: inversiones vinculadas al Sistema de Información de Visados (VIS).



**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

Con referencia al indicador de rendimiento, hay que mencionar que se habían previsto 5.000 intervenciones técnicas u operativas en el primer semestre de 2013 que contemplaba la posibilidad de realizarlas cada 30 minutos durante las 24 horas. La previsión no se ha podido cumplir por razones de horarios, ya que a partir de las 18:00 horas de un día hasta las 08:00 horas de la mañana siguiente, se ha optado por no realizar las comprobaciones y así no interferir en los procesos de backup de las bases de datos, que se han realizado siempre fuera del horario de actividad consular. Los logs de errores generados por SIVICO II durante este intervalo de tiempo se han comprobado por la mañana, por lo que no ha implicado pérdida de datos relativos a la calidad de la explotación.

La evaluación ha sido positiva en cuanto a que la administración y monitorización del Sistema Nacional del VIS ha posibilitado la consecución del resultado esperado (reducción del tiempo de caída del sistema) y del impacto previsto (mayor seguridad en la expedición de visados y mejora de la efectividad de las infraestructuras).

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto



Situación a: 25/06/2014	<b>Informe final de ejecución del programa anual Cuadro 6 B Informe por proyecto</b>
Referencia y título del proyecto	Adquisición de elementos de captura biométrica para el VIS (EBF11_MAEAC_P402_05)
Beneficiario final	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC). En concreto, la Dirección General del Servicio Exterior (DGSE).
Acción (número)	19
Prioridad (número)	4
En su caso, prioridad específica	SI (2)
Breve resumen técnico	<p>Esta acción ha consistido en la adquisición de equipos de captura biométrica para el sistema de visados biométricos. A este respecto, se han adquirido un total de 14 capturadores biométricos, 118 lectores de códigos de barras, 90 memorias y 112 cámaras web. Esta adquisición se ha realizado de acuerdo con las necesidades identificadas durante el transcurso del despliegue del VIS. Con estos dispositivos se ha equipado a 22 oficinas consulares, que son aquellas en las que se implementó el VIS durante el plazo de ejecución para el ejercicio 2011 (enero 2011 a junio 2013), según se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 9 consulados en la zona 3 (6 consulados con sistema duplicado y 3 con sistema único): Abu Dhabi, Bagdad, Doha, Kabul, Kuwait, Mascate, Riad, Sanaa, y Teherán.</li><li>• 15 consulados en las zonas 4 y 5 (todos con sistema único): Abidjan, Abuja, Accra, Bamako, Bata, Bissau, Conakry, Dakar, Kinshasa, Lagos, Libreville, Malabo, Niamey, Praia y Yaundé.</li></ul>
En su caso, justificación de la prioridad específica	Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: inversiones vinculadas al Sistema de Información de Visados (VIS)



**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

Con referencia a los indicadores de rendimiento, se han instalado 32 elementos, de los cuales 14 escáneres de huellas pertenecen a los expedientes que forman parte de esta acción y el resto (18) ya existían en stock con motivo de compras anteriores. Asimismo, se ha dejado como repuesto en cada una de las representaciones una cámara web y un lector de código de barras, piezas imprescindibles en un puesto de captura biométrica y de bajo coste. La evaluación ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de elementos de captura biométrica para el VIS ha posibilitado la consecución del resultado esperado (implantación del VIS) y de los impactos previstos (mayor seguridad en la expedición de visados y mejora de la efectividad de las infraestructuras).

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto



	<b>Informe final de ejecución del programa anual Cuadro 6 B Informe por proyecto</b>
Situación a: 25/06/2014	
Referencia y título del proyecto	Desarrollo evolutivo del VIS (EBF11_MAEAC_P402_06)
Beneficiario final	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC). En concreto, la Dirección General del Servicio Exterior (DGSE).
Acción (número)	20
Prioridad (número)	4
En su caso, prioridad específica	SI (2)
Breve resumen técnico	<p>Esta acción ha consistido en la modificación de la aplicación del VIS de acuerdo con las nuevas prestaciones operativas o modificaciones legales que se han ido produciendo en relación a la misma a lo largo del tiempo, centrándose en el mantenimiento de la aplicación SIMICO II y la propia aplicación del VIS nacional.</p> <p>Se ha compuesto de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto 1: Desarrollo de nuevas funcionalidades de visados que ha consistido en desarrollar procesos de sincronización entre el NS-VIS y el CS-VIS y nuevas funcionalidades en materia de documentación a los expedientes de visados.</li> <li>• Proyecto 2: Desarrollo evolutivo del VIS, que ha abordado un conjunto de desarrollos de las aplicaciones que conforman el Sistema Nacional del VIS de gestión de visados de acuerdo a nuevos requerimientos y necesidades.</li> <li>• Proyecto 3: Desarrollo AVANCE Punto de Acceso ha tenido por finalidad el acceso a las bases de datos de visados, tanto la del CS-VIS como a la base de datos nacional, de otras autoridades nacionales con las garantías de seguridad apropiadas.</li> </ul>
En su caso, justificación de la prioridad específica	Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: inversiones vinculadas al Sistema de Información de Visados (VIS)



**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

Con referencia a los indicadores de rendimiento, se ha alcanzado una cifra superior de 460.000 consultas durante el año 2012, y en los primeros meses del año 2013 se ha llegado a casi 300.000 consultas.

En cuanto a los indicadores de rendimiento y los resultados previstos en la revisión económica sobre el proyecto de integración de SIAC con Visamail, estos no se han cumplido debido al retraso en la realización de las pruebas de aceptación del proyecto.

La integración entre el Ministerio del Interior y MAEC está operativa al 100%. Respecto a otros Ministerios, si bien ya está establecida al 100% respecto a la consulta de visados, aún quedan algunas funciones a nivel operativo que no están implementadas (3 de 8 funciones previstas).

La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que se han conseguido los resultados esperados (logro de las funcionalidades de visados, integración a nivel de consulta con otros Ministerios) y los impactos previstos (mayor seguridad en la expedición de visados, implantación del VIS y mayor volumen de operaciones).

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto



Situación a:	25/06/2014
Referencia y título del proyecto	<p>Trabajos de apoyo para la instalación en los consulados de los equipos que forman parte del VIS (EBF11_MAECE_P402_07)</p>
Beneficiario final	<p>Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC). En concreto, la Dirección General del Servicio Exterior (DGSE).</p>
Acción (número)	21
Prioridad (número)	4
En su caso, prioridad específica	SI (2)
Breve resumen técnico	<p>Esta acción ha tenido como objetivo los trabajos de apoyo para la instalación de los puntos de expedición de los visados, tanto en consulados como en fronteras. Con motivo de la puesta en marcha de esta acción han surgido los proyectos que se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Proyecto 1: Asistencia técnica para la configuración y pruebas del software desarrollado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que permita a la Dirección General de la Policía el acceso a los datos centrales del VIS.</li><li>- Proyecto 2: Asistencia técnica para el soporte del periodo inicial de la integración de España al sistema de visados común europeo</li><li>- Proyecto 3: Asistencia técnica para la incorporación de la zona 3 (Golfo Pérsico: Abu Dhabi, Bagdad, Doha, Kabul, Kuwait, Mascate, Riad, Sanaa y Teherán);</li><li>- Proyecto 4: Asistencia técnica para la incorporación de las zonas 4 y 5 del VIS (África Subsahariana: Abidjan, Abuja, Accra, Bamako, Bata, Bissau, Conakry, Dakar, Kinshasa, Lagos, Libreville, Malabo, Niamey, Praia y Yaundé).</li></ul>
En su caso, justificación de la prioridad específica	<p>Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: inversiones vinculadas al Sistema de Información de Visados (VIS).</p>





**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

Objetivos y resultados  
basados en indicadores -  
logros alcanzados con el  
proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento, se ha proporcionado asistencia a 32 elementos. En cuanto a la variación del número estimado de 100.000 visados/año concedidos a través de los nuevos elementos y la cifra de 52.000/año visados finalmente concedidos, ésta ha sido consecuencia de la falta de previsión de acontecimientos políticos o económicos posteriores a la estimación realizada en la Revisión Económica del Programa Anual aprobado. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que se han conseguido los resultados esperados (fiabilidad con la emisión de visados biométricos, de conformidad con el VIS) y los impactos previstos (mejora de la efectividad de las infraestructuras y mayor seguridad en la expedición de visados).



Situación a:	25/06/2014
Referencia y título del proyecto	<b>Informe final de ejecución del programa anual Cuadro 6 B Informe por proyecto</b>
Beneficiario final	Cursos de formación para la habilitación como oficiales en Buques Oceánicos para la vigilancia de fronteras (EBF1_GC_P501_01)
Acción (número)	22
Prioridad (número)	5
En su caso, prioridad específica	SI (1)
Breve resumen técnico	Esta acción ha consistido en la prestación de un servicio de enseñanza para el desempeño de las labores de la sección de máquinas en los buques de navegación oceánica que posee el Cuerpo, basado en materias relacionadas con la formación en navegación marítima, destinado al personal de la Guardia Civil en posesión de la titulación de Patrón, Mecánico-Marinero o Escalón de Mantenimiento de Embarcaciones del Servicio Marítimo. Durante los 10 meses de duración del curso se ha formado a un total de 8 funcionarios de la Guardia Civil: 1 Teniente, 1 Alférez, 3 Sargentos y 3 Cabos. El curso ha sido impartido por la Fundación Universidad Empresa de Cádiz (FUECA), ubicada en la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz, y ha consistido en una formación teórica-práctica de 90 créditos + 6 créditos ofertados (1 crédito =10 horas), con una carga lectiva individual de 960 horas.
En su caso, justificación de la prioridad específica	Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: aplicación a nivel nacional de un plan de estudios común para la formación de guardias de frontera.



**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

Con referencia a los indicadores de rendimiento, se ha impartido el curso a 8 participantes, ya que las necesidades propias del servicio prestado por la Guardia Civil, la rentabilidad y eficiencia de los medios humanos y técnicos y los requerimientos de formación y experiencia previa marcados para alcanzar la formación prevista motivaron el descenso del número de participantes. En relación con las horas lectivas, se han realizado 960 horas de las cuales 900 horas están incluidas en el programa de estudios, correspondientes a 90 créditos y 60 horas más ofertadas por la empresa adjudicataria del contrato de formación. La evaluación de esta acción ha sido positiva ya que se ha conseguido el resultado esperado (mejora de la formación del personal de vigilancia fronteriza y de la lucha contra la inmigración irregular) y uno de los impactos previstos (mayor nivel de seguridad en las fronteras de la UE).

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto



	<p><b>Informe final de ejecución del programa anual</b> <b>Cuadro 6 B</b> <b>Informe por proyecto</b></p>
Situación a: 25/06/2014	
Referencia y título del proyecto	Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de los helicópteros EC-135 cofinanciados bajo el PA 2009 FFE (EBF11_CNP_P501_02)
Beneficiario final	Ministerio del Interior. Autoridad contratante y beneficiario de la subvención: SGPGIMS. Usuario final: Cuerpo Nacional de Policía, que depende de la Dirección General de la Policía.
Acción (número)	23
Prioridad (número)	5
En su caso, prioridad específica	SI (1)
Breve resumen técnico	El objeto de esta acción ha sido la impartición del Curso Modular de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves a personal del Cuerpo Nacional de Policía, según la norma EASA para los técnicos de mantenimiento del Servicio de Medios Aéreos del CNP y para la obtención de la Licencia de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves (T.M.A.). La formación se ha iniciado con el Curso A3 (Curso de línea helicóptero de turbina), que se ha impartido a 22 alumnos, y ha sido seguido por otros dos cursos: el Curso de conversión de A3 en A1 (Curso de línea de avión de turbina) impartido a 8 alumnos y el Curso de conversión de A3 en B1.3 (Curso certificador helicóptero de turbina) impartido a 22 alumnos. El Curso de conversión de A3 a B1.3 se ha impartido en tres ejercicios presupuestarios (2010, 2011 y 2012). No obstante, en este Programa Anual sólo se ha imputado el coste relativo a la anualidad 2011, teniendo en cuenta que únicamente ha sido financiable el 75% del coste total.
En su caso, justificación de la prioridad específica	Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: aplicación a nivel nacional de un plan de estudios común para la formación de guardias de frontera



**Informe final de ejecución del programa anual  
Cuadro 6 B  
Informe por proyecto**

Situación a: 25/06/2014

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

En relación con los indicadores de rendimiento previstos en la revisión económica del Programa Anual, los primeros 14 alumnos de la promoción realizaron el curso de conversión de A3 a B1.3 (curso certificador helicóptero de turbina) y, de esta manera, han conseguido 14 licencias de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves. La evaluación de esta acción ha sido positiva ya que se ha conseguido el resultado esperado (14 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que han asistido al curso y han obtenido las licencias) y los impactos previstos (incremento de la operatividad de los helicópteros en la vigilancia de fronteras exteriores de la Unión Europea).



## B. Solicitud de pago del saldo/Declaración de reembolso

El abajo firmante, FELIPE DEL POZO BLANCO, que representa a la Autoridad Responsable del Fondo para las Fronteras Exteriores

- solicita el pago de la siguiente cantidad:

euro <sup>12</sup>	+ 16.039.825,21
--------------------	-----------------

[importe exacto, redondeado al segundo decimal]

**O bien**

- declara el reembolso de la siguiente cantidad:

euro <sup>13</sup>	-
--------------------	---

[importe exacto, redondeado al segundo decimal ]

Esta cantidad es el saldo del balance entre el importe total del pago o los pagos de prefinanciación recibidos para el presente programa anual y el gasto efectivo pagado.

La presente solicitud de pago es admisible por los motivos siguientes:

- se ha presentado a la Comisión o se adjunta el informe final de ejecución del programa anual;
- se ha presentado o se adjunta la declaración certificada de gasto;
- se han presentado o se adjuntan: el informe anual de auditoría, el dictamen sobre el funcionamiento del sistema de gestión y control, y la declaración sobre la validez de la solicitud de pago preparada por la autoridad responsable de la auditoría;
- los intereses devengados por los pagos de prefinanciación se han destinado al programa anual, en concepto de contribución nacional, y se han tenido en cuenta en la declaración de gasto;
- el programa anual se ha ejecutado de acuerdo con el principio de buena gestión financiera y existen garantías razonables de legalidad y regularidad de las transacciones conexas;
- la Comisión no ha emitido dictamen motivado sobre ninguna infracción del artículo 226 del Tratado, en lo que respecta a acciones cuyos gastos se declaran en la solicitud.

---

<sup>13</sup> Cantidad total que deberá reembolsarse tras la liquidación del pago o los pagos de prefinanciación.



La Comisión deberá efectuar el pago en favor de:

Autoridad responsable de la recepción de pagos	SGPGIMS (Ministerio del Interior), a través de la Dirección General del Tesoro, Ministerio del Hacienda y Administraciones Públicas.
Entidad bancaria	Banco de España
Número de cuenta	9000 0001 20 0253107033 IBAN: ES4490000001200253107033 Concepto 320.454 "Fondo para las Fronteras Exteriores"
Titular de cuenta (si fuere distinto de la autoridad responsable de la recepción de pagos)	Ministerio del Interior

Fecha: 25/11/2015



FELIPE DEL POZO BLANCO,

SUBDIRECTOR GENERAL DE LA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE  
INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS PARA  
LA SEGURIDAD



**ANEXO I: Proyectos seleccionados en el método de ejecución directa**

Acción	Tipo de procedimiento	Fecha de convocatoria (si procede)	Fecha licitación	Resultados	Fecha anuncio de adjudicación	Fecha firma contrato	Entregas principales	Modificaciones
Acción 4. Trabajos de apoyo al programa SIVE (EBF11_SES_P203_03)	<p>Encomienda de Gestión entre la Secretaría de Estado de Seguridad y la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa, S.A, para la realización de actividades de asistencia técnica al Programa SIVE. Presupuesto máximo de gasto repartido en 3 anualidades: 1.290.028,39 € (IVA incluido) 180.298,33 € (2010) 634.131,46 € (2011) 475.598,60 € (2012)</p>	No procede	No procede	No procede	No procede	28/09/2010	<p>21/12/2011- Acta de recepción para la anualidad 2011; Importe de las facturas: 634.092,90 € (IVA incluido).  03/10/2012 - Acta de recepción para la anualidad 2012; Importe de las facturas: 479.004,23 € (IVA incluido).</p>	<p>"Acuerdo para la aprobación de las tarifas de ISDEFE a efectos de las encomiendas de gestión que le encargue el Ministerio de Defensa en 2011", firmado el 18/07/2011.  "Actualización de las tarifas de la Encomienda de Gestión para la Asistencia Técnica al Programa SIVE durante el año 2012", de fecha 21/08/2012.</p>
Acción 7. Adquisición de OCHO (8) Helicópteros - FASE II (EBF11_SES_P203_06)	<p>Procedimiento abierto (tramitación ordinaria). Adquisición de 12 helicópteros ligeros policiales para la dotación del CNP y de GC. Importe de licitación 61.200.000,00 € (IVA exento).</p>	18/05/2009 (Fecha de orden de inicio del expediente)	Publicación en el DOUE el 17/06/2009 y en el BOE número 151 de 23/06/2009	Adjudicación a la empresa EUROCOPTER ESPAÑA, S.A. a propuesta de la Mesa de Contratación, previo informe de la Unidad Técnica por importe de 61.199.990,00 € (IVA exento). El importe correspondiente a la anualidad 2011 es 8.399.990,00 € (IVA exento).	03/11/2009- Resolución de adjudicación provisional 18/12/2009- Resolución de adjudicación definitiva	18/12/2009	<p>14/11/2012 - Unica entrega de 4 helicópteros ligeros.</p>	Sin modificaciones





Acción	Tipo de procedimiento	Fecha de convocatoria (si procede)	Fecha licitación	Resultados	Fecha anuncio de adjudicación	Fecha firma contrato	Entregas principales	Modificaciones
Asistencia Técnica a la Autoridad Responsable	(*) Encomienda de Gestión entre la Secretaría de Estado de Seguridad y la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa, S.A. para la realización de actividades de asistencia técnica en el ámbito de la gestión del Programa Marco de Solidaridad y Gestión de los Flujos Migratorios y otros Programas de la UE. Presupuesto máximo de gasto: 2.070.988,05 € (IVA incluido), repartido en tres anualidades: 690.329,35 € (2011) 690.329,35 € (2012) 690.329,35 € (2013)	No procede	No procede	No procede	No procede	30/12/2010	16/12/2011 - Única acta de recepción. El importe total ha sido 588.461,99 € (IVA incluido), de los cuales 395.799,68 € (IVA incluido) corresponden a este Fondo (FFE).	16/12/2011 Memoria explicativa sobre las nuevas tarifas horarias aplicables por los servicios prestados en 2011.
Asistencia Técnica a la Autoridad de Certificación	Encomienda de Gestión de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa, S. A. para la realización de actividades de asistencia técnica en el ámbito de la gestión del Programa Marco de Solidaridad y Gestión de los Flujos Migratorios. Presupuesto máximo de gasto: 603.216,50 € (IVA incluido), repartido en tres anualidades: 55.290,65 (2011) 292.629,69 (2012) 255.296,16 (2013)	No procede	No procede	No procede	No procede	11/10/2011	Cuatro actas de recepción de fechas 23/12/2011, 29/05/2012, 12/09/2012, y 13/12/2012. El importe total ha sido 278.039,56 € (IVA incluido), de los cuales 168.315,79 € (IVA incluido) corresponden a este Fondo (FFE).	30/04/2010 Addenda a la 2º Prórroga de encomienda de gestión por revisión de las tarifas horarias aplicables por los servicios prestados.
(*) Disposiciones legales que lo amparan: Artículo 122.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público								



**ANEXO II: TABLA DEL PAGO FINAL**

Programa anual de que se trata: PROGRAMA ANUAL 2011																			
Situación a: 1/11/2015																			
Pagos de prefinanciación recibidos de la CE: 22.408.804,00 €																			
Acción (todas las cifras en EUR)	Descripción	Ref. prioridad	Ref. prioridad específica	Programado por el LEM				Comprometido a nivel del LEM (Rev Econ)				Pagos recibidos a cuenta de la Contribución de la UE (z/z)	Costes subvencionables totales	Contribución UE	% Contribución n UE	Contribución UE máxima	Pago final	coste total < contrib UE	ABS(d-j) Redistribución Contribución UE
				Costes programados Versión Aprobada del Programa Anual	Costes programados totales Revisión Financiera Final	Contribución UE Aprobada del Programa Anual (z)	Contribución UE Revisión Financiera Final (b)	% UE (c=b/a)	Costes subvencionables totales	Contribución UE	Costes subvencionables totales generados hasta los beneficiarios finales								
Acción 1	Acción 1. Despliegue nacional del sistema ABC y adaptación del sistema ABC en el territorio nacional (EBF11_SGISCS P102_01)	1	SI(2)	2.500.000,00 €	308.600,00 €	1.875.000,00 €	293.170,00 €	95,00%	308.600,00 €	293.170,00 €	95,00%	937.500,00 €	302.704,86 €	287.569,63 €	-649.930,37 €	15.135,25 €	5.600,37 €		
Acción 2	Acción 2. Creación y activación del Centro Regional del Mediterráneo en Valencia (EBF11_GC_P201_01)	2	SI(3)	223.000,00 €	192.920,52 €	167.250,00 €	164.947,04 €	85,50%	192.920,52 €	164.947,04 €	85,50%	83.825,00 €	192.920,52 €	164.947,04 €	81.322,04 €	27.973,48 €	0,00 €		
Acción 3	Acción 3. Centro de apoyo al programa SIVE (EBF11_GC_P203_02)	2	SI(3)	20.985.067,87 €	17.505.358,99 €	15.723.800,90 €	14.881.345,22 €	85,01%	17.505.358,99 €	14.881.345,22 €	85,01%	7.861.900,45 €	11.430.392,20 €	10.858.872,59 €	2.996.872,14 €	571.519,61 €	4.022.472,63 €		
Acción 4	Acción 4. Trabajos de apoyo al programa SIVE (EBF11_SES_P203_03)	2	SI(3)	1.109.730,06 €	1.113.097,13 €	832.297,55 €	1.057.442,27 €	95,00%	1.113.097,13 €	1.057.442,27 €	95,00%	416.148,77 €	1.113.097,13 €	1.057.442,27 €	641.293,50 €	55.654,86 €	0,00 €		
Acción 5	Acción 5. Refuerzo capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en embarcaciones y aeronaves (EBF11_GC_P203_04)	2	SI(3)	1.046.130,00 €	1.046.130,00 €	784.597,50 €	894.441,15 €	85,50%	1.046.130,00 €	894.441,15 €	85,50%	392.298,75 €	1.048.807,25 €	894.441,15 €	502.142,40 €	154.366,10 €	0,00 €		
Acción 6	Acción 6. Reposición de material en las aeronaves de alta flota CN-235 (EBF11_GC_P203_05)	2	SI(3)	2.691.000,00 €	269.100,00 €	2.018.250,00 €	230.080,50 €	85,50%	269.100,00 €	230.080,50 €	85,50%	1.009.125,00 €	0,00 €	0,00 €	-1.009.125,00 €	0,00 €	230.080,50 €		
Acción 7	Acción 7. Adquisición de OCHO (8) helicópteros para patrullas (EBF11_SES_P203_06)	2	SI(3)	6.299.992,50 €	6.299.992,50 €	4.724.994,38 €	5.984.992,87 €	95,00%	6.299.992,50 €	5.984.992,87 €	95,00%	2.352.497,19 €	6.102.255,74 €	5.797.143,90 €	3.434.646,71 €	305.112,84 €	187.845,97 €		
Acción 8	Acción 8. Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras - Fase II (EBF11_GC_P202_07)	2	SI(2)	15.653.880,00 €	18.060.774,49 €	11.740.410,00 €	15.441.962,19 €	85,50%	18.060.774,49 €	15.441.962,19 €	85,50%	5.870.205,00 €	15.009.847,86 €	14.259.355,46 €	8.389.150,46 €	750.492,40 €	1.182.606,73 €		
Acción 9	Acción 9. Gastos de mantenimiento de patrullas de la UE (EBF11_GC_P203_08)	2	SI(3)	2.082.500,00 €	2.500.000,00 €	1.561.875,00 €	2.137.500,00 €	85,50%	2.500.000,00 €	2.137.500,00 €	85,50%	780.387,50 €	2.006.468,64 €	1.906.146,15 €	1.125.208,65 €	100.323,49 €	231.353,36 €		
Acción 10	Acción 10. Mantenimiento y mejor equipamiento en el uso de 2 helicópteros para patrullas de vigilancia exterior para adquisición fue cofinanciada por la UE en PA-2009 (EBF11_GNP_P203_11)	2	SI(3)	0,00 €	140.400,00 €	0,00 €	133.380,00 €	95,00%	140.400,00 €	133.380,00 €	95,00%	0,00 €	35.421,07 €	33.650,01 €	33.650,01 €	1.771,06 €	99.729,99 €		
Acción 11	Obras de suministro de energía en las instalaciones del perímetro fronterizo de España con Marruecos en la ciudad de Ceuta (EBF11_MAEQ_P300_01)	2	SI(3)	1.048.765,59 €	0,00 €	786.574,19 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	393.287,10 €	0,00 €	0,00 €	-393.287,10 €	0,00 €	0,00 €		
Acción 11	Acción 11. Adecuación y construcción de oficinas de acceso en DOCS (2) oficinas consulares del África Subsahariana (EBF11_MAEQ_P300_02)	3	NO	217.600,00 €	59.120,13 €	163.200,00 €	56.164,12 €	95,00%	59.120,13 €	56.164,12 €	95,00%	81.600,00 €	33.353,96 €	31.686,26 €	-49.913,74 €	1.667,70 €	24.477,86 €		
Acción 12	Acción 12. Remodelación de los controles de acceso, ventanillas y sistemas de seguridad en TRES (3) oficinas consulares de África Subsahariana (EBF11_MAEQ_P300_03)	3	NO	232.600,00 €	21.596,67 €	174.450,00 €	20.518,73 €	95,00%	21.596,67 €	20.518,73 €	95,00%	87.225,00 €	20.265,67 €	19.252,38 €	-67.972,62 €	1.013,29 €	1.266,35 €		
Acción 13	Acción 13. Dotación de sistemas de seguridad para acceso a oficinas consulares del África Subsahariana o de Oriente Próximo (EBF11_MAEQ_P300_03)	3	NO	70.426,00 €	38.793,81 €	52.818,50 €	36.854,11 €	95,00%	38.793,81 €	36.854,11 €	95,00%	26.409,75 €	38.793,81 €	36.854,11 €	10.444,36 €	1.939,70 €	0,00 €		



MINISTERIO DEL INTERIOR

Programa Solidaridad y Gestión de los Flujos Migratorios  
Fondo para las Fronteras Exteriores  
Informe Final 2011



Acción 14. Dotación de sistemas de seguridad en UNA (1) oficina consular de América Central (Panamá) (EBF11_MAEQ_P300_04)	3	NO	74.696,00 €	20.177,06 €	56.014,50 €	19.168,20 €	95,00%	20.177,06 €	19.168,20 €	25.221,32 €	19.168,20 €	-8.839,05 €	6.053,12 €	0,00 €
Acción 15. Construcción, reforma y mobiliario en consulados y secciones (EBF11_MAEQ_P300_05)	3	NO	1.886.540,00 €	956.955,04 €	1.414.905,00 €	909.107,28 €	95,00%	956.955,04 €	909.107,28 €	765.602,49 €	727.322,35 €	19.869,86 €	38.280,13 €	181.784,02 €
Acción 16. Adquisición de equipamiento lógico para la identificación y resolución de identidades, así como la búsqueda de las mismas, su impresión y gestión (EBF11_SGSIACS_P401_03)	4	SI (1)	590.000,00 €	424.800,00 €	442.500,00 €	403.560,00 €	95,00%	424.800,00 €	403.560,00 €	424.800,00 €	403.560,00 €	182.310,00 €	21.240,00 €	0,00 €
Acción 17. Servicios para la codificación del software necesario correspondiente a la adaptación del proyecto Schengen en lo referente a las modificaciones de los productos de SIS-II y la realización de los test correspondientes hasta el último hito de (EBF11_SGSIACS_P401_02)	4	SI (1)	490.908,00 €	490.908,00 €	368.181,00 €	466.362,90 €	95,00%	490.908,00 €	466.362,60 €	513.807,99 €	466.362,60 €	282.272,10 €	47.445,39 €	0,00 €
Acción 18. Administración y monitorización del sistema nacional del VIS (EBF11_MAEQ_P402_03)	4	SI (2)	300.000,00 €	81.134,27 €	225.000,00 €	77.077,56 €	95,00%	81.134,27 €	77.077,56 €	21.134,27 €	20.077,55 €	-92.422,45 €	1.056,72 €	57.000,00 €
Acción 19. Adquisición de elementos de captura biométrica (EBF11_MAEQ_P402_05)	4	SI (2)	500.300,00 €	191.943,26 €	375.225,00 €	182.346,09 €	95,00%	191.943,26 €	182.346,09 €	206.185,27 €	182.346,09 €	-5.266,41 €	23.839,18 €	0,00 €
Acción 20. Desarrollo evolutivo del VIS (EBF11_MAEQ_P402_06)	4	SI (2)	200.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-75.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Acción 21. Trabajos de apoyo para la instalación en los consulados de los equipos que forman parte del VIS (EBF11_MAEQ_P402_07)	4	SI (2)	400.000,00 €	599.441,29 €	300.000,00 €	569.469,22 €	95,00%	599.441,29 €	569.469,22 €	446.013,27 €	423.712,60 €	273.712,60 €	22.300,67 €	145.756,62 €
Acción 22. Cursos de formación en Bloques Operativos para la vigilancia de fronteras (EBF11_GC_P601_01)	5	SI (1)	190.000,00 €	190.000,00 €	142.500,00 €	162.450,00 €	85,50%	190.000,00 €	162.450,00 €	190.000,00 €	162.450,00 €	91.200,00 €	27.650,00 €	0,00 €
Acción 23. Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de los helicópteros EC-135 contratados bajo el PA 2009/PFE (EBF11_CNP_P501_02)	5	SI (1)	0,00 €	67.500,00 €	0,00 €	64.125,00 €	95,00%	67.500,00 €	64.125,00 €	67.500,00 €	64.125,00 €	64.125,00 €	3.375,00 €	0,00 €
Asistencia Técnica			552.283,48 €	564.115,72 €	552.283,48 €	564.115,72 €	100,00%	564.115,72 €	564.115,72 €	564.115,72 €	564.115,72 €	287.983,98 €	17.354,89 €	0,00 €
<b>Total</b>			<b>59.575.395,50 €</b>	<b>51.215.622,09 €</b>	<b>44.819.608,00 €</b>	<b>44.819.608,00 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>51.215.622,09 €</b>	<b>44.819.608,00 €</b>	<b>40.649.986,46 €</b>	<b>38.449.629,21 €</b>	<b>16.039.825,21 €</b>	<b>2.200.357,25 €</b>	<b>6.389.876,79 €</b>

### ANEXO III: VISIBILIDAD

ACCIÓN 7: ADQUISICIÓN DE OCHO (8) HELICÓPTEROS- FASE II (EBF11\_SES\_P203\_06).



Helicópteros EC-135 de Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía

ACCIÓN 8: CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE OPERACIONES DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE VIGILANCIA MARÍTIMA DE COSTAS Y  
FRONTERAS-FASE II (EBF11\_GC\_P202\_07).



Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras

ACCIÓN 12: REMODELACIÓN DE LOS CONTROLES DE ACCESO, VENTANILLAS Y CONTROL DE SEGURIDAD EN (TRES) 3 OFICINAS CONSULARES DE CENTROAMÉRICA (EBF11\_MAE\_C\_P300\_02)



Sistema de pasadocumentos ubicado en el Consulado de España en Panamá (Panamá) y sistema de control de acceso ubicado en el Consulado de España en México DF (México)



### ANEXO IV: INVENTARIO

Equipamiento adquirido	Cantidad	Beneficiario Final	Ubicación	Intervención en actividades de control de fronteras
<b>2.1.1 - Acción 1. Despliegue nacional del sistema ABC y adaptación del sistema piloto (EBF11_SGSICS_P102_01)</b>				
Adquisición de licencias de productos software INFORMIX	400 unidades IBM Informix Enterprise Edition CPU Option Processor Value Unit (PVU) Licence + SW Subscription & Support 12 Months.	Ministerio del Interior. Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad (DGIMS), en concreto, y bajo esta última, la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicación para la Seguridad (SGSICS).	Área de Informática de la Dirección General de la Policía	Coordinación del control de los puestos fronterizos exteriores destinados a la lucha contra la inmigración ilegal.



Equipamiento adquirido	Cantidad	Beneficiario Final	Ubicación	Intervención en actividades de control de fronteras
<p>2.2.1 - Acción 2. Creación y activación del Centro Regional del Mediterráneo en Valencia (EBF11_GC_P201_01)</p> <p>Suministro, instalación e integración en SIVE de los sistemas de telecomunicaciones e información necesarios para la dotación del Centro Regional de Guardia Civil para Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras del Mediterráneo en Valencia</p>	<p>3 Teléfonos IP; 2 Impresoras; 1 Switch 24 puertos; 6 Pc; 9 Pantallas; 3 Pantallas táctiles; 4 Altavoces; 2 Switch 48 puertos; 3 Sillas operadores; 3 Mesas; 6 Soportes para CPU; 3 Mesas Auxiliares; 3 Soportes de monitores; 1 Armario; 1 SAI; 1 Servidor de Comunicaciones; 4 Unidades de Interfaz de Audio; 6 Interfaces de Conversión de Radio a IP; 1 Gateway FXO; 1 Gateway GSM; 4 Auriculares; 4 Pedales PTT; 4 Micrófonos; 1 Sistema de Almacenamiento lomega; 6 Tarjetas de Captura de Vídeo; 3 Conmutadores KVM; 6 Cables KVM; 3 Projectores; 3 Tripodes; 2 Lámparas Proyector; 2 TFT 55 pulgadas; 2 Fuentes de Alimentación Redundante; 1 Sensor de Vídeo; 1 Armario; 1 Soporte Videowall; 3 Licencias de Photoshop; 3 Licencias de Operador para TRICX; 3 Licencias de Radio para TRICX; 21 Licencias de Línea Telefónica para TRICX; 2 Licencias de Activu Display Server; 3 Licencias de Activu Agent; 1 Licencia de Activu Access Point; 30 Licencias Milestone Profesional;</p>	<p>Ministerio del Interior - Dirección General de la Guardia Civil</p>	<p>Centro Regional de la Guardia Civil para Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras en Valencia</p>	<p>Control de la inmigración ilegal</p>





Equipamiento adquirido	Cantidad	Beneficiario Final	Ubicación	Intervención en actividades de control de fronteras
<b>2.2.3- Acción 5. Refuerzo capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en embarcaciones y aeronaves (EBF11_CG_P203_04)</b>				
Suministro, instalación e integración de dos sistemas de comunicaciones satélite de banda ancha y dos sistemas de localización para cada uno de los aviones CN-235 de la Guardia Civil	2 Terminales BGAN 2 Modem IRIDIUM/K8	Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.	Aeronave T19B-21 y T19-22 Base aérea del Ejército del Aire, Torrejón de Ardoz (Madrid)	Vigilancia marítima. Control de la inmigración ilegal.
Suministro de tres sistemas de posicionamiento IRIDIUM para la implementación en los buques oceánicos de Guardia Civil e integración de los mismos en la plataforma SAIR del Cuerpo.	3 Equipos Iridium AL15i	Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.	Buque oceánico Río Tajo (Base Marítima de las Palmas) Buque oceánico Río Miño (Base Marítima de Cádiz) Buque oceánico Río Segura (Base Marítima de las Palmas)	Vigilancia marítima. Control de la inmigración ilegal.
Suministro e instalación de cinco sistemas de posicionamiento IRIDIUM para cinco embarcaciones de altura de la Guardia Civil e integración de los mismos en la plataforma SAIR del Cuerpo.	5 equipos Iridium 5 equipos AL10 Duales	Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.	Embarcación Río Guadalquivir (Base Marítima de Gerona) Embarcación Río Segre (Base Marítima de Valencia) Embarcación Río Ara (Base Marítima de Tenerife) Embarcación Río Cabaleiro (Base Marítima de Fuerteventura) Embarcación Río Cervantes (Base Marítima de Baleares)	Vigilancia marítima. Control de la inmigración ilegal.



Equipamiento adquirido	Cantidad	Beneficiario Final	Ubicación	Intervención en actividades de control de fronteras
<p>Suministro e instalación de cuatro sistemas de posicionamiento global para cinco embarcaciones de altura de la Guardia Civil e integración de los mismos en la plataforma SAIR del Cuerpo.</p>	<p>4 Equipos Inmarsat IDP-690 de Skywave 4 Equipos AL10 duales de Altech</p>	<p>Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.</p>	<p>Embarcación Río Adaja (Base Marítima de Las Palmas) Embarcación Río Cabriel (Base Marítima de Las Palmas) Embarcación Río Duero (Base Marítima de Las Palmas) Embarcación Río Guadalquivir (Base Marítima de Las Palmas)</p>	<p>Vigilancia marítima. Control de la inmigración ilegal.</p>
<p><b>2.2.7 - Acción 8. Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras – Fase II</b></p>				
<p>Dotación Tecnológica de la nueva Sala de Operaciones y Servicios (SOS) en el patio de la sede de la Guardia Civil</p>	<p>1 Sistema de Comunicaciones Integradas (1 Sistema Gemyc 16 Op. ; 1 Subistema de voz y datos; 1 Subistema de Interpretación Simultánea); 1 Sistema de visualización (1 Subistema de Gestión; 1 Subistema de presentación); 1 Sistema de Seguridad (1 Subistema de identificación y autenticación; 1 Subistema de videovigilancia); 13 Consolas; 13 Smartcart; 1 Cajonera metálica; 39 Soportes individuales; 45 sillones con respaldo; 7 Muebles de impresora; 1 Retroalimentación marco videowall; 1 Logo Guardia Civil panelado; 2 Mesas de reuniones; 1 Mesa de conferencias; 1 Atril</p>	<p>Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.</p>	<p>Sede central de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid)</p>	<p>Control de la inmigración ilegal</p>



Equipamiento adquirido	Cantidad	Beneficiario Final	Ubicación	Intervención en actividades de control de fronteras
<b>2.2.8 - Acción 10. Mantenimiento y mejor eficacia en el uso de 2 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE en PA-2009 (EBF11_CNP_P203_11)</b>				
Piezas de repuesto originales y nuevas, para reparación y conservación de los 2 helicópteros del Servicio de Medios Aéreos del Cuerpo Nacional de Policía	2 Piezas reparación panel control de instrumentos (P/N C19269AA); 1 pieza 704A45751112 reparación panel control de instrumentos (P/N C19253AA), 1 pieza 704A45751112 reparación panel control de instrumentos (P/N C19253AA); Material - Optional Upsell Initial; Material - Garmin International Internet & WAAS GNS 400/500.	Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía.	Servicio de Medios Aéreos de la Base Periférica de Canarias (helicóptero nº serie 846) y Base Periférica de Málaga (helicóptero nº serie 851).	Vigilancia en zonas costeras y puestos fronterizos
<b>2.3.3 - Acción 13. Dotación de sistemas de seguridad para acceso a oficinas consulares del África Subsahariana o de Oriente Próximo (EBF11_MAEC_P300_03)</b>				
Escáner de Rayos X	1 Escáner de Rayos X, marca HEIMANN, modelo HI-SCAN PS5030Si	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Consulado General de España en Alejandría (Egipto).	Consulado General de España en Alejandría (Egipto).	Expedición de visados
Escáner de Rayos X	1 Escáner de Rayos X, marca HEIMANN, modelo HI-SCAN PS5030Si	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Sección Consular de la Embajada de España en Niamey (República de Níger).	Sección Consular de la Embajada de España en Niamey (República de Níger).	Expedición de visados



Equipamiento adquirido	Cantidad	Beneficiario Final	Ubicación	Intervención en actividades de control de fronteras
<b>2.3.4 - Acción 14. Dotación de sistemas de seguridad en UNA (1) oficina consular de América Central (Panamá) (EBF11_MAEC_P300_04)</b>				
Escáner de rayos X	1 Escáner de Rayos X, marca HEIMANN, modelo HI-SCAN PS5030Si	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Sección Consular de la Embajada de España en Panamá (Panamá).	Sección Consular de la Embajada de España en Panamá (Panamá).	Expedición de visados
<b>2.3.5. - Acción 15. Construcción, reforma y adecuación de espacios y mobiliario en consulados y secciones consulares (EBF11_MAEC_P300_05)</b>				
Generador insonorizado	1	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Consulado General de España en Lagos (Nigeria)	Consulado General de España en Lagos (Nigeria)	Expedición de visados
Equipo de aire acondicionado	1 Unidad generadora de agua helegada capacidad nominal T.R. con 3 motocompresores de 2 H.P. y 3 motocompresores de 1 H.P. con refrigerante ecológico	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Cancillería del Consulado General de España en Méjico	Cancillería del Consulado General de España en Méjico	Expedición de visados
Purificadores de aire	10	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Consulado General de España en Pekín (China)	Consulado General de España en Pekín (China)	Expedición de visados
Sistema de aire acondicionado	1	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Sección Consular de la Embajada de España en Yakarta (Indonesia)	Sección Consular de la Embajada de España en Yakarta (Indonesia)	Expedición de visados



Equipamiento adquirido	Cantidad	Beneficiario Final	Ubicación	Intervención en actividades de control de fronteras
Módulos de estanterías para archivo de expedientes de visados	2 Armarios con baldas de archivo	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Sección Consular de la Embajada de España en Estambul (Turquía)	Cancillería de la Embajada de España en Estambul (Turquía)	Expedición de visados
Archivo móvil	52 Estanterías de archivo móvil	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Cancillería de la Embajada de España en Kiev (Ucrania)	Cancillería de la Embajada de España en Kiev (Ucrania)	Expedición de visados
Adquisición de mobiliario	1	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Oficina Consular de España en Miami (USA)	Oficina Consular de España en Miami (USA)	Expedición de visados
Mesas y cajoneras	6 Mesas 6 Cajoneras con ruedas	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Cancillería del Consulado General de España en Moscú (Rusia)	Cancillería del Consulado General de España en Moscú (Rusia)	Expedición de visados
Mesas y cajoneras	2 Mesas 2 Cajonera con ruedas	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Cancillería del Consulado General de España en Moscú (Rusia)	Cancillería del Consulado General de España en Moscú (Rusia)	Expedición de visados



Equipamiento adquirido	Cantidad	Beneficiario Final	Ubicación	Intervención en actividades de control de fronteras
Cajoneras	1	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Cancillería del Consulado General de España en Moscú (Rusia)	Cancillería del Consulado General de España en Moscú (Rusia)	Expedición de visados
Estanterías metálicas modulares para archivo de documentación	64 estantes (8 juegos de pernos) 48 patas STF 150 (Muñonera, 4 angulares refuerzo, 8 juegos de pernos) 94 patas STF 200 (Muñonera, 4 angulares refuerzo, 8 juegos de pernos)	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Cancillería del Consulado General de España en Moscú (Rusia)	Cancillería del Consulado General de España en Moscú (Rusia)	Expedición de visados
Sillas	10 sillas de oficina con ruedas 2 sillas giratorias altas	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Cancillería del Consulado General de España en Moscú (Rusia)	Cancillería del Consulado General de España en Moscú (Rusia)	Expedición de visados
Carro portadocumentos	1	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Cancillería del Consulado General de España en Moscú (Rusia)	Cancillería del Consulado General de España en Moscú (Rusia)	Expedición de visados
Carro portadocumentos	2	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Cancillería del Consulado General de España en Moscú (Rusia)	Cancillería del Consulado General de España en Moscú (Rusia)	Expedición de visados



Equipamiento adquirido	Cantidad	Beneficiario Final	Ubicación	Intervención en actividades de control de fronteras
Sillas	1	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Cancillería del Consulado General de España en Pekín (China)	Cancillería del Consulado General de España en Pekín (China)	Expedición de visados
Equipo multifunción	1 Fotocopiadora de color, digital con conexión de Fax	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Embajada de España en Ankara (Turquía)	Embajada de España en Ankara (Turquía)	Expedición de visados
Equipo multifunción	1 Fotocopiadora-fax	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Cancillería de la Embajada de España en Canberra (Australia)	Cancillería de la Embajada de España en Canberra (Australia)	Expedición de visados
Fotocopiadora	1	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Cancillería de la Embajada de España en Ciudad del Cabo (República Sudafricana)	Cancillería de la Embajada de España en Ciudad del Cabo (República Sudafricana)	Expedición de visados
Fotocopiadora	1	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Cancillería de la Embajada de España en El Cairo (Egipto).	Cancillería de la Embajada de España en El Cairo (Egipto)	Expedición de visados
Fotocopiadora multifunción	1	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Cancillería de la Embajada de España en Jerusalén (Israel).	Cancillería de la Embajada de España en Jerusalén (Israel)	Expedición de visados



Equipamiento adquirido	Cantidad	Beneficiario Final	Ubicación	Intervención en actividades de control de fronteras
Equipo multifunción	1	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Cancillería de la Embajada de España en Manila (Filipinas).	Cancillería de la Embajada de España en Manila (Filipinas)	Expedición de visados
Fotocopiadora	2	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Consulado General de España en Moscú (Rusia).	Consulado General de España en Moscú (Rusia)	Expedición de visados
Equipo multifunción	1	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Cancillería del Consulado General de España en Nueva York (USA)	Cancillería del Consulado General de España en Nueva York (USA)	Expedición de visados
Fotocopiadora	1	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Cancillería de la Embajada de España en Pretoria (Sudáfrica).	Cancillería de la Embajada de España en Pretoria (Sudáfrica)	Expedición de visados
Fotocopiadora	1	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Consulado General de España en Quito (Ecuador).	Consulado General de España en Quito (Ecuador)	Expedición de visados
Fotocopiadora	1	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Consulado General de España en Río de Janeiro (Brasil)	Cancillería del Consulado General de España en Río de Janeiro (Brasil)	Expedición de visados





Equipamiento adquirido	Cantidad	Beneficiario Final	Ubicación	Intervención en actividades de control de fronteras
Fotocopiadora	1	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Consulado General de España en Sydney (Australia)	Consulado General de España en Sydney (Australia)	Expedición de visados
Fotocopiadora	1	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Consulado General de España en Trípoli (Libia).	Consulado General de España en Trípoli (Libia)	Expedición de visados
<b>2.4.1. - Acción 16. Adquisición de equipamiento lógico para la identificación y resolución de identidades, así como la búsqueda de las mismas, y su integración en el sistema APIS y BDSN/SIS (EBF11_SGSICS_P401_01)</b>				
Adquisición de equipamiento lógico para la identificación y resolución de identidades, así como la búsqueda de las mismas, y su integración en el sistema APIS y BDSN/SIS	1	Ministerio del Interior. Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad (DGIMS), en concreto, y bajo esta última, la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicación para la Seguridad (SGSICS).	Área de Informática de la Dirección General de la Policía	Coordinación del control de los puestos fronterizos exteriores destinados a la lucha contra la inmigración ilegal.
<b>2.4.4 - Acción 19. Adquisición de elementos de captura biométrica para el VIS (EBF11_MAEAC_P402_05)</b>				
Equipos de captura biométrica para el sistema de visados.	14 Capturadores de biométricos Green Bit. Scan - ID; 118 Lectores código barras Symbol. LS2208 USB; 112 Cámaras Web Logitech Quickcam Delux Noteb. 960; 90 Memorias KINGSTON de 1 GB DDR2-667.	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior (DGSE).	9 consulados en la zona 3 (Golfo Pérsico): Abu Dhabi, Bagdad, Doha, Kabul, Kuwait, Mascate, Riad, Sanaa, y Teherán) 15 consulados en las zonas 4 y 5 (Abidjan, Abuja, Accra, Bamako, Bata, Bissau, Conakry, Dakar, Kinshasa, Lagos, Libreville, Malabo, Niamey, Praia y Yaundé)	Expedición de visados



Medios de transporte adquiridos	Cantidad	Beneficiario Final	Ubicación	Intervención en actividades de control de fronteras
<b>2.2.5.- Acción 7: Adquisición de OCHO (8) helicópteros ligeros - FASE II (EBF11_SES_P203_06)</b>				
Helicópteros	1 (nº serie 1007)	Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil. Servicio Aéreo.	Grupo de Helicópteros del Servicio Aéreo de Torrejón de Ardoz (Madrid)	Vigilancia en zonas costeras y puestos fronterizos
	1 (nº serie 1031)	Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil. Servicio Aéreo.	Grupo de Helicópteros del Servicio Aéreo de Palma de Mallorca (Mallorca)	Vigilancia en zonas costeras y puestos fronterizos
	1 (nº serie 0981)	Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía. Servicio Aéreo.	Servicio de Medios Aéreos de la Base Periférica de Canarias	Vigilancia en zonas costeras y puestos fronterizos
	1 (nº serie 1044)	Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía. Servicio Aéreo.	Servicio de Medios Aéreos de la Base Periférica de Málaga	Vigilancia en zonas costeras y puestos fronterizos



Infraestructuras realizadas	Cantidad	Beneficiario Final	Ubicación	Intervención en actividades de control de fronteras
<b>2.2.1 - Acción 2. Creación y activación del Centro Regional del Mediterráneo en Valencia (EBF11_GC_P201_01)</b>				
Suministro, instalación e integración en SIVE de los sistemas de telecomunicaciones e información necesarios para dotación del Centro Regional de Guardia Civil para Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras del Mediterráneo en Valencia.	1 Adaptación de salas técnicas	Ministerio del Interior - Dirección General de la Guardia Civil	Centro Regional de la Guardia Civil para la Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras en Valencia	Coordinación del control de los puestos fronterizos exteriores destinados a la lucha contra la inmigración ilegal.
<b>2.2.7 - Acción 8. Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras - Fase II</b>				
Construcción de la nueva Sala de Operaciones (SOS) en el patio de la sede de la Dirección General de la Guardia Civil	1	Ministerio del Interior - Dirección General de la Guardia Civil	Sede central de la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid	Coordinación del control de los puestos fronterizos exteriores destinados a la lucha contra la inmigración ilegal.
<b>2.3.1. - Acción 11. Adecuación y construcción de oficinas de atención al público y control de accesos en DOS (2) oficinas consulares del África Subsahariana (EBF11_MAEAC_P300_01)</b>				
Suministros	2 Cristales blindados norma EN1063 BR1-S en parte superior de puerta, 2 cerraduras de seguridad, 1 reja de seguridad.	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Consulado General de España en Ciudad del Cabo (República de Sudáfrica)	Consulado General de España en Ciudad del Cabo (República de Sudáfrica)	Expedición de visados
Mostrador de atención al público con 3 ventanas de atención	1 Cristal laminado/pantalla de aluminio, 3 ventanillas de atención al público con cristal laminado, 3 pasa-documentos en acero inoxidable, 3 escritorios de atención al público, 1 reja planta primer piso.	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Consulado General de España en Ciudad del Cabo (República de Sudáfrica)	Consulado General de España en Ciudad del Cabo (República de Sudáfrica)	Expedición de visados



Infraestructuras realizadas	Cantidad	Beneficiario Final	Ubicación	Intervención en actividades de control de fronteras
Suministros para las salas de entrevistas personalizadas	1 Puerta (con su marco), 1 cristal laminado/pantalla de aluminio, 2 ventanillas de atención al público con cristal laminado (12 mm), 2 pasa-documentos en acero inoxidable, 2 escritorios de atención al público, 3 sistemas de cerraderos eléctricos en puertas	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Consulado General de España en Ciudad del Cabo (República de Sudáfrica)	Consulado General de España en Ciudad del Cabo (República de Sudáfrica)	Expedición de visados
Sustitución de puerta de emergencia	1 Puerta (con su marco), 1 cierre de emergencia, 3 cierres de seguridad, 32 revestimientos de seguridad en las ventanas de la primera planta.	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Consulado General de España en Ciudad del Cabo (República de Sudáfrica)	Consulado General de España en Ciudad del Cabo (República de Sudáfrica)	Expedición de visados
Sala de juntas	1 Puerta (con su marco)	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Subdirección General de Obras y Amueblamiento de Inmuebles en el Exterior. Consulado General de España en Ciudad del Cabo (República de Sudáfrica)	Consulado General de España en Ciudad del Cabo (República de Sudáfrica)	Expedición de visados
Varios	1 Aire acondicionado (12000 btu)	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Consulado General de España en Ciudad del Cabo (República de Sudáfrica)	Consulado General de España en Ciudad del Cabo (República de Sudáfrica)	Expedición de visados



Infraestructuras realizadas	Cantidad	Beneficiario Final	Ubicación	Intervención en actividades de control de fronteras
Adecuación del espacio de trabajo en la zona de atención al público mediante la instalación de 7 vidrios blindados para el mostrador de atención a solicitantes de visado	7 Vidrios de seguridad BR3-S (30 mm).	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Sección consular de la Embajada de España en Abidjan (Costa de Marfil)	Sección consular de la Embajada de España en Abidjan (Costa de Marfil)	Expedición de visados
<b>2.3.2. - Acción 12. Remodelación de los controles de acceso, ventanillas y control de seguridad en TRES (3) oficinas consulares de Centroamérica (EBF11_MAE_C_P300_02)</b>				
Reforma de la cabina de control de accesos y del centro de control de visitantes	1	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Consulado General de España en México.	Consulado General de España en México D. F. (México)	Expedición de visados
Obras de seguridad del edificio de la Sección Consular de la Embajada de España en Panamá (Panamá).	1 Panel de incendio; 2 teclados de alarma; 42 sensores de humo fotoeléctricos, ; 5 sensores de calor; 12 detectores fotoeléctrico con base sonora; 10 detectores de movimiento; 6 detectores de apertura; 8 estaciones manuales de incendio, ; 8 sirenas de luz estroboscópica; 8 cámaras de seguridad tipo minidomo con sus transformadores; 3 cámaras de seguridad fijas día/noche; 1 fuente de alimentación de 16 cámaras; 1 monitor de cámaras de seguridad LCD 19"; 1 videograbadora de 16 canales; 6 lectores de apertura de puertas (incluye 50 tarjetas); 6 electroimanes de puertas; 1 videoportero.	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Sección Consular de la Embajada de España en Panamá (Panamá).	Sección Consular de la Embajada de España en Panamá (Panamá).	Expedición de visados



Infraestructuras realizadas	Cantidad	Beneficiario Final	Ubicación	Intervención en actividades de control de fronteras
Instalación de un mostrador y estanterías en control de accesos de la sección consular	2 Sobres en esquina y gavetero de 3 gavetas; 1 ventana de madera con vidrio.	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Sección Consular de la Embajada de España en Panamá (Panamá).	Sección Consular de la Embajada de España en Panamá (Panamá).	Expedición de visados
Adecuación del mostrador de atención al público	1 Encimera de mármol para pasadocumentos	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Sección Consular de la Embajada de España en Panamá (Panamá).	Sección Consular de la Embajada de España en Panamá (Panamá).	Expedición de visados
Instalación de una ventana blindada, nivel 3, con bandeja pasadocumentos	1 ventana blindada nivel 3	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Sección Consular de la Embajada de España en Tegucigalpa (Honduras).	Sección Consular de la Embajada de España en Tegucigalpa (Honduras)	Expedición de visados
<b>2.3.5. Acción 15. Construcción, reforma y adecuación de espacios y mobiliario en consulados y secciones consulares (EBF11_MAE_C_P300_05).</b>				
Obras de adecuación de la Sección Consular de la Embajada de España en Bagdad (Iraq) al Plan VIS	4 Verjas metálicas 4 Puertas con cerraduras eléctricas y brazos hidráulicos 2 Cristales de seguridad tipo BR1 2 Cristales de seguridad tipo BR	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Sección Consular de la Embajada de España en Bagdad (Iraq)	Sección Consular de la Embajada de Bagdad (Iraq)	Expedición de visados
Obras de acondicionamiento de la Cancillería de la Embajada de España en Kuala Lumpur (Malasia)	1	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Cancillería de la Embajada de España en Kuala Lumpur (Malasia)	Cancillería de la Embajada de España en Kuala Lumpur (Malasia)	Expedición de visados



Infraestructuras realizadas	Cantidad	Beneficiario Final	Ubicación	Intervención en actividades de control de fronteras
Obras de acondicionamiento de la suite 201 para uso consular	1	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Consulado de España en Miami (USA)	Consulado de España en Miami (USA)	Expedición de visados
Obras de acondicionamiento de la suite 203 para uso consular	2 muebles	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Consulado de España en Miami (USA)	Consulado de España en Miami (USA)	Expedición de visados
Reformas Consular	1	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Sección Consular de la Embajada de España en Trípoli (Libia)	Sección Consular de la Embajada de España en Trípoli (Libia)	Expedición de visados